

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece la segunda ministración del financiamiento público para las Agrupaciones Políticas Nacionales en el año 2007, de conformidad con los resultados del procedimiento para la evaluación de la calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG225/2007.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece la segunda ministración del financiamiento público para las Agrupaciones Políticas Nacionales en el año 2007, de conformidad con los resultados del procedimiento para la evaluación de la calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política.

Antecedentes

- I. El 16 de diciembre de 2004, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral, se aprobó el **Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se abroga el Reglamento para el financiamiento público para las Agrupaciones Políticas Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2002, y se emite el Reglamento para el financiamiento público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales**, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2005.
- II. El 13 de abril de 2006, en sesión extraordinaria del extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral, se aprobó el **Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emiten las Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política para el Financiamiento Público a las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2006**, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2006.
- III. El 15 de diciembre de 2006 se aprobó, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral, el **Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se integran los Comités Técnicos que evaluarán la calidad de las actividades realizadas durante el año 2006 por las Agrupaciones Políticas Nacionales en los rubros de Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y Política y Tareas Editoriales para distribuir el fondo equivalente al 40% del total del financiamiento público de 2007**, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de diciembre de 2006. Los referidos Comités Técnicos quedaron integrados de la siguiente forma:

Educación y Capacitación Política	Investigación Socioeconómica y Política	Tareas Editoriales
Dr. Angel Gustavo López Montiel	Dr. Raúl Medina Centeno	Dr. Daniel Carlos Gutiérrez Rohán
Dra. Rosario Rogel Salazar	Dra. Martha Gloria Morales Garza	Dra. María de Jesús Santiago Cruz
Dr. Guillermo M. Cejudo	Dr. Roberto Rodríguez Gómez	Dr. Rodolfo Sarsfield
Dr. Jorge Isauro Rionda Ramírez	Dr. Gustavo Javier Fondevila	Dr. Andrés Reyes Rodríguez
Dr. Cesar Luis Gilabert Juárez	Dra. Cirila Quintero Ramírez	Dr. Paulino Ernesto Arellanes Jiménez

- IV. El 14 de marzo de 2007, la Dra. Cirila Quintero Ramírez y Dr. Rodolfo Sarsfield, vía correo electrónico y telefónica respectivamente, hicieron del conocimiento de la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión que a dicha fecha no contaban con la evaluación de las actividades de las Agrupaciones Políticas que les habían sido asignadas en los rubros de Investigación Socioeconómica y Política y Tareas Editoriales y, por lo tanto, que no podrían participar como miembros integrantes de los Comités Técnicos evaluadores. Dado que las omisiones referidas fueron comunicadas a la autoridad electoral al vencimiento del plazo previsto en el artículo 8.3 de las Bases, resultó materialmente imposible realizar la sustitución de los evaluadores en los

términos establecidos por el artículo 7.1.3 de dicho instrumento normativo. Por lo tanto, con fundamento en el artículo 10.2 de las Bases, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión determinó que los tres Comités Técnicos evaluadores quedarían integrados finalmente de la siguiente forma:

Educación y Capacitación Política	Investigación Socioeconómica y Política	Tareas Editoriales
Dr. Angel Gustavo López Montiel	Dr. Raúl Medina Centeno	Dr. Daniel Carlos Gutiérrez Rohán
Dra. Rosario Rogel Salazar	Dra. Martha Gloria Morales Garza	Dra. María de Jesús Santiago Cruz
Dr. Guillermo M. Cejudo	Dr. Roberto Rodríguez Gómez	Dr. Andrés Reyes Rodríguez
Dr. Jorge Isauro Rionda Ramírez	Dr. Gustavo Javier Fondevila	Dr. Paulino Ernesto Arellanes Jiménez
Dr. Cesar Luis Gilabert Juárez		

Considerando

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina, en su artículo 41, base III, que el Instituto Federal Electoral será autoridad en la materia; que el Consejo General será su órgano superior de dirección; que la ley determinará las reglas para la organización y funcionamiento de sus órganos, así como las relaciones de mando entre éstos; y que tendrá a su cargo en forma integral y directa, además de las que la ley determine, las actividades relativas a los derechos y prerrogativas de las agrupaciones y de los partidos políticos.
2. Que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece, en su artículo 82, párrafo 1, incisos h), i) y z), que el Consejo General tiene, entre otras atribuciones, las siguientes: vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales y agrupaciones políticas se desarrollen con apego a dicho ordenamiento y cumplan con las obligaciones a que están sujetos; vigilar que, en lo relativo a las prerrogativas de los partidos y agrupaciones políticas, se actúe con apego a ese mismo Código, así como a lo dispuesto en el Reglamento que al efecto expida el Consejo General; y dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas, entre otras, las anteriores atribuciones.
3. Que el artículo 80, párrafo 1 del Código electoral federal establece que el Consejo General integrará las comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones.
4. Que el citado artículo 80, en sus párrafos 2 y 3 determina que la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión funcionará de manera permanente, estará integrada exclusivamente por Consejeros Electorales y que, en todos los asuntos que le sean encomendados, deberá presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución ante el Consejo General, según sea el caso.
5. Que el artículo 93, párrafo 1, incisos d) y l) del multicitado Código establece que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos tiene, entre otras, la atribución de ministrar a los partidos políticos nacionales y a las agrupaciones políticas el financiamiento público al que tienen derecho conforme a lo señalado en dicho Código, así como la de actuar como Secretaría Técnica de la comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión.
6. Que de conformidad con los preceptos constitucionales y legales antes citados, el Consejo General del Instituto Federal Electoral - con el apoyo de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, y con el auxilio de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos como Secretaría Técnica de dicha Comisión - tiene tanto la atribución de vigilar que, en lo relativo a los derechos de las agrupaciones políticas nacionales, se actúe con apego al Código de la materia, como la de vigilar que éstas cumplan con las normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de tales derechos.
7. Que el artículo 33, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales determina que las agrupaciones políticas nacionales son formas de asociación ciudadana cuya finalidad es coadyuvar al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.

8. Que, según lo prevé el artículo 35, párrafo 7, en relación con los artículos 34, párrafo 4 y 38, párrafo 1, inciso o) del Código de la materia, las agrupaciones políticas con registro gozarán de financiamiento público exclusivamente para apoyo de sus actividades editoriales, de educación y capacitación política, y de investigación socioeconómica y política.
9. Que en los párrafos 8 y 9 del mismo artículo del Código Electoral se establece que, para los efectos previstos en el considerando que antecede, se constituirá un fondo por una cantidad equivalente al 2% del monto que anualmente reciben los Partidos Políticos Nacionales para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, mismo que se entregará anualmente a las Agrupaciones Políticas Nacionales de conformidad con el Reglamento que al efecto emita el Consejo General del Instituto Federal Electoral.
10. Que, en este contexto, el artículo 3.1, incisos a) y b) del Reglamento para el Financiamiento Público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de enero de 2005, señala que el sesenta por ciento del fondo referido en el considerando anterior será distribuido en forma igualitaria entre todas las Agrupaciones Políticas Nacionales que cuenten con registro, lo que deberá ser aprobado por el Consejo General en el mes de enero y será ministrado en el mes de febrero. Asimismo, establece que el restante cuarenta por ciento del fondo será distribuido entre las Agrupaciones Políticas Nacionales con registro que acrediten los gastos realizados mediante la evaluación de la calidad de las actividades llevadas a cabo y la transparencia de sus erogaciones.
11. Que, en atención a lo descrito en los considerandos precedentes, mediante **Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el monto del financiamiento público por actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos Nacionales para el año 2007**, aprobado en la sesión extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2007, se determinó que el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos nacionales durante el presente ejercicio ascendería a la cantidad de **\$2,669,483,591.88** (dos mil seiscientos sesenta y nueve millones, cuatrocientos ochenta y tres mil quinientos noventa y un pesos 88/100 M.N.).
12. Que mediante **Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece el financiamiento público para las Agrupaciones Políticas Nacionales en el año 2007**, aprobado en sesión extraordinaria del 31 de enero de 2007, se determinó el fondo para el financiamiento de las agrupaciones políticas nacionales correspondiente al año 2007 en la cantidad **\$53,389,671.84** (cincuenta y tres millones trescientos ochenta y nueve mil seiscientos setenta y un pesos 84/100 M.N.).
13. Que en el Acuerdo referido en el considerando que antecede se determinó que la ministración que se entregó a las Agrupaciones Políticas Nacionales con registro en el mes de febrero de 2007, correspondiente al 60% del fondo que se distribuyó de manera igualitaria entre cada agrupación, asciende a un importe de **\$32,033,803.10** (treinta y dos millones treinta y tres mil ochocientos tres pesos 10/100 M.N.). Asimismo se determinó que la segunda ministración, correspondiente al 40% del fondo restante, sería entregada durante el mes siguiente a la conclusión del procedimiento de evaluación de la calidad de las actividades que realizaron las Agrupaciones Políticas Nacionales durante 2006 y equivale a **\$21,355,868.74** (veintiún millones trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y ocho pesos 74/100 M.N.).
14. Que para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 4.1, incisos a), c) y d) del Reglamento, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral celebrada el 13 de abril de 2006, se emitió el **Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emiten las Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política para el Financiamiento Público a las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2006**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2006, mediante el cual se establecen, entre otras disposiciones, el número de actividades que, por haber acreditado su calidad, serán susceptibles de obtener el financiamiento correspondiente en cada uno de los rubros; los montos destinados a cada uno de los rubros y a cada una de las actividades susceptibles de financiamiento, expresados como una proporción de la bolsa total del financiamiento; las modalidades y tiempos de entrega de las muestras correspondientes; las bases técnicas y formales mínimas que deberá contener la presentación de cada actividad realizada; los criterios generales a partir de los cuales los Comités Técnicos realizaron la evaluación de la calidad de las actividades presentadas por las Agrupaciones Políticas Nacionales; así como los lineamientos de responsabilidad a los que estuvieron sujetos los miembros de cada Comité Técnico.

15. Que de conformidad con las bases antes referidas, el fondo previsto en el inciso b) del artículo 3.1 del Reglamento será distribuido, por rubro y actividad susceptible de financiamiento, de la siguiente manera:

Rubro	Porcentaje
Educación y Capacitación Política	37.50%
Investigación Socioeconómica y Política	37.50%
Tareas Editoriales	25.00%
	100.00%

Educación y Capacitación Política		Investigación Socioeconómica y Política		Tareas Editoriales	
Mayor calidad dentro del rubro	Porcentaje	Mayor calidad dentro del rubro	Porcentaje	Mayor calidad dentro del rubro	Porcentaje
1º	22.22%	1º	22.22%	1º	22.22%
2º	19.44%	2º	19.44%	2º	19.44%
3º	16.67%	3º	16.67%	3º	16.67%
4º	13.89%	4º	13.89%	4º	13.89%
5º	11.11%	5º	11.11%	5º	11.11%
6º	8.33%	6º	8.33%	6º	8.33%
7º	5.56%	7º	5.56%	7º	5.56%
8º	2.78%	8º	2.78%	8º	2.78%
Total	100.00%	Total	100.00%	Total	100.00%

16. Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4.1, inciso f) del Reglamento de la materia, el 15 de diciembre de 2006 se aprobó el ***Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se integran los Comités Técnicos que evaluarán la calidad de las actividades realizadas durante el año 2006 por las Agrupaciones Políticas Nacionales en los rubros de Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y Política y Tareas Editoriales para distribuir el fondo equivalente al 40% del total del financiamiento público de 2007***, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de diciembre de 2006. Los referidos Comités Técnicos quedaron integrados en los términos precisados en los antecedentes III y IV del presente Acuerdo.
17. Que, con fecha 15 de diciembre de 2006 y en atención a lo establecido en artículo 4.1, inciso e) del Reglamento de la materia y en el punto 6.1 de las Bases, **cincuenta y dos** agrupaciones Políticas Nacionales con registro ante el Instituto Federal Electoral presentaron documentación para someter al procedimiento de evaluación de la calidad diversas actividades realizadas durante el año 2006, las cuales se describen a continuación:

Educación y Capacitación Política

Agrupación Política Nacional	Nombre de la actividad presentada
Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, Acción Ciudadana	Diplomado: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Derechos Humanos y el Amparo
Consejo Nacional de Organizaciones	Diplomado: Reingeniería del Diseño Institucional en Materia Político Electoral
Coordinadora Ciudadana	Taller: Participación Ciudadana y Gobierno Municipal
Democracia Ciudadana	Curso-Taller: Promoción y Difusión de Valores Democráticos en Grupos de la Sociedad Mexicana

Democracia Constitucional	Foro Política y Gobierno
Erigiendo una Nueva República	Ciclo de Conferencia, Educación, Democracia y Ciudadanía
Humanista Demócrata "José María Luis Mora"	Curso de Actualización en Materia Electoral 2006
Movimiento por la Democracia y el Rescate de México	Conferencia Magistral la Importancia de la Información Cívica Ciudadana
Poder Ciudadano	Seminario: Capacitación Multidisciplinario de Líderes en Actividades de Participación Ciudadana
Profesionales por la Democracia	Curso-Taller para Líderes "Diálogo y Negociación. Instrumentos para el Nuevo Liderazgo Político y Social
Unión Nacional de Ciudadanos	Participar ¿Para Qué? Curso de Formación Ciudadana

Investigación Socioeconómica y Política

Agrupación Política Nacional	Nombre de la actividad presentada
Agrupación Social Democrática	Transformación del Poder Legislativo entre los Años 1997 y 2000; Un Paso Definitivo en la Consolidación de la Democracia Mexicana
Alianza Social	Contribución de la Agrupaciones Políticas Nacionales a la Vida Democrática de México
Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo	Los Migrantes de Ida (Un Análisis del Proceso Migratorio Rural
Centro Político Mexicano	El Federalismo Mexicano, hacia Paradigmas más Coherentes
Confederación Nacional de Ciudadanos	Participación Ciudadana en Materia de Transparencia y Rendición de Cuentas
Democracia XXI	Los Límites Normativos de la Propaganda Político Electoral durante los Procesos Electorales Federales
Educación y Cultura para la Democracia A. P. N.	Los Límites Normativos de la Propaganda Político-Electoral durante los Procesos Electorales Federales
Instituto Ciudadano de Estudios Políticos	Culiacán: Democracia y Narcocultura
Instituto para el Desarrollo Equitativo y Democrático	Las Agrupaciones Políticas Nacionales ante la Urgencia de Implementar Programas de Comunicación para el Financiamiento, Diseño y Operación de las Campañas Electorales a efecto de que la Propaganda Político Electoral sea utilizada en el Marco Normativo Vigente
México Líder Nacional	El Desarrollo Sustentable en la Legislación Ambiental Mexicana a Nivel Federal
Movimiento de Expresión Política	Los Límites Normativos de la Propaganda Político Electoral durante los Procesos Electorales Federales
Movimiento Patriótico Mexicano	La Mixteca Poblana, Pobreza y Atraso un Enfoque de Sistema hacia la Sustentabilidad de su Desarrollo
Nueva Democracia	Los Límites Normativos de la Propaganda Político electoral durante los procesos electorales federales
Praxis Democrática	Conmutación sobre aquí es Ciencia
Propuesta Cívica	El Costo de las Elecciones Federales de 2006 y la Opinión Ciudadana
Ricardo Flores Magón	El Neo-Liberalismo: un Modelo Inviabile para la Gobernabilidad del Siglo XXI Mexicano
Unidos por México	Los Límites Normativos de la Propaganda Político Electoral durante los Procesos Federales
Unión Nacional Sinarquista	El Sistema Semipresidencial: Una Alternativa de Gobierno para México
Universitarios en Acción	Límites Normativos de la Propaganda Político Electoral durante los Procesos Electorales Federales

Tareas Editoriales

Agrupación Política Nacional	Nombre de la actividad presentada
A favor de México	El Periodismo Contemporáneo en Chiapas entre 1959 y 1993
Acción Afirmativa	Tv Ciudadana Tv la Tecnología al Servicio de la Democracia
Acción y Unidad Nacional	Revistas mensuales "Participación Política de los Jóvenes" "Crecimiento de la Ciudad de México" y "Bono Sexenal"
Alianza Nacional Revolucionaria	Revista mensual "Siervo de la Nación" No. 45 Agosto 2006
Alternativa Ciudadana 21	Revista Configuraciones Números 18, 19, 20 y 21
Asociación para el Progreso y la Democracia de México	Revistas mensuales "Progreso para Todos" (Enero a Diciembre) así como Revistas Trimestrales
Democracia y Desarrollo	Revistas Trimestrales D y D
Diana Laura	Ética en los Servidores Públicos
Dignidad Nacional	Página Web "Punto de Enlace"
Diversa Agrupación Política Nacional Feminista	Ensayos de Política y Afectividad Colectiva
Generación Ciudadana	Libro: Democracia Mexicana un Modelo para Armar
Integración para la Democracia Social	Libro: Agrupaciones Políticas y Educación Ciudadana
Jacinto López Moreno	Portal de Cultura Política
Junta de Mujeres Políticas	Las Agrupaciones Políticas Nacionales en la Vida Democrática de México
Movimiento al Socialismo	Revista "Pluma No. 3"
Movimiento Ciudadano Metropolitano	Las Agrupaciones Políticas Nacionales en el Escenario Post Electoral Presidencial y las Nuevas Condiciones Democráticas
Nueva Generación Azteca, A. C.	Las Agrupaciones Políticas Nacionales en la Vida Democrática de México
Organización Política del Deporte de México	Libro: Santiago y el Rufo platican de la Democracia... en el 2006
Plataforma Cuatro	Historietas: "La Democracia en mi Ciudad" y "Los Detectives en mi Ciudad"
Profesionales por México	Constitucionalismo Particular una Propuesta Garantista para las Entidades
Rumbo a la Democracia	Página Web; Revista Trimestral
Unidad Nacional Progresista	Porta de Internet: Las Agrupaciones Políticas Nacionales en la Vida Democrática de México

18. Que de conformidad con los artículos 3.1, inciso b), 4.1, incisos a), b) y c), 4.2, 4.3 y 5 del Reglamento de la materia, así como las bases 2.2, 2.3, 2.4, 3.1 y 5 de la Bases, las Agrupaciones Políticas Nacionales con registro que pretendieron obtener el financiamiento público descrito en los considerandos 13 *in fine* y 15 del presente Acuerdo, debieron someter al procedimiento para la evaluación de la calidad solamente una actividad y sólo respecto de uno de los rubros descritos. Asimismo, para obtener dicho financiamiento, debieron comprobar la totalidad de los gastos realizados, acreditar que dichas actividades alcanzaban un umbral mínimo de calidad en función de su elevada contribución tanto al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, como a la formación de una opinión pública mejor informada, y obtener en la evaluación de la calidad un puntaje suficiente para colocarse en los primeros ocho lugares del rubro en el que participaron.
19. Que en estricto apego a lo dispuesto tanto en el artículo 4.1, incisos g) y h) del Reglamento, como en la base 8 de las Bases aplicables, los integrantes de los Comités Técnicos procedieron a realizar la evaluación de la calidad de las actividades presentadas, salvaguardando en todo momento condiciones de igualdad e imparcialidad en la valoración, respetando siempre el pluralismo político e ideológico y asumiendo la diversidad de intereses, propuestas y postulados ideológicos y políticos de las Agrupaciones Políticas Nacionales que sometieron sus actividades este procedimiento.

20. Que en términos de lo establecido por el artículo 4.1, incisos g), h) e i) del Reglamento en comento, los integrantes de los Comités Técnicos motivaron sus evaluaciones al tenor de lo siguiente:

“g) Las actividades realizadas serán valoradas por cada uno de los integrantes del Comité Técnico respectivo de manera escrita.

h) Cada integrante del Comité Técnico respectivo calificará las actividades realizadas, otorgándole a la mejor actividad tantos puntos como actividades sean susceptibles de financiamiento según las bases del procedimiento correspondiente, un punto menos a la segunda mejor actividad, y así sucesivamente hasta calificar con un punto a la que considere la actividad de menor calidad susceptible de recibir financiamiento en términos de su calidad. Las anteriores evaluaciones deberán constar en el anteproyecto de acuerdo que valore la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión.

i) La opinión de los integrantes de cada Comité deberá ser entregada a más tardar dentro de la primera quincena del mes de marzo a la Comisión de Prerrogativas, que sesionará a efecto de realizar el cómputo de las valoraciones descritas en el inciso anterior. (...)”

En cumplimiento a lo descrito, los integrantes de los Comités Técnicos evaluadores justificaron las calificaciones otorgadas a cada actividad sometida al procedimiento para la evaluación de la calidad de la siguiente manera:

Educación y Capacitación Política

Miembro evaluador número 1

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
Humanista Demócrata “José María Luis Mora”	Curso de actualización en materia electoral 2006	11	El programa, trabajo realizado, materiales didácticos y otros documentos, así como el impacto del curso parecen ser de calidad
Profesionales por la democracia	Curso-Taller para líderes “Diálogo y Negociación, Instrumentos para el Nuevo Liderazgo Político y Social”	10	El programa, trabajo realizado, materiales didácticos y otros documentos, así como el impacto del curso parecen ser de calidad
Consejo Nacional de Organizaciones	Diplomado: Reingeniería del diseño institucional en materia político-electoral	9	El programa, trabajo realizado, materiales didácticos y otros documentos, así como el impacto del curso parecen ser de calidad
Erigiendo una Nueva República	Ciclo de Conferencias: Educación, Democracia y Ciudadanía	8	El programa, trabajo realizado, materiales didácticos y otros documentos, así como el impacto son de regular calidad
Poder Ciudadano	Seminario: Capacitación Multidisciplinario de Líderes en actividades de participación ciudadana	7	El programa, trabajo realizado, materiales didácticos y otros documentos, así como el impacto son de regular calidad
Movimiento por la democracia y el rescate de México	Conferencia magistral la Importancia de la información cívica ciudadana	6	El programa, trabajo realizado, materiales didácticos y otros documentos, así como el impacto son de regular calidad
Unión Nacional de Ciudadanos	Participar, ¿Para qué? Curso de formación ciudadana	5	El programa, trabajo realizado, materiales didácticos y otros documentos, así como el impacto son de regular calidad

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
Democracia Constitucional	Foro Política y Gobierno	4	El programa, trabajo realizado, materiales didácticos y otros documentos, así como el impacto son de baja calidad
Asociación Profesional Interdisciplinaria de México: acción ciudadana	Diplomado sobre la constitución política de los EUM, derechos humanos y el amparo	3	El programa, trabajo realizado, materiales didácticos y otros documentos, así como el impacto son de baja calidad
Coordinadora Ciudadana	Taller de participación ciudadana y gobierno municipal	2	El programa, trabajo realizado, materiales didácticos y otros documentos, así como el impacto son de baja calidad
Democracia Ciudadana	Curso-Taller: Promoción y Difusión de valores democráticos en grupos de la sociedad mexicana	1	El programa, trabajo realizado, materiales didácticos y otros documentos, así como el impacto son de baja calidad

Miembro evaluador número 2

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, Acción Ciudadana	Diplomado sobre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Derechos Humanos y el Amparo	1	<i>Documentación</i> La documentación está incompleta y se presenta desorganizada, lo que dificulta la valoración de las actividades desarrolladas. El programa de trabajo es meramente enunciativo, no menciona objetivo ni público al que está dirigido. Se presenta un documento general que es extracto de diversos párrafos de la Constitución, con algunos comentarios personales cuyo autor es omitido; sin embargo, por el estilo de redacción se puede suponer que son diversos autores. Destaca que la bibliografía mencionada no esté adecuadamente citada, lo cual dificulta la búsqueda de la misma por parte de los participantes. <i>Ponentes</i> Destaca desfavorablemente que, tratándose de un diplomado, sean sólo dos los profesores convocados. De igual forma, llama la atención que los mismos sean el presidente de la APN que organiza el diplomado y un cercano colaborador de la misma. En mi opinión, sería deseable buscar expertos externos para las actividades de capacitación de cada APN. <i>Desglose financiero</i> No se presenta

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
			• <i>Organización</i> Si bien la actividad desarrollada se denominó “diplomado”, la valoración acerca del mismo permite afirmar que más bien se trata de un breve curso de actualización impartido en 5 sesiones vespertinas de dos horas. Es muy arriesgado que a un curso impartido en tan sólo 10 horas, con bibliografía incompleta y cuyos docentes no poseen –o al menos no se destaca plenamente en sus hojas de vida– experiencia docente a nivel de posgrado. • <i>Relevancia y originalidad</i> Dado que en la documentación no se mencionan claramente ni los objetivos centrales del diplomado, ni el público objetivo, no es posible emitir una valoración acerca de rubro.
Consejo Nacional de Organizaciones	Diplomado: “Reingeniería del diseño institucional en materia político electoral”	2	• <i>Documentación</i> No se presenta un proyecto o programa general del diplomado, de modo que, sólo tras haber leído de forma pormenorizada todos los materiales, es posible suponer cuáles fueron los temas abordados en cada sesión. En total se organizaron nueve debates y, al parecer hubo, algún tipo de apoyo vía un programa de radio; sin embargo, el objetivo y finalidad de esto no es clara ni está suficientemente argumentada en los materiales entregados. • <i>Ponentes</i> En el currículum de los ponentes no se destaca plenamente la experiencia y trayectoria académica, si bien destaca la experiencia profesional de muchos de ellos. Una vez habiendo revisado el perfil de los ponentes es posible preguntar ¿por qué llamar a esta actividad <i>diplomado</i> y no sencillamente <i>curso</i>? Generalmente un diplomado implica un proceso de formación académico en el ámbito profesionalizante, que si bien puede o no exigir amplia experiencia a los participantes, lo que sí es preciso es que quienes participan como profesores demuestren amplia experiencia académica a nivel posgrado. Llama la atención el hecho de haber invitado como ponentes a los mismos representantes del IFE que fungieron como observadores para la elaboración de las actas circunstanciales, esto refleja cierta endogamia en la organización.

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
			• <i>Desglose financiero</i> No se presenta • <i>Organización</i> El diplomado se organizó bajo el formato “conferencia-mesa redonda”, y si bien en los materiales entregados se da cuenta de cada participación, al parecer más que conferencias se trató de charlas entre los ponentes invitados. Esta percepción deriva del tipo y del tono en que se presentan las llamadas “conferencias” que, en todo caso, son más cercanas a una versión estenográfica de lo que se habló en cada sesión, nunca mayor a tres cuartillas. Destaca, en este mismo sentido, que tanto lo que se denomina “conferencia” como lo que se denomina “relatoría” tienen exactamente la misma redacción, sólo cambian de título. • <i>Relevancia y originalidad</i> La propuesta de llevar a cabo el diplomado bajo la modalidad “conferencia-mesa redonda” resulta interesante; sin embargo, en la documentación entregada no se da cuenta más que de la vertiente ligada a la conferencia y no tanto de la parte de mesa redonda, de igual forma hubiera sido deseable que las relatorías, más que una copia de lo que fueron las conferencias, diera cuenta del debate en sí mismo. Llama la atención que las actividades desarrolladas en el marco de este diplomado, sean similares tanto en temáticas como en ponentes respecto del diplomado organizado por la APN Acción Ciudadana que también se sometió a esta evaluación. Del mismo modo, la presencia de dirigentes de la misma APN como ponentes, moderadores y organizadores habla de cierta endogamia en la organización.
Coordinadora Ciudadana	Taller de Participación Ciudadana y Gobierno Municipal	7	• <i>Documentación y organización</i> Destaca que de los ponentes mencionados en el programa del evento, sean diferentes a las personas que entregaron cartas de aceptación de participación. Si bien es cierto que se presenta documentación que explica la ausencia de dos de los ponentes originalmente programados, no se explica bajo qué argumentos se invitó a otros, es decir ¿quiénes finalmente asistieron permitieron cubrir los temas originalmente programados, o la organización temática se modificó debido al cambio de ponentes?

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
			• <i>Ponentes</i> El programa original menciona seis ponentes, pero esto no corresponde a los que en efecto participaron. Ninguno de los ponentes se caracteriza por una destacada trayectoria académica, aunque sí tienen amplia trayectoria política. A partir de lo que se desprende de las hojas de vida de cada uno de ellos, no todos se caracterizan por amplia experiencia en el análisis de gobiernos locales que es el tema central del taller. • <i>Desglose financiero</i> Se anexa el formato de comprobación de gastos lo cual ofrece transparencia en el uso de recursos. El costo total del taller ascendió a: \$4,475 pesos, lo cual es congruente si se considera que se trató de una actividad que se llevó a cabo en tan sólo dos horas en una sola sesión, sin implicar traslados ni estancias de ponentes ni asistentes. De igual forma llama la atención que se entregara original de las facturas ¿el resto de evaluadores revisaron copias de los originales, o bien revisaron originales de unos comprobantes diferentes? • <i>Relevancia y originalidad</i> El tema de la participación ciudadana y el papel de los gobiernos municipales no es un tema en sí mismo innovador. Desde hace ya una década el análisis de ambos elementos ha dado lugar a diversos cursos, talleres, diplomados e incluso estudios a nivel posgrado. Lo que resultaría interesante sería el abordaje de esta problemática a la luz de una APN que busca estar vinculada a la ciudadanía; no obstante, los ponentes invitados más que la visión de la ciudadanía en sí misma, ofrecen el punto de vista de funcionarios y políticos.
Democracia Ciudadana	Curso-Taller: “Promoción y difusión de valores democráticos en grupos de la sociedad mexicana”	3	• <i>Documentación</i> La documentación se presenta organizada y completa, destaca que se ofrecen los materiales que sirvieron de apoyo para la exposición de los ponentes, y sobre todo que la relatoría de la actividad explica lo acontecido, objetivos del curso, mecánica así como límites y obstáculos.

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
			Ponentes y organización Fueron tres los ponentes que apoyaron el desarrollo de este curso, y si bien en la hoja de vida de cada uno de ellos se destaca cierta experiencia académica, llama poderosamente la atención que dos de las ponentes –una de ellas la responsable de la organización de este “curso-taller”– fungieran también como ponentes en el curso organizado por la APN: Unión Nacional de Ciudadanos. Si se revisan comparativamente ambos cursos destaca un importante empalme de contenidos, además de que ambos cursos fueron impartidos casi de forma simultánea (éste el día 8 de diciembre y el otro un día antes). Fue este elemento el que motivo que tanto esta actividad como la desarrollada por la APN Unión Nacional de Ciudadanos obtuvieran bajos puntajes en esta evaluación. Desglose financiero Se anexa el formato de comprobación de gastos lo cual ofrece transparencia en el uso de recursos. El costo total del taller ascendió a: \$9,829 lo cual resulta elevado si se considera que con ello se cubrió una actividad que duró tan sólo 5 horas en una sola sesión y no implicó traslado ni estancia de ponentes. Relevancia y originalidad Como ya se mencionó, este curso y el organizado por la APN Unión Nacional de Ciudadanos se empalma en contenidos, ponentes y fechas. Destaca que los contenidos, tanto analítico como en términos de ejemplos así como los formatos de evaluación sean idénticos. En este sentido, si bien el tema podría ser relevante ambos carecen de originalidad.
Democracia Constitucional	Foro Política y Gobierno	6	Documentación La documentación que se presenta, además de estar incompleta no está organizada de tal forma que permita una valoración de las actividades desarrolladas. Lo materiales relativos a conferencias de ponentes no corresponde a los que se anuncian en el programa de actividades.

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
			• <i>Ponentes</i> Los ponentes anunciados en el programa del Foro no corresponden a la documentación referente a invitaciones, aceptación de participación y currículum. De aquellos de los que se provee información destaca que si bien no tienen una destacada trayectoria académica, sí la tienen en el ámbito profesional. • <i>Desglose financiero</i> No se presenta • <i>Organización</i> Destaca favorablemente que se trate de una actividad desarrollada en Michoacán, que contó con 214 asistentes. Acerca de la eficiencia en el uso de recursos no es posible hacer comentario dado que no se presenta desglose financiero. • <i>Relevancia y originalidad</i> El tema del foro resulta demasiado amplio, y el objetivo del mismo –si bien no está mencionado explícitamente– da cuenta de un abordaje general. Ello sería adecuado si se trata de un foro abierto al público en general; sin embargo, no es posible saber esto dado que honesta delimitado el público objetivo al que estas actividades estuvieron dirigidas.
Erigiendo una Nueva República	Ciclo de Conferencias: "Educación, Democracia y Ciudadanía"	9	• <i>Documentación</i> La documentación se presenta organizada y completa, destaca que se ofrecen los materiales que sirvieron de apoyo para la exposición de los ponentes, y sobre todo la relatoría es clara y permite dar cuenta de las actividades desarrolladas durante el ciclo de conferencias. • <i>Ponentes</i> Destaca que entre los ponentes se contó con la presencia de académicos de reconocido prestigio, con experiencia en el ámbito de la docencia y la investigación en el tema que se aborda. • <i>Desglose financiero</i> Se anexa el formato de comprobación de gastos lo cual ofrece transparencia en el uso de recursos. El costo total del ciclo de conferencias ascendió a: \$24,995 pesos lo cual resulta elevado si se considera que con ello se cubrió una actividad de un solo día con una duración de 6 horas, para el beneficio tan sólo de 70 personas.

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
			• <i>Organización</i> Las actividades se llevaron a cabo en un solo día en la ciudad de México, contando con la participación de ocho ponentes. El número de ellos es adecuado si se toma en cuenta que se ofreció un “ciclo de conferencias”, quizá valdría la pena considerar que –al menos de lo que se puede derivar de la relatoría– el hecho de ser un gran número de ponentes para una sola sesión vespertina, obligó a que la interacción con los asistentes se restringiera por cuestiones de tiempo. • <i>Relevancia y originalidad</i> Si bien se trató de un tema bastante amplio, de lo que deriva de las ponencias de cada uno de los conferencistas invitados el tema se trató de forma adecuada, a un nivel de información general adecuado con los objetivos planteados en el programa original.
Humanista Demócrata “José María Luis Mora”	Curso de actualización en materia electoral 2006	10	• <i>Documentación</i> La documentación se presenta completa y organizada, destaca la inclusión de una ficha técnica que facilitó la evaluación de las actividades de capacitación llevadas a cabo por esta APN. Se menciona de forma clara tanto el objetivo como el público objetivo, así como los contenidos temáticos de cada uno de los módulos que se trabajaron durante el curso. Se documenta con precisión las formas de difusión antes, durante y después del curso en cada una de las ciudades donde tuvo lugar. • <i>Ponentes</i> Dado que el curso de actualización se llevó a cabo en diferentes ciudades, los ponentes en cada uno de los casos fueron diferentes. Se seleccionaron ponentes no necesariamente vinculados a la APN que organiza y con trayectoria académica destacada y que cubrieron un panorama general de los problemas electorales. • <i>Desglose financiero</i> No se presenta.

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
Movimiento por la democracia y el rescate de México	Conferencia magistral: "La importancia de la formación cívica ciudadana"	8	• <i>Organización</i> Las actividades llevadas a cabo que implicaron un gran esfuerzo de organización, dado que se trató de un curso de actualización que se impartió en ocho ciudades diferentes (Distrito Federal, Querétaro, Morelia, Puebla, San Luis Potosí y Xalapa). La ficha técnica de cada uno de los cursos permite advertir que, fuera del curso organizado en la ciudad de México– el número de participantes se mantuvo homogéneo. En total se contó con 52 participantes de diversos puntos del país. Destaca favorablemente. • <i>Relevancia y originalidad</i> Resulta sumamente original pensar en impartir un curso de forma paralela en distintas ciudades del país. Esto apoya las labores de descentralización de las actividades de capacitación, situación que debería motivarse e impulsarse cada día más.
			• <i>Documentación</i> Si bien la documentación no se presenta completa, destaca favorablemente que se mencionen los objetivos de la APN y la forma que esta actividad de capacitación se vincula con sus objetivos centrales. Se trata de una APN en formación que busca consolidarse; no obstante ello no justifica la ausencia de documentación entregada para la evaluación. • <i>Ponentes</i> Dado que se trató de una conferencia magistral sólo se presentó una ponente. Destaca que la persona seleccionada para ello cuenta con amplia experiencia académica, docente y de investigación, con amplia experiencia en análisis electoral y de participación ciudadana. • <i>Desglose financiero</i> No se presenta. • <i>Organización</i> La conferencia se llevó a cabo en la ciudad de México, con una duración total de tres horas. Por lo que se deriva de la lista de asistentes entregada, la cantidad de participantes fue muy importante, aunque no es posible conocer el número exacto, hubiese sido deseable mencionar estos datos en una ficha técnica resumida.

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
Poder Ciudadano	Seminario: "Capacitación multidisciplinaria de líderes en actividades de participación ciudadana"	5	• <i>Relevancia y originalidad</i> Abordar el tema de la formación cívica ciudadana por parte de una APN en formación es de suma importancia para sus simpatizantes. Al parecer, y debido a la gran cantidad de asistentes el hecho de haber optado por una conferencia magistral fue lo más adecuado para evitar dispersión. • <i>Documentación</i> La documentación se presenta relativamente desestructurada, en el programa de trabajo se menciona que las actividades de este seminario contemplan dos etapas, pero al momento de revisar la información no queda claro dónde empieza y dónde termina cada una de ellas. No se presenta documentación relativa a todas las ponencias y relatorías. • <i>Ponentes</i> Algunos de los ponentes seleccionados cuentan con amplia trayectoria académica, mientras otros se destacan por su trayectoria profesional. • <i>Desglose financiero</i> Si bien se presenta un informe financiero, no es clara la diferencia entre las facturas otorgadas por concepto de instructores y de ponentes. • <i>Organización</i> Según es posible desprender de la información presentada, este seminario se organizó a partir de cuatro talleres (los días 22, 28 y 29 de noviembre y 5 de diciembre), además de dos conferencias una en Navojoa y otra en Mérida. Sin embargo, no es posible conocer cuál fue el objetivo y la forma en que estas actividades se vincularon entre sí. En términos generales pareciera que se trata de dos actividades diferentes, por un lado los cuatro talleres y por otro lado las dos conferencias. En estricto sentido, si se trata de un seminario pensado en conjunto, hubiera sido deseable contar con una sesión o alguna actividad que permitiera vincular ambas actividades.

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
Profesionales por la Democracia	Curso-Taller para líderes: "Diálogo y negociación, instrumentos para el nuevo liderazgo político y social"	11	• <i>Relevancia y originalidad</i> Si bien la vertiente multidisciplinar es un ámbito que llama la atención, más allá de la incorporación de elementos vinculados con la programación neurolingüística, no es clara la visión multidisciplinar. Particularmente surge la duda acerca de qué tanto este tipo de conocimientos puede apoyar directamente los elementos vinculados con la participación ciudadana y la cultura democrática. • <i>Documentación</i> La documentación entregada para evaluación es muy completa y organizada de tal forma que permite conocer en detalle los pormenores del curso. • <i>Ponentes</i> Los ponentes seleccionados cuentan con amplia experiencia académica y profesional en el ámbito abordado, destaca favorablemente el hecho de haber incluido lecturas específicas para el apoyo del curso, todas ellas de calidad académica y pertinentes para el tema. • <i>Desglose financiero</i> De todas las propuestas presentadas, ésta fue la única que entregó detalles desglosados de gastos. Destaca favorablemente la firma de convenios para la prestación de servicios profesionales, ninguna otra APN entregó este tipo de documentación. • <i>Organización</i> La organización del curso estuvo a cargo de tres instancias, lo cual le otorga mayor relevancia. El hecho de haber dedicado tres días consecutivos al desarrollo del curso le otorga seriedad académica. • <i>Relevancia y originalidad</i> Destaca favorablemente el hecho de haber desarrollado este curso en la ciudad de Juchitán, esto contribuye a la descentralización de la capacitación. De igual forma, el haber incluido en los contenidos temas vinculados a la negociación del conflicto –desde una perspectiva académica y no necesariamente ideológica– es de gran utilidad en el contexto contemporáneo.

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
Unión Nacional de Ciudadanos	Participar ¿para qué?, curso de formación ciudadana	4	• <i>Documentación</i> La documentación se presenta organizada y completa, destaca que se ofrecen todos los materiales que sirvieron de apoyo para la exposición de los ponentes, y sobre todo la relatoría de la actividad explica lo acontecido, objetivos del curso, mecánica así como límites y obstáculos. El objetivo y el público al que estuvo dirigido el curso se menciona de forma suficiente. • <i>Ponentes y organización</i> Fueron dos los ponentes que apoyaron el desarrollo de este curso, y si bien en la hoja de vida de cada uno de ellos se destaca cierta experiencia académica, llama poderosamente la atención ambas ponentes –una de ellas Secretaria General de la propia APN que organiza esta actividad fungieran también como ponentes en el curso organizado por la APN: Democracia Ciudadana. Si se revisan comparativamente ambos cursos destaca un importante empalme de contenidos, además de que ambos cursos fueron impartidos casi de forma simultánea (éste el día 7 de diciembre y el otro un día después). Fue este elemento el que motivo que tanto esta actividad como la desarrollada por la APN Democracia Ciudadana obtuvieran bajos puntajes en esta evaluación. Si bien a diferencia del otro curso, éste incorpora una vertiente de apoyo mediante un programa de radio que, según se menciona, se transmitió en siete entidades del país, no se menciona explícitamente en qué apoyo esta actividad al desarrollo del curso. • <i>Desglose financiero</i> Se anexa el formato de comprobación de gastos lo cual ofrece transparencia en el uso de recursos. El costo total del taller ascendió a: \$12,918 pesos, lo cual resulta elevado si se considera que con ello se cubrió una actividad que duró tan sólo 4 horas en una sola sesión y no implicó traslado ni estancia de ponentes. • <i>Relevancia y originalidad</i> Como ya se mencionó, este curso y el organizado por la APN Democracia Ciudadana se empalma en contenidos, ponentes y fechas. Destaca que los contenidos, tanto analítico como en términos de ejemplos así como los formatos de evaluación sean idénticos. En este sentido, si bien el tema podría ser relevante ambos carecen de originalidad.

Miembro evaluador número 3

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
Movimiento por la Democracia y el Rescate de México	Conferencia Magistral "La Importancia de la Información Cívica Ciudadana"	11	Excelente presentación de proyecto con metas y objetivos alcanzables. Aunque fue un evento corto, su organización fue seria y los resultados esperados se lograron. El material presentado muestra un trabajo profesional.
Profesionales por la Democracia	Curso-Taller para Líderes "Dialogo y Negociación. Instrumentos para un Nuevo Liderazgo Político y Social"	10	Excelente presentación de proyecto. Buen material didáctico de apoyo. Fue un evento bien organizado y con un impacto claro.
Humanista Demócrata "José María Luís Mora"	Curso de Actualización en Materia Electoral 2006	9	Buen proyecto, con objetivos claros. Evento realizado en varios estados del país, con buena cobertura y una participación significativa. El impacto de este evento es notable.
Unión Nacional de Ciudadanos	Participar ¿Para qué? Curso de Formación Ciudadana	8	Fue un excelente proyecto, pero de alcance limitado. Falta de difusión.
Poder Ciudadano	Seminario: Capacitación Multidisciplinaria de Líderes en Actividades de Participación Ciudadana	7	Buen proyecto. Falta de claridad en el tema del seminario. Número considerable de asistentes.
Coordinadora Ciudadana	Taller de Participación Ciudadana y Gobierno Municipal	6	Buen proyecto. Falta de quórum y de difusión entre la población. Alcance limitado.
Democracia Ciudadana	Curso-Taller: Promoción y Difusión de Valores Democráticos en Grupos de la Sociedad Mexicana	5	Regular proyecto. Falta de claridad en el objetivo del evento.
Democracia Constitucional	Foro: Política y Gobierno	4	No existe proyecto que sustente o justifique el evento. Temas muy generales. Alcance limitado. La documentación está incompleta
Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, Acción Ciudadana.	Diplomado sobre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Derechos Humanos y el Amparo	3	No existe proyecto que justifique el evento. Falta de profesionalismo en la organización del mismo.
Consejo Nacional de Organizaciones	Diplomado: Reingeniería del Diseño Institucional en Materia Político-Electoral	2	No existe proyecto que sustente o justifique el evento. Mala redacción y faltas de ortografía de evidencias presentadas.
Erigiendo Una Nueva República	Ciclo de Conferencias: Educación, Democracia y Ciudadanía	1	No existe proyecto que sustente o justifique el evento. Participación de los miembros de la organización como ponentes en el evento Poca difusión. Alcance limitado. Materiales de baja calidad.

Miembro evaluador número 4

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
Movimiento por la democracia y el rescate de México	Conferencia magistral: Importancia de la formación cívica ciudadana	3	Interesante tema y excelente ponente, no obstante un modesto esfuerzo por tratarse tan solo de una conferencia. Requiere la dimensión de un Congreso, o conjunto de conferencias que aporten al objetivo perseguido. Debe procurar una mayor dimensión como por otra parte una población objetivo más acorde a la promoción de la cultura cívica ciudadana y democrática. De alguna manera superar la restricción locativa procurando llevar el evento a distintas entidades federativas.
Coordinadora ciudadana	Participación ciudadana y gobierno municipal	8	El desarrollo de las agendas ciudadanas a un nivel municipal para lograr una mejor participación ciudadana en la vida pública de su localidad es una excelente iniciativa en la creación de una nueva cultura cívica política y pública del país. La propuesta es por demás interesante y puede llevarse a un nivel nacional, pero sobre todo local – municipal donde se rescate el desarrollo regional y los tópicos de interés en el desarrollo regional del país. Lo que da una nueva dimensión más aterrizada y territorializada de las distintas opiniones ciudadanas respecto a la democracia. Resulta una excelente propuesta de trabajo, solo debe procurarse llevarse a implementar a la escala de los municipios del país, bien como taller itinerante.
Acción ciudadana APIMAC	Diplomado sobre la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, derechos humanos y amparo	6	Diplomado bien articulado y con un objetivo claro y alcanzable por las actividades que realizan. No muy vinculado con el desarrollo de la vida democrático del país, demasiado locativo, requiere abrirse a un público más amplio como procurar una presencia a nivel nacional. Demasiado sesgado al interés de los juristas enconando a los derechos humanos y al amparo donde ligero nexo mantiene con la finalidad de contribuir con la vida democrática de México. Posee un bien nivel de expositores como bien material didáctico.

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
Poder ciudadano	Seminario capacitación multidisciplinaria de los líderes en las actividades de participación ciudadana	7	Se trata de un concurso que rebasa la restricción locativa. Abre un paréntesis y un espacio de discusión y propuesta política, como de interacción entre distintas agrupaciones que aporten experiencias y nuevas consideraciones para el bien desarrollo de la vida política de México. Establece claramente su objetivo. No queda muy claro la transparencia de su proceso de evaluación de las propuestas inscritas. Valioso por su carácter aunque limitado en su alcance.
Erigiendo una nueva República	Ciclo de conferencias Educación, Democracia y Ciudadanía	9	El ciclo de conferencias tiene una estructura temática lógica y coherente, consistente con el objetivo perseguido. La calidad de sus expositores es bastante alta y aceptable, el número de modulo puede abrirse a otros temas como la educación y el orden pedagógico institucional o bien la democratización de la educación en México. Sería bueno se dimensione este ciclo a una escala nacional itinerante en las entidades federativas como centros educativos, agrupaciones políticas, Organizaciones no gubernamentales, universidades como otros recintos como lo son los Congresos Estatales.
Consejo nacional de organizaciones	Diplomado Reingeniería del diseño institucional en materia político electoral	4	El diplomado es muy locativo y carece de materiales de calidad. Requiere una dimensión de aplicación de tipo itinerante y nacional. Le falta consolidación y tiene poco número de ponentes o expositores para su desarrollo. Debe desarrollar materiales propios de calidad tales como memorias, videos entre otros.
Democracia ciudadana	Curso Taller Promoción y Difusión de Valores Democráticos en grupos de la sociedad mexicana	5	Presentan un curso modesto pero bien concebido. La estructura de su cuerpo es lógica. Presenta un buen nivel de expositores aunque carece de material didáctico propio y de calidad. Es muy locativo, debe dimensionársele a un nivel nacional como un curso taller itinerante, que llegue a una población más abierta y no de un grupo político o una facción de intereses. Debe enriquecer sus contenidos por que aún son modestos respecto al objetivo perseguido.

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
Profesionales por la democracia A.C.	Curso taller para líderes Diálogo y negociación. Instrumentos para el nuevo liderazgo político y social	10	Su trabajo se aplica solo en un lugar del país y no tiene una dimensión itinerante y nacional, así como continua. No obstante la calidad de sus materiales y la excelencia de sus expositores como del público al que va dirigido. El contenido es muy valioso y aporta componentes claves para políticos como interesados en temas de liderazgo político, académicos y otros más.
Humanista demócrata José María Luis Mora	Curso de actualización en materia electoral 2006	11	Presenta una dinámica dirigida a los funcionarios públicos en materia de procesos electorales, fuera de intereses de grupo y de partido y con un fundamento en la mejora de la vida auténticamente democrática del país. Asimismo se trata de una dinámica itinerante que visita distintas entidades federativas, lo cual le da una dimensión nacional.
Unión nacional de ciudadanos	Curso de formación ciudadana. Participar, para qué?	1	El curso cuenta con poca calidad de sus materiales, es poco didáctico, muy locativo, requiere se dimensione como un curso itinerante a nivel nacional. Por otra parte al formar instructores no deja en claro el vínculo relativo de a quiénes va dirigido. El objetivo queda carente de soporte por la falta de las estrategias a seguir para divulgar los valores cívicos. La agrupación crea un curso para sí mismo y no es abierta a otros grupos, procura un fin faccioso. Carece de materiales didácticos propios y de calidad.
Democracia constitucional	Foro: política y gobierno "Leyes que moderen la opulencia y la indigencia"	2	Establece una buena dinámica como foro aunque la metodología para obtener o lograr el fin perseguido no queda claro. Abre una serie de espacios donde las ponencias inconexas aparecen desordenadas, no hay un marco teórico que las contenga ni un nexo lógico, solo semántico. La suma de las partes no da más que el todo. Los contenidos valiosos de manera independientes, en conjunto no logran el objetivo perseguido del foro. Por otra parte no queda claro el resultado obtenido ni el fin perseguido ante los resultados presentados.

Miembro evaluador número 5

En mi calidad de integrante del Comité Técnico Evaluador en el rubro Educación y Capacitación Política, envío mis resultados de acuerdo con lo establecido en las Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Mi rasero metodológico para evaluar con factores comunes la diversidad de los trabajos presentados por las Agrupaciones Políticas Nacionales, considera lo contenido en Base 5. Criterios Generales, especialmente el inciso 5.2., atendiendo la pluralidad, amplitud y apertura de la convocatoria y divulgación de los eventos. En este sentido fui sensible al alcance y accesibilidad para el mayor número de ciudadanos, lo cual entraña, entre otros aspectos, la claridad de las disertaciones y la coherencia argumentativa, así como la forma organizativa para que los eventos financiados con recursos públicos cumplan eficientemente con los objetivos propuestos.

En este sentido, asumo que los criterios de las Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades de las Agrupaciones Políticas Nacionales, ofrecen los objetivos y criterios homogéneos para justificar los motivos de los puntajes otorgados, los cuales se refieren a:

- 1. Coadyuvar al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política.*
- 2. Contribuir al desarrollo de una opinión pública mejor informada.*
- 3. Promover y ampliar las ideas sobre la vida política de la sociedad.*
- 4. Hacer propuestas políticas innovadoras*
- 5. Promover los valores democráticos (Igualdad, Libertad, Legalidad, Pluralidad...)*
- 6. Aportar elementos para un mejor ejercicio democrático.*

Sobre tales bases, regido por los principios de igualdad e imparcialidad, procedí a la revisión (lo más exhaustiva posible) de todo el material que recibí tanto en video e imágenes como en forma escrita, correspondiente a los 11 paquetes de sendas Agrupaciones Políticas Nacionales que me fueron presentados.

Los resultados se integraron en el formato correspondiente, respetando el mecanismo de puntuación previsto. Dado que con excepción de una APN todas cumplieron con los requisitos formales señalados en la Base 6. Modalidades, y Bases Técnicas y formales) no es necesario repetirlo cada vez; deliberadamente me propuse la mayor concisión centrándome en el punto que consideré de la mayor importancia para la justificación de cada evaluación, pero no por ello falta precisión y certeza.

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
APN Humanista Democrática "José María Luis Mora",	Curso de Actualización en Materia Electoral 2006.	11	Es palpable el resultado de un trabajo constante y eficaz, con una metodología clara que rige las diversas reuniones en varios lugares del país, aunque sólo hay video del evento de SLP, con buena asistencia. Destaca el recuento final del curso con un total de 65 horas, en 13 sesiones, 52 ponentes y 2,415 asistentes. En las exposiciones se manejan argumentos, en la mayoría de los casos, argumentos razonados y pertinentes que contribuyen a promover valores democráticos y la participación política de los ciudadanos; y al conocimiento de la ley en pos de una cultura de respeto a las reglas no sólo electorales, sino del ordenamiento jurídico en su conjunto.
Consejo Nacional de Organizaciones	Diplomado: Reingeniería del diseño constitucional en materia político electoral.	10	Es quizá la propuesta más completa, tanto por su estrategia diversificada de diplomado con la modalidad de mesas de trabajo en las que se reflexiona desde aspectos institucionales hasta asuntos propiamente políticos), así como por los diversos espacios de vinculación, convocando a numerosos ponentes a través de diferentes mesas de reflexión y debate; lamentablemente éstas no parecen tener el alcance de asistencia para un mayor aprovechamiento, aún tratándose de un evento diseñado principalmente para dirigentes. No obstante, aprecio los esfuerzos de amplitud y divulgación de la organización, por ejemplo en las participaciones en programas de radio que refieren.

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
Profesionales por la Democracia	Curso-Taller para líderes: Diálogo y negociación. Instrumentos para el nuevo liderazgo político y social.	9	Destaca la formalidad en el planteamiento y ejecución del Taller, reconoce la diversidad intercultural de los asistentes en relación con el lugar en que se desarrolló el evento (Juchitán Oaxaca). Además se puso acento en la cuestión del género, un asunto clave en la cultura política nacional, que lo mismo alude a la participación de las mujeres (no sólo en la base sino en las dirigencias y puestos de representación), que a la discriminación; y que sin embargo no aparece suficientemente en el resto de los temarios en concurso. La cuestión de la originalidad es un dato a favor, tocando también la cuestión interétnica y multicultural de México, aunque sin la centralidad que merece. Con todo, me salta el tema de los elevados costos del evento; y sobre todo, por la decisión de esta APN de delegar la responsabilidad del curso a una organización particular (aunque sea una A.C.), lo que reduce (al menos no se aprecia en la documentación que recibí) la presencia y singularidad identitaria de la APN. Incluso los materiales de lectura adicionales para el taller, pertenecen a la A.C.
Poder Ciudadano	Seminario: Capacitación multidisciplinaria de líderes en actividades de participación ciudadana	8	Se aprecia el esfuerzo de capacitación con la realización de 3 eventos realizados en diferentes lugares del país, ofreciendo información sencilla y accesible para los ciudadanos, lo que sin duda promueve una cultura política democrática y alienta a la participación ciudadana y en su disposición para ejercer sus derechos políticos e idear propuestas políticas mediante una opinión pública bien informada.
Unión Nacional de Ciudadanos	Curso de formación ciudadana: participar ¿para qué?	7	Un evento que presenta una clara planeación, transparencia y aceptable ejecución, adecuado para el público. No versa sobre complicadas teorías políticas, sino que transmite conocimientos útiles y digeribles que contribuyen a la ampliación de las ideas, ofreciendo materiales que incitan a una deliberación razonada y responsable de los ciudadanos a los que se dirige el evento.
Democracia Ciudadana	Curso Taller: Promoción de la difusión de valores democráticos en grupos de la sociedad mexicana.	6	Un curso que pretende mayor elaboración en el documento escrito, pero que en las imágenes (DVD) se nota la falta de dinamismo por decir lo menos, para involucrar e incentivar a los participantes. No hay originalidad ni frescura para alentar la reflexión y ofrecer herramientas para la participación, lo que denota deficiencias metodológicas que demeritan los esfuerzos de argumentación.
Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, Acción Ciudadana APIMAC	Diplomado sobre La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, Derechos Humanos y el Amparo	5	No se especifican las condiciones para nombrar Diplomado a este ciclo de conferencias impartidas en su mayor parte por un solo ponente. Las imágenes fotográficas son muy oscuras, por lo que a falta de videgrabación, no reflejan el proceso, la densidad de la audiencia ni la interacción, es decir, la base para documentar la participación y el aprovechamiento de los asistentes. El documento escrito tiene su relevancia, pero en este caso entiendo que lo importante es que sea también instrumento de capacitación y educación, accesible al mayor número de ciudadanos.

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
Movimiento por la Democracia y Rescate de México "Eduardo Alonso Escárcega"	Conferencia Magistral: La importancia de la formación cívica ciudadana.	4	Un trabajo sencillo de promoción de la cultura democrática, pero accesible y coherente para el perfil del asistente. Lo que es de llamar la atención es que atiende a un núcleo de población cuya importancia crece en proporción directa con el desprecio y olvido que los arrincona. Me refiero a los jubilados y por extensión a los adultos mayores o de la tercera edad. Por lo tanto, en este evento era más conveniente un manejo de bajo perfil (sin pretensiones teóricas elevadas), pero de mucha eficiencia. Por haberlo logrado, destaco de la exposición la claridad en los planteamientos por encima de su profundidad. Sin embargo, para alcanzar una mejor evaluación habría sido necesario algo más que una conferencia.
Erigiendo una Nueva República	Ciclo de Conferencias sobre Educación y democracia	3	Aunque aprecio el esfuerzo por promover ideas y la búsqueda de canales o tribunas para difundir una cultura democrática, de allí el programa de radio y la revista, que mencionan en la documentación general; debo destacar que al ciclo de conferencias le faltó rigor, quizá debido a incoherencias metodológicas en la preparación del evento, incluso con errores notables por parte del "presentador" y representante de la APN. Una cosa es "bajar el nivel" para subir juntos; y otra es no tener nivel o tenerlo demasiado bajo y detener a los demás, como se infiere, por ejemplo, del inicio del primer DVD.
Coordinadora Ciudadana	Taller: Participación Ciudadana y Gobierno	2	Este taller, dirigido a un grupo reducido de profesionales, discute sobre la conformación de agendas políticas ciudadanas. Si bien la participación de los ponentes es interesante, apenas se señalan las maneras en que la educación y capacitación generada en el evento se extenderá para tener un impacto de vinculación ciudadana. Por lo tanto, hay un déficit en lo que respecta a la amplitud y apertura de la convocatoria, así como en la divulgación. Por lo tanto, no hubo muchos ciudadanos que pudieran atestiguar ni hacer eco de la coherencia y solidez de algunas ideas que allí se expusieron.
Democracia Constitucional	Foro: Política y Gobierno	1	Desde el principio, la propia documentación comprobatoria es deficiente. No queda claro qué institución organizó realmente el evento o cuál fue papel de los grupos coparticipantes. El DVD resultó ilegible, por lo tanto, no pude ver video ni fotos del evento en el que se supone participaron 200 personas. En cuanto, al documento escrito se trata de textos breves ofrecidos por los ponentes, que de manera general atienden las interrogantes del temario publicado en la convocatoria, pero no remiten a ninguna metodología u orden. Hay una nota periodística referida a la promoción del evento y allí aparece el representante de la APN simultáneamente reconocido como miembro de otra asociación, lo cual marca el "estilo" del evento.

Investigación Socioeconómica y Política**Miembro evaluador número 1**

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
Educación y cultura para la democracia	Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales	19	Ver anexo 1 (Detalles)
Universitarios en Acción	Límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales	18	Ver anexo 1 (Detalles)
Propuesta Cívica	El Costo de las elecciones federales de 2006 y la opinión pública.	17	Ver anexo 1 (Detalles)
Movimiento Expresión Política	Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales.	16	Ver anexo 1 (Detalles)
Democracia XXI	Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales.	15	Ver anexo 1 (Detalles)
Movimiento Patriótico Mexicano	La Mixteca Poblana, pobreza y atraso. Un enfoque de sistemas hacia la sustentabilidad de su desarrollo.	14	Ver anexo 1 (Detalles)
Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo	Los migrantes de Ida. Análisis del proceso migratorio rural, una propuesta de políticas públicas.	13	Ver anexo 1 (Detalles)
Unidos por México	Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales: Perspectiva histórica y bases conceptuales.	12	Ver anexo 1 (Detalles)
Alianza Social	Contribución de las Agrupaciones Políticas Nacionales a la vida democrática	11	Ver anexo 1 (Detalles)
Praxis Democrática	Conmutación sobre Aquiescencia	10	Ver anexo 1 (Detalles)
Instituto para el Desarrollo equitativo y democrático	Los límites normativos de la propaganda político electoral durante los procesos electorales federales.	9	Ver anexo 1 (Detalles)
México Líder Nacional	El desarrollo sustentable en la legislación ambiental mexicana a nivel federal.	8	Ver anexo 1 (Detalles)
Nueva Democracia	Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales.	7	Ver anexo 1 (Detalles)

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
NO TIENE AGRUPACION	Participación ciudadana en materia de transparencia y rendición de cuentas.	6	Ver anexo 1 (Detalles)
Agrupación Social Democrática	Atribuciones y funciones del poder legislativo: Su transformación entre los años 1997-2006, un paso definitivo en la consolidación de la democracia mexicana.	5	Ver anexo 1 (Detalles)
Centro Político Mexicano	El federalismo Mexicano, hacia paradigmas más coherentes	4	Ver anexo 1 (Detalles)
Instituto Ciudadano de Estudios Políticos	Culiacán: democracia y narcocultura	3	Ver anexo 1 (Detalles)
Ricardo Flores Magón	El neoliberalismo: Un modelo inviable para la gobernabilidad del siglo XXI mexicano.	2	Ver anexo 1 (Detalles)
Unión Nacional Sinarquista	El Sistema Semipresidencial: una alternativa de gobierno para México	1	Ver anexo 1 (Detalles)

ANEXO 1 Elementos Metodológicos	Asociación Política Nacional	Educación y cultura para la democracia
	Nombre del estudio	Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales
	Autor	Javier Hurtado
	Planteamiento	Lo ocurrido en el proceso electoral federal pasado, desbordó no solo a las normas y a las instituciones, sino que también a la teoría. En este particular, la asimilación como sinónimos de los conceptos propaganda y publicidad ha impedido ver con mayor detalle las transformaciones que la propaganda ha tenido, sus efectos sobre nuestra democracia, y la evolución que esta ha tenido en la legislación electoral mexicana.
	Cuestionamientos específicos	¿Cuáles son o deben ser los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales? ¿Cuál debe ser el justo equilibrio existente entre regulación y desregulación en esta materia? ¿Cuáles son las consecuencias que sobre la democracia puede tener el tipo de campaña y de propaganda político-electoral que se utilice?
	Objetivo general	Conocer cuáles son o deben ser los límites normativos de la propaganda político electoral durante los procesos electorales federales.
	Objetivos específicos	Definir los conceptos de campaña, propaganda y publicidad político-electoral. Realizar un estudio comparativo de las legislaciones de las 32 entidades federativas mexicanas y de 18 países latinoamericanos para elaborar un diagnóstico sobre el grado de evolución, de avance o retroceso, que las legislaciones tienen en la realidad. Establecer el costo y las consecuencias que para el país ha tenido el modelo de campañas y de propaganda electoral prevalecientes. Por último establecer propuestas en la materia.

	Justificación de la Investigación	Estos temas -a los que lo ocurrido durante el proceso electoral federal de 2006 los colocó en el centro del debate público en nuestro País- se han inscrito con justo derecho en la agenda de la reforma político electoral que se habrá de emprender en nuestro País.
	Marco teórico	Aborda las definiciones que sobre los conceptos campaña, propaganda y publicidad político-electoral existen en la teoría y en las legislaciones tanto de América Latina como de las 32 entidades federativas mexicanas.
	Hipótesis	La ambigua legislación y el escaso cumplimiento de la misma con respecto al uso de la propaganda político-electoral, trae por consecuencia que la democracia mexicana sea muy costosa y que no exista equidad en los procesos electorales.
	Exploración	Un exhaustivo y riguroso análisis comparado de las restricciones a las campañas y a la propaganda en las legislaciones de las 32 entidades federativas mexicanas y de 18 países latinoamericanos. Así como de las características e irregularidades de las precampañas, campañas y propaganda en procesos electorales federales.
	Resultados comprobables	En el proceso electoral federal de 2006 no existieron condiciones que hicieran efectivo el derecho a la oposición. NO se dio igualdad entre los contendientes, ni la imparcialidad de los poderes públicos y la salvaguarda de unas reglas de "juego limpio" por parte de los contrincantes. Se demuestra la sobresaturación que en tiempos acumulados existe de propaganda electoral transmitida al aire. Los límites entre información y denotación son muy tenues o borrosos.
	Soluciones y propuestas	50 propuestas agrupadas en 6 grandes rubros: 1) de renovación institucional; 2) con relación a la propaganda; 3) a los ingresos y egresos de los partidos; 4) el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación; 5) respecto a la publicidad institucional; y 6) otras propuestas.
Requisitos de contenido	Ser estudio, análisis, encuesta o diagnóstico	Cuenta con un análisis y diagnóstico.
	Abordar problemas nacionales o regionales	Sí aborda problemas nacionales con análisis y diagnóstico internacional.
	Contemplar en su metodología las técnicas de análisis	El análisis comparativo de las legislaciones, la inclusión de 300 cuartillas de anexos permite verificar las fuentes de información y comprobar los resultados.

ANEXO 1 Elementos Metodológicos	Asociación Política Nacional	Universitarios en Acción
	Nombre del estudio	Límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales
	Autor	Leonardo Valdés Zurita
	Planteamiento	Con el desarrollo de los modernos medios masivos de comunicación, la propaganda electoral ha ganado un espacio privilegiado en las estrategias de campaña de los partidos políticos y de los diversos agentes interesados en el resultado de las elecciones. En una democracia que se encuentra en proceso de consolidación y luego de la elección presidencial más reñida de su historia, bien vale la pena investigar y reflexionar acerca de los diversos aspectos que forman parte y se relacionan con la propaganda.

	Cuestionamientos específicos	Caracterización del proceso político que llevó a las fuerzas políticas a establecer el marco jurídico vigente en materia de propaganda electoral en los procesos federales. Características particulares de la normatividad federal vigente respecto de la propaganda electoral. Eficacia del marco normativo vigente respecto de la propaganda electoral. Principales conflictos provocados por la propaganda y modelos alternativos de regulación.
	Objetivo general	Analizar el marco jurídico que norma la realización de la propaganda electoral de los partidos políticos en México. Cuestionar su efectividad y evaluar su eficacia.
	Objetivos específicos	Mostrar la relevancia del consenso político alcanzado para establecer la regulación vigente. Evaluar su funcionamiento de tal normatividad. Analizar la problemática de la propaganda durante la contienda electoral en el 2006. Proponer alternativas de reforma al marco normativo.
	Justificación de la Investigación	En las elecciones cerradas seguramente la propaganda electoral, sobre todo la que se trasmite por los medios de comunicación masiva, se percibe como determinante en la distribución de las preferencias de los votantes. Por eso es relevante indagar sobre los límites normativos de la propaganda.
	Marco teórico	Se aborda el tema de la democracia desde el ámbito de la competencia política por el poder, para conformar gobiernos representativos. Por este motivo, las reglas de la competencia deben ser producto de la institucionalización y consolidación del sistema de partidos.
	Hipótesis	La falta de precisión en la normatividad que regula la realización de la propaganda electoral en los procesos electorales federales, impidió a las autoridades electorales actuar con eficacia en la materia, durante el proceso electoral federal de 2006.
	Exploración	Se analizan en el Código Federal de Instituciones y procedimientos electorales (COFIPE) los elementos normativos que regulan a la propaganda electoral en México.
	Resultados comprobables	El modelo de regulación de la propaganda electoral que hoy está vigente es muy complejo. Nuestra población se informa principalmente a través de la televisión. El modelo de regulación de la propaganda entró en crisis. La propaganda del gobierno federal y el activismo del presidente saliente a favor del candidato de su partido.
	Soluciones y propuestas	Dotar al IFE de instrumentos legales para actuar ante las autoridades gubernamentales. Incrementar las sanciones. Disminuir los topes a los gastos de campaña. El que rebase los topes a los gastos sea causal de nulidad de la elección. Disminuir los tiempos de campaña, el financiamiento .
Requisitos de contenido	Ser estudio, análisis, encuesta o diagnóstico	Sí cuenta con un análisis de la legislación electoral actual en México.
	Abordar problemas nacionales o regionales	Sí aborda problemas nacionales
	Contemplar en su metodología las técnicas de análisis	Contempla en su metodología la técnica de análisis de la legislación vigente.

ANEXO 1 Elementos Metodológicos	Asociación Política Nacional	Propuesta Cívica
	Nombre del estudio	El Costo de las elecciones federales de 2006 y la opinión pública
	Autor	Javier Treviño Rangel
	Planteamiento	La información pública existente sobre las elecciones federales de 2006 muestra que éstos han sido los comicios más caros de la historia contemporánea de México. Pese a su elevado costo, dejaron insatisfecha a por lo menos un tercio de la población.
	Cuestionamientos específicos	¿Cuánto recibieron los partidos y los institutos electorales de los erarios públicos en el 2006? Y cómo se distribuyeron los recursos? ¿Qué opinión tiene la ciudadanía de que se gaste tanto? ¿Cuáles son los temas que deben investigar más?
	Objetivo general	Conocer cuál es el monto erogado para financiar, de manera legal, a los partidos, el proceso electoral federal en 2006.
	Objetivos específicos	Conocer el monto erogado para financiar a los partidos y conocer la percepción ciudadana sobre el cuantioso financiamiento público.
	Justificación de la Investigación	El financiamiento de las campañas electorales es una de las principales críticas. Los diferentes estudios que se han hecho sobre la atmósfera poselectoral no han tocado, sin embargo, el tema de los recursos públicos.
	Marco teórico	Se abordan los conceptos de dinero y partidos, financiamiento público, el principio de la transparencia, de la equidad, de intereses creados.
	Hipótesis	La enorme cantidad de dinero que se invierte en las elecciones no está sirviendo para dejar satisfecha a la sociedad con la democracia.
	Exploración	Se analiza la evolución del financiamiento público, el principio de la transparencia, de la equidad, de intereses creados.
	Resultados comprobables	Presenta las cantidades de financiamiento a los partidos en la última década y con encuestas cruza éste dato con la satisfacción de los ciudadanos con la democracia.
	Soluciones y propuestas	Breves y escuetas propuestas: Debe reducirse el presupuesto a los partidos políticos. Contribuir a formar una opinión pública bien informada.
Requisitos de contenido	Ser estudio, análisis, encuesta o diagnóstico	Encuesta y análisis
	Abordar problemas nacionales o regionales	Sí aborda problemas nacionales
	Contemplar en su metodología las técnicas de análisis	Contempla claramente en su metodología las técnicas de análisis que permiten verificar las fuentes y comprobar los resultados.

ANEXO 1 Elementos Metodológicos	Asociación Política Nacional	Movimiento Expresión Política
	Nombre del estudio	Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales.

	Autor	
	Planteamiento	Los hechos que han puesto en tela de juicio el sistema electoral son, entre otros acontecimientos: la actuación de los medios de comunicación en los procesos electorales; la cantidad de recursos destinados, el financiamiento ilícito, el rebase de los topes de campaña y la participación de grupos fácticos.
	Cuestionamientos específicos	¿Cuáles son los usos y orígenes de la propaganda política y las condiciones de la competencia? ¿Cuál es el poder de los medios? ¿Cómo regularlos?
	Objetivo general	Exponer desde la corriente de pensamiento neoinstitucional el estado que guardan los límites normativos de la propaganda político-electoral
	Objetivos específicos	Revisar el marco normativo de la propaganda. Mostrar las diferencias entre publicidad y propaganda. Revisar los criterios para compra de propaganda. Analizar las nuevas tecnologías en el uso de la propaganda. Señalar los posibles intereses creados.
	Justificación de la Investigación	Es preciso analizar la normatividad electoral sobre el acceso a los medios de comunicación y revisar el contexto actual de los medios y su relación con la política.
	Marco teórico	Se realiza una revisión bibliográfica para definir conceptos tales como los de propaganda política, opinión pública, comunicación política.
	Hipótesis	La televisión crea o refuerza intereses de carácter económico entre la comunicación y la política.
	Exploración	Revisión de la normatividad electoral. Se compara la legislación de algunos países en cuanto al acceso gratuito que tienen los partidos políticos a los medios de comunicación
	Resultados comprobables	Sí se comprueban los resultados que atienden a los objetivos planteados.
	Soluciones y propuestas	Reglamentación y reducción del tiempo de las precampañas. Sanciones a los candidatos que rebasen los topes a los gastos de campaña. Restricción de la difusión de los programas gubernamentales. Regulación del gasto electoral en medios. Rendición de cuentas para los partidos políticos. Ampliación de las facultades fiscalizadoras del IFE.
Requisitos de contenido	Ser estudio, análisis, encuesta o diagnóstico	Análisis
	Abordar problemas nacionales o regionales	Sí aborda problemas nacionales
	Contemplar en su metodología las técnicas de análisis	No contempla una metodología clara para abordar el análisis y verificar la información presentada.

ANEXO 1 Elementos Metodológicos	Asociación Política Nacional	Democracia XXI
	Nombre del estudio	Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales.
	Autor	Luis Priego Ortiz
	Planteamiento	En la actualidad, uno de los debates más importantes en cuestión electoral es el que se origina en torno a la fiscalización, financiamiento y el papel de los medios de comunicación en los procesos electorales.

	Cuestionamientos específicos	¿Cuáles son los principios de equidad en la contienda electoral? ¿Cuáles son los mecanismos de financiamiento público a los partidos políticos? ¿Por qué los topes de campaña? ¿Por qué el acceso a los medios de comunicación?
	Objetivo general	Exponer desde la corriente de pensamiento neoinstitucional el estado que guardan los límites normativos de la propaganda político-electoral
	Objetivos específicos	Hacer una revisión de cómo se originó la reforma electoral de 1996. Exponer los elementos que proporcionan equidad en la contienda: financiamiento, topes de campaña y acceso a los medios de comunicación. Exponer la ausencia de un marco normativo respecto a los medios de comunicación en los procesos electorales.
	Justificación de la Investigación	Esta investigación contribuirá a sentar los elementos para ya sea fortalecer esta modalidad, o en su caso, reducir los costos de las campañas.
	Marco teórico	Toma como marco teórico el enfoque institucional (o institucionalismo)
	Hipótesis	Demostrar que al menos en los tres últimos procesos electorales, el financiamiento de dudosa procedencia a los partidos políticos y el comportamiento de los medios de comunicación han lesionado a nuestro sistema democrático.
	Exploración	Estudiar el entorno y los elementos que integran los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales, en sus apartados de financiamiento y acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación.
	Resultados comprobables	Se alcanzan satisfactoriamente los objetivos planteados y los resultados son comprobables.
	Soluciones y propuestas	Reglamentar las precampañas electorales. Incrementar las atribuciones fiscalizadoras de la autoridad electoral. Regular los tiempos de campaña. Reformar los criterios para sancionar. Impulsar una ley de partidos políticos. Establecer nuevos tiempos de campañas electorales. Compactar el calendario electoral. Restringir la difusión de los programas gubernamentales.
Requisitos de contenido	Ser estudio, análisis, encuesta o diagnóstico	Es un análisis de la legislación en la materia desde 1996 y también del papel que los medios de comunicación han jugado en los procesos electorales.
	Abordar problemas nacionales o regionales	Sí aborda problemas nacionales
	Contemplar en su metodología las técnicas de análisis	Contempla técnicas de análisis que permiten comprobar los resultados.

ANEXO 1 Elementos Metodológicos	Asociación Política Nacional	Movimiento Patriótico Mexicano
	Nombre del estudio	La Mixteca Poblana, pobreza y atraso. Un enfoque de sistemas hacia la sustentabilidad de su desarrollo.
	Autor	Juan Manuel Aguilar de la Peña. José Valente Tallabs González

	Planteamiento	El avance constante en la pérdida de biodiversidad en el mundo; el deterioro y agotamiento de los recursos comunes ambientales a favor de una distribución desproporcionadamente injusta; el doble discurso de las naciones más desarrolladas que promulgan la igualdad de oportunidades en lo económico y comercial, pero imponen condiciones que les aseguran su hegemonía en los controles y beneficios resultantes de las transacciones, y la incapacidad interna de las naciones menos favorecidas para plantearse esquemas de manejo apropiados a sus escenarios particulares; parecen ser factores determinantes sobre las condiciones de pobreza y marginación que las comunidades de muchos países confrontan.
	Cuestionamientos específicos	¿Es la escasez de recursos naturales económicamente explotables en la Mixteca poblana, la causa principal de las condiciones de pobreza y marginación de sus habitantes? ¿Cuáles son las causas de la baja eficiencia en los resultados alcanzados por los programas oficiales de desarrollo en la Mixteca poblana? ¿De qué depende el aseguramiento de una propuesta de desarrollo sustentable en la región Mixteca Poblana.
	Objetivo general	No lo presenta.
	Objetivos específicos	Explicar bajo el enfoque de sistemas complejos, la dinámica de relaciones sociedad-naturaleza existente en esa amplia región del sur del estado de Puebla, conocida como Mixteca, que tiene como consecuencia histórica una condición generalizada de baja calidad de vida y escaso desarrollo. Generar una referencia de investigación que oriente hacia la racionalidad en la adopción de políticas en la región de estudio. Gestar propuestas de acción razonablemente congruentes que orienten a establecer plataformas de impulso deseadas en marco de las relaciones de los habitantes de la región y su medio ambiente.
	Justificación de la Investigación	En el estado de Puebla, la amplia zona rural poblana, integrada por las comunidades de la sierra norte, sierra nororiental, la sierra negra y la Mixteca, siguen padeciendo severos índices de pobreza y marginación. Las políticas públicas estatales y federales aun no han acertado a lograr las capacidades productivas de las comunidades que están más allá del carácter asistencial para contrarrestar los impactos del desempleo, la marginación y pobreza.
	Marco teórico	Define los conceptos de pobreza, región, desarrollo, desarrollo sustentable, y política pública, basándose en referencias bibliográficas de algunos autores.
	Hipótesis	En la asignación de apoyos para el desarrollo socioeconómico de la Mixteca poblana no se ha tomado en cuenta las relaciones existentes entre las comunidades asentadas en la región y sus ecosistemas. Las intervenciones gubernamentales han sido de alcances generales y lineales, por lo que no sólo han favorecido el fortalecimiento de las relaciones entre ecosistemas y población humana, si no que han dificultado su equilibrio. Un enfoque de las políticas públicas regionales con especial énfasis en las relaciones sistémicas equilibradas, ayudaría a definir proyectos de desarrollo sustentable para la región y consecuentemente mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
	Exploración	Detalla de manera minuciosa la situación de la mencionada región. Plantea de manera clara los aspectos a analizar, de la misma forma en que los desarrolla.

	Resultados comprobables	Baja capacidad de organización entre los habitantes de las comunidades y sus municipios. Dependencia de la Agricultura Temporal, Bajo nivel de escolaridad de los habitantes han provocado: Desacierto en la aplicación de mecanismos de evaluación y control de la eficiencia administrativa pública. Se carece de registros confiables sobre políticas, planes y programas. Se ignora la falta de compromiso de la educación pública con el problema regional.
	Soluciones y propuestas	Una demanda cuya demora en su ejercicio es directamente proporcional al avance del deterioro socioambiental en la regional. La generación de políticas públicas, programas y proyectos nacidos de la participación social organizada puede ayudar a mejorar los procesos entre las estructuras de los sistemas regionales resultantes de una nueva configuración del territorio para la planeación de la sustentabilidad de su desarrollo.
Requisitos de contenido	Ser estudio, análisis, encuesta o diagnóstico	Estudio y diagnóstico
	Abordar problemas nacionales o regionales	Problema abordado de manera regional (la Mixteca)
	Contemplar en su metodología las técnicas de análisis	Presenta implicaciones sobre la visión regional para efectos de acercamiento a las particularidades de la zona y facilitar los procesos de dicho análisis. El análisis está diseñado con una serie de datos geográficos que permiten la contextualización del caso.

ANEXO 1 Elementos Metodológicos	Asociación Política Nacional	Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo
	Nombre del estudio	Los migrantes de Ida. Análisis del proceso migratorio rural, una propuesta de políticas públicas.
	Autor	
	Planteamiento	El estancamiento económico mexicano de los últimos 25 años ha favorecido una fuga de nuestra mano de obra, compuesta en su mayoría de varones jóvenes.
	Cuestionamientos específicos	¿Seremos capaces de integrar una política pública que integre acciones destinadas a impedir al mismo tiempo: el fenómeno de abandono del campo ocasionado por la migración rural y dar cauce a soluciones alternas?
	Objetivo general	Elaborar una propuesta de política pública en torno al problema de la migración rural.
	Objetivos específicos	Explorar las implicaciones de la operación de Centros de Capacitación, Orientación y apoyo al Migrante Rural.
	Justificación de la Investigación	A la fecha no se conocen programas ni políticas públicas que tienden a combatir el problema migrante en sus orígenes.
	Marco teórico	Se revisan diversas teorías tales como: de la demografía, de la contabilidad por generaciones, de los ciclos de Easterlin, Maltusiana, Marxista de la población, histórico institucional, de la población.
	Hipótesis	La migración rural mexicana se produce por factores endógenos y exógenos.
	Exploración	Se realiza un análisis teórico y de la situación actual por la que atraviesan los migrantes rurales mexicanos

	Resultados comprobables	Existen datos producto de la investigación que permiten comprobar los resultados con los que se alcanzan los objetivos propuestos.
	Soluciones y propuestas	Propone una política pública para contribuir a la solución de la problemática de los migrantes rurales mexicanos.
Requisitos de contenido	Ser estudio, análisis, encuesta o diagnóstico	Estudio y análisis
	Abordar problemas nacionales o regionales	Sí aborda problemas nacionales
	Contemplar en su metodología las técnicas de análisis	Contempla en su metodología las técnicas de análisis que permiten comprobar los resultados.

ANEXO 1 Elementos Metodológicos	Asociación Política Nacional	Unidos por México
	Nombre del estudio	Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales: Perspectiva histórica y bases conceptuales.
	Autor	José de J. Sosa López
	Planteamiento	La realidad política mexicana ofrece, al final de 2006, un panorama que sólo puede ser caracterizado como complejo y diverso. Lo que el proceso político ha dejado es un ambiente de fuerte tensión y debate, por lo que se deberá poner en marcha una nueva ronda de discusiones en torno a una nueva Reforma del Estado, para ello hay que tener clara la perspectiva.
	Cuestionamientos específicos	No están claramente establecidos.
	Objetivo general	Realizar una indagación histórica del origen de la propaganda como medio de acción política.
	Objetivos específicos	Analizar las interacciones entre marketing, democracia, pluralismo y globalización. Ubicar el papel que los ordenamientos jurídicos le atribuyen en la conformación de mayorías electorales. Ubicar los retos que encara la propaganda electoral en México.
	Justificación de la Investigación	La propaganda electoral conforma un fenómeno político y social cuyas aristas rebasan por mucho la sola emisión de mensajes a través de los medios de comunicación. Es uno de los fenómenos menos regulado y menos estudiado.
	Marco teórico	Se definen los conceptos tales como democracia, pluralismo, globalización, marketing, desde una perspectiva histórica.
	Hipótesis	La propaganda electoral ha existido en los márgenes de la legalidad y el marco de acción institucional. Se sustituyen los propósitos sociales de la competencia electoral por el enorme peso de las campañas y el aprovechamiento de los medios.
	Exploración	Se hace una indagación histórica y bibliográfica de la propaganda electoral.
	Resultados comprobables	De forma muy somera se pueden comprobar los resultados de la investigación. Salvo en los apartados de que la legislación está un paso atrás de los adelantos tecnológicos y donde la legislación electoral ha venido cambiando y adecuándose a los nuevos tiempos.

	Soluciones y propuestas	Se debe seguir trabajando para hacer más claro y práctico la noción de equidad en el acceso a los medios. La prioridad en la emisión de mensajes debería ser la difusión de las propuestas del candidato. Que se definan claramente cuáles son los actores del proceso electoral. Establecer una ética conjunta, valores, contenido y alcances de la propaganda.
Requisitos de contenido	Ser estudio, análisis, encuesta o diagnóstico	Es un análisis histórico basado en legislaciones y bibliografía relacionada con el tema.
	Abordar problemas nacionales o regionales	Sí aborda problemas nacionales
	Contemplar en su metodología las técnicas de análisis	La metodología sí contempla un análisis pero no se pueden comprobar claramente los resultados

ANEXO 1 Elementos Metodológicos	Asociación Política Nacional	Alianza Social
	Nombre del estudio	Contribución de las Agrupaciones Políticas Nacionales a la vida democrática
	Autor	
	Planteamiento	Desde la época prehispánica, la sociedad mexicana ha buscado diversas formas y métodos de unir esfuerzos e ideales y representarlos ante las instituciones públicas, hasta agosto de 1996, cuando se reforma el artículo 41 constitucional en materia político-electoral, donde se reconoce la figura jurídica de las Agrupaciones Política Nacionales y con ella su función de contribuir al desarrollo de la vida democrática de México
	Cuestionamientos específicos	¿Las APN son deseables y para que? ¿Fortalecen el sistema democrático? ¿Abren espacios para la participación democrática en México? ¿Fortalecen a la consolidación de Partidos Políticos en México? ¿Qué es una Agrupación Política Nacional?
	Objetivo general	Determinar el papel de las Agrupaciones Políticas Nacionales en la contribución de la vida democrática en México.
	Objetivos específicos	Delimitar la participación de las APN como agentes de vinculación democrática entre el ciudadano, las instituciones y los Partidos Políticos. Justificar la existencia de una APN como ente colaborador de un clima democrático en el país. Analizar vicios y virtudes de las APNs en México
	Justificación de la Investigación	Servir como guía editorial para todo interesado en conocer y adelantarse al mundo de las APNs como forma de expresión democrática y participativa diferente a las tradicionalmente concebidas. Asimismo, dar a conocer y destacar el papel intrínseco que las agrupaciones poseen, al contribuir a la vida democrática de nuestro país
	Marco teórico	Establece la normatividad a la que están sujetas las Agrupaciones Políticas Nacionales, así como las funciones que tienen.
	Hipótesis	
	Exploración	Define a las Agrupaciones Políticas Nacionales, así como los propósitos de éstas. Plantea las diferencias entre las APN y las Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Presenta las problemáticas de dichas agrupaciones. Anexa algunos estudios de encuestadoras, sobre la confianza en las instituciones, las prácticas ciudadanas, partidos Políticos. Incluye también algunos parámetros sobre la credibilidad de los mexicanos en las instituciones y las Agrupaciones Políticas Nacionales.

	Resultados comprobables	Las APNs son necesarias y útiles por que: Fortalece la democracia del país por que son percibidas como espacios neutrales. Responden a las demandas de la comunidad y siempre se mantienen cerca de los ciudadanos. Tienen un rol fundamental para concientizar a la gente, fortalecer la participación ciudadana y promover la cultura democrática.
	Soluciones y propuestas	Modificar la Ley Reglamentaria que rige a las APNs, expedido por el COFIPE. Se pretende que el reglamento tenga más permanencia y que responda a las necesidades reales de las APNs. La creación de una silla en el consejo del IFE, como a los Partidos Políticos. Mayor financiamiento, sugiriendo un aumento en el presupuesto del 3%. Fiscalizar el uso de los recursos destinados a los Partidos Políticos, de la misma manera que el IFE lo hace con las APNs. Campañas de difusión en medios para las Organizaciones Políticas Nacionales. Abrir la reforma constitucional del artículo 40, para que se les brinde a las APNs una posición real como organismos de interés público.
Requisitos de contenido	Ser estudio, análisis, encuesta o diagnóstico	Es un análisis y diagnóstico de la situación actual de las Organizaciones Políticas Nacionales.
	Abordar problemas nacionales o regionales	Lo establece en el ámbito nacional, refiriéndose a las Organizaciones Políticas.
	Contemplar en su metodología las técnicas de análisis	Compila diferentes versiones sobre el mismo tema (APN).

ANEXO 1 Elementos Metodológicos	Asociación Política Nacional	Praxis Democrática
	Nombre del estudio	Conmutación sobre Aquiescencia
	Autor	José Luis López Ortiz
	Planteamiento	Las ideas propuestas por los partidos políticos y sus candidatos deben ser difundidas, siempre apegadas a las formas que dispone la ley, sin embargo, hoy en día estamos en un contexto donde expresar ideas puede hacerse de diversas formas. Ejemplo de ello la publicidad política, donde se aprecia la idea o el objeto que se intenta colocar en el mercado, como cualquier otra mercancía.
	Cuestionamientos específicos	¿Conviene al país, a la democracia, a la vida republicana, dado lo confuso del vocablo "propaganda electoral" en relación al término "publicidad" soportar hipócritamente los reales intereses de la mercadotecnia, como lo constituye la publicidad en tiempos electorales, bajo un barniz de legalidad llamada propaganda electoral?
	Objetivo general	Presentar una visión integral sobre el fenómeno de los límites normativos de la propaganda político electoral durante los procesos electorales en México por ende su impacto en la vida constitucional del país, particularmente en el citado sistema electoral.
	Objetivos específicos	Identificar como la publicidad política tiene como objetivo dar a conocer un programa electoral, un perfil de un candidato, bondades específicas de un partido político e identificar como repercute en los resultados electorales.

	Justificación de la Investigación	Es importante destacar el papel de la televisión como una representación de la realidad mediática, que nos confronta con nuestras vivencias diarias, generándose falsas expectativas y creándonos nuevas necesidades.
	Marco teórico	Revisión de las teorías de los usos y gratificaciones, y de la recepción de los mensajes en las audiencias.
	Hipótesis	El sistema actual de propaganda política ya no se puede deducir de los principios de la democracia, es decir la igualdad y la participación política.
	Exploración	Se realiza un análisis conceptual solamente.
	Resultados comprobables	Los resultados no permiten comprobar los objetivos establecidos en la investigación.
	Soluciones y propuestas	Exigencia por unas campañas más breves. Establecimiento más riguroso de restricciones y de vigilancia a las aportaciones privadas. Establecer topes claros a los gastos de campaña.
Requisitos de contenido	Ser estudio, análisis, encuesta o diagnóstico	Análisis
	Abordar problemas nacionales o regionales	Sí aborda problemas nacionales
	Contemplar en su metodología las técnicas de análisis	No contempla una metodología clara para abordar el análisis y verificar la información presentada.

ANEXO 1 Elementos Metodológicos	Asociación Política Nacional	Instituto para el Desarrollo equitativo y democrático
	Nombre del estudio	Los límites normativos de la propaganda político electoral durante los procesos electorales federales.
	Autor	
	Planteamiento	Los medios de comunicación masiva, en especial la radio y la televisión, de manera paulatina fueron apropiándose del escenario en los procesos electorales federales. Los recursos que en otros procesos se destinaron a la capacitación electoral de cuadros partidistas fueron destinados al pago de promocionales en radio y televisión.
	Cuestionamientos específicos	¿Los límites normativos de la propaganda político electoral durante los procesos electorales federales son los adecuados? ¿Es necesaria una revisión del legislador a los límites normativos de la propaganda? ¿Está siendo utilizada debidamente la propaganda? ¿La propaganda político electoral está contribuyendo al ensanchamiento de la vida democrática del país?
	Objetivo general	Realizar una investigación relacionada con los límites normativos de la propaganda político electoral durante los procesos electorales. Diseñar un programa de comunicación que contribuya a que los actores de la vida política conozcan los límites normativas.
	Objetivos específicos	Realizar una encuesta regional que nos permita determinar el punto de vista de los ciudadanos en relación al papel desempeñado por la propaganda. Realizar un Seminario de comunicación. Realizar tres talleres regionales de comunicación.

	Justificación de la Investigación	En México no se ha observado interés por estudiar y promover la participación ciudadana como un elemento de la práctica democrática.
	Marco teórico	Se abordan los conceptos de Acción comunicativa, derechos fundamentales, cultura y propaganda política.
	Hipótesis	No están claramente establecidas.
	Exploración	Se analizó la constitución, la ley federal de radio y telecomunicaciones, el COFIPE, ley de imprenta y se realizó una encuesta.
	Resultados comprobables	Sí los presenta claramente
	Soluciones y propuestas	Realizar seminarios y talleres
Requisitos de contenido	Ser estudio, análisis, encuesta o diagnóstico	Encuesta y análisis
	Abordar problemas nacionales o regionales	Sí aborda problemas nacionales
	Contemplar en su metodología las técnicas de análisis	Contempla en su metodología la técnica de análisis de la legislación vigente y de la encuesta realizada.

ANEXO 1 Elementos Metodológicos	Asociación Política Nacional	México Líder Nacional
	Nombre del estudio	El desarrollo sustentable en la legislación ambiental mexicana a nivel federal.
	Autor	
	Planteamiento	El desarrollo sustentable tiene por objeto, disminuir la degradación del ambiente, la conservación de los recursos naturales y el mejoramiento de las condiciones sociales de la población. En México ya se están padeciendo severos daños ecológicos debido a un desarrollo industrial nocivo incontrolado.
	Cuestionamientos específicos	¿Cuál sería una propuesta adecuada para velar por la democracia en el ambiente? ¿De qué manera adoptar el derecho ambiental mexicano al desarrollo sustentable? ¿Qué se propone ante la necesidad de procedimientos, modificaciones a la ley así como su aplicación para mejorar la Democracia Nacional?
	Objetivo general	Explicar que es el desarrollo sustentable en el mundo global así como proponer y formular una solución objetiva.
	Objetivos específicos	Describir el Derecho Ambiental. Analizar las bases constitucionales que involucran al desarrollo sustentable, así como las leyes más importantes. Establecer una propuesta de ley.
	Justificación de la Investigación	Actualmente en México las leyes no son aplicables aquellos actores que hacen mayores perjuicios como es la industrialización y el crecimiento urbano sin planeación adecuada.
	Marco teórico	Se hace una revisión de la legislación, carece de la definición de los conceptos y un análisis desde una perspectiva teórica.
	Hipótesis	La legislación ambiental existente no es capaz de controlar la destrucción actual

	Exploración	Revisión histórica de la legislación en torno al derecho ambiental. Utilización del método exploratorio y descriptivo.
	Resultados comprobables	No están claramente establecidos.
	Soluciones y propuestas	El desarrollo sustentable, no sólo debe ser mencionado de manera enunciativa en la legislación Mexicana, sino que debe promoverse su aplicación para evitar los desastres ecológicos. Debe existir una modificación necesaria para calcular económicamente el impacto ambiental que se produzca.
Requisitos de contenido	Ser estudio, análisis, encuesta o diagnóstico	Análisis
	Abordar problemas nacionales o regionales	Sí aborda problemas nacionales
	Contemplar en su metodología las técnicas de análisis	No contempla una metodología clara para abordar el análisis y verificar la información presentada.

ANEXO 1 Elementos Metodológicos	Asociación Política Nacional	Nueva Democracia
	Nombre del estudio	Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales.
	Autor	Juan Campos Vega
	Planteamiento	En la actualidad, el tema de las formas de acceso y los mecanismos utilización que los partidos políticos nacionales hacen respecto de la radio y la televisión genera valoraciones críticas del papel de los medios en las precampañas y campañas electorales.
	Cuestionamientos específicos	No están claramente establecidos.
	Objetivo general	Proponer modificaciones al marco jurídico relativo a la propaganda político-electoral.
	Objetivos específicos	Realizar propuestas que pretendan generar cambios en el marco jurídico con la finalidad de solucionar el uso indiscriminado e inequitativo de la radio y la tv en los procesos electorales
	Justificación de la Investigación	Es imprescindible realizar un análisis teórico apoyado con información estadística actual, respecto del papel de la radio y la televisión y del impacto que produce en los electores.
	Marco teórico	Se abordan los conceptos de comunicación de masas, propaganda, persuasión
	Hipótesis	Demostrar que los medios de comunicación no tienen una influencia determinante ni para la participación ciudadana ni para los resultados electorales
	Exploración	Se hace un recuento de la legislación electoral. Se describe brevemente el papel de los medios

	Resultados comprobables	No están claramente establecidos.
	Soluciones y propuestas	Los tiempos que contratan los partidos en TV y radio sean exclusivamente para difundir propuestas de solución a los problemas nacionales. Obligación de los medios de informar sin emitir juicios de valor las propuestas de todos los candidatos. Sanciones a las personas físicas y morales que contraten tiempos en la radio y TV.
Requisitos de contenido	Ser estudio, análisis, encuesta o diagnóstico	Análisis
	Abordar problemas nacionales o regionales	Sí aborda problemas nacionales
	Contemplar en su metodología las técnicas de análisis	Contempla en su metodología el análisis de los resultados del monitoreo de medios encargado por el IFE para la elección de 2006

ANEXO 1 Elementos Metodológicos	Asociación Política Nacional	Confederación Nacional de Ciudadanos
	Nombre del estudio	Participación ciudadana en materia de transparencia y rendición de cuentas.
	Autor	Ma. Apuleya P. PonsAlvarez
	Planteamiento	La inclusión de México en los procesos político-económicos del mundo y Latinoamérica, debe incluir las reformas estructurales insoslayables, las cuales deberán ser realizadas a un ritmo constante que permita la transición política sin sobresaltos, y la inclusión en los tratados de internacionales de comercio, en los cuales la protección a la industria nacional, permita la búsqueda de las mejores condiciones en el intercambio comercial. El compromiso del gobierno deberá convertirse en el apoyo para un mejor desarrollo humano de la población, siendo un acompañante del ciudadano. La transparencia en México, no es solo seguir el rastro del dinero, debe incluir la opinión del ciudadano en la toma de decisiones. La gobernabilidad a la que aspira todo estado, y ciudadano, sólo podrá ser lograda mientras la balanza de relación entre obediencia ciudadana y obediencia del estado hacia el mandato ciudadano se logre. El derecho a ser informado y a informar nace como reclamo, la transparencia como derecho no significa una meta cumplida como un buen gobierno, obtener información clara, precisa y en los límites temporales marcados por la ley aparece como cumplimiento real.
	Cuestionamientos específicos	¿Por qué el ciudadano muestra desinterés en los temas de transparencia y rendición de cuentas? ¿Cómo se desarrolla la capacidad en los ciudadanos de preguntar al gobierno?
	Objetivo general	Realizar una investigación que permita conocer las causas del desinterés de los ciudadanos en el recurso de solicitud de transparencia y rendición de cuentas. Mencionar aproximaciones a los cuestionamientos específicos
	Objetivos específicos	Aplicación de encuestas para los ciudadanos. Análisis de los datos. Conclusiones

	Justificación de la Investigación	Las interacciones entre Estado y sociedad, se hacen necesarias en razón del reconocimiento de su mutua dependencia. A partir de la identificación de estas fuerzas de su configuración, el gobierno debería modificarla en el sentido de la relación deseada. El reconocimiento de la necesidad del Estado de ejercer el poder político a través de una acción combinada con la sociedad civil, obliga a la rendición de cuentas y asumir responsabilidades ante los ciudadanos. El control social, surge de la necesidad de profundizar la democracia.
	Marco teórico	Antecedentes de la transparencia y la rendición de cuentas. La participación ciudadana
	Hipótesis	No establecida como tal.
	Exploración	Detalla de manera bibliográfica cada uno de los puntos del marco teórico, en específico, al tema de participación ciudadana y a la rendición de cuentas por parte del gobierno.
	Resultados comprobables	La diversidad, dinámica y complejidad caracterizan a las sociedades contemporáneas, inmersas en flujos permanentes de información. La información para el público tiene la ventaja de fortalecer a los actores constituidos y puede tornar activos a los ciudadanos pasivos. La ciudadanía activa se apoya en el derecho de saber. Es necesario que exista un marco legal que permita la contestación de las acciones contrarias al interés público.
	Soluciones y propuestas	La realización de una segunda etapa de foros, talleres y presentaciones de resultados para el ciudadano, estos círculos de estudio, revisarían el material investigado, así como la elaboración de preguntas expresas sobre transparencia gubernamental como un ejercicio del derecho a la información, para ello se aprovecha la infraestructura de la organización de tal manera que se realicen en los estados de la república.
Requisitos de contenido	Ser estudio, análisis, encuesta o diagnóstico	Estudio y análisis del caso en México.
	Abordar problemas nacionales o regionales	Es abordado en relación a la problemática nacional
	Contemplar en su metodología las técnicas de análisis	En su mayoría, sólo presenta datos y definiciones tomados de referencias bibliográficas.

ANEXO 1 Elementos Metodológicos	Asociación Política Nacional	Agrupación Social Democrática
	Nombre del estudio	Atribuciones y funciones del poder legislativo: Su transformación entre los años 1997-2006, un paso definitivo en la consolidación de la democracia mexicana.
	Autor	
	Planteamiento	El vertiginoso desarrollo que ha tenido lugar en el Poder Legislativo en México, especialmente a partir de 1997 donde ningún partido político ostentó por sí mismo la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, lo cual es reflejo de una sociedad plural y democráticamente más avanzada.
	Cuestionamientos específicos	

	Objetivo general	Realizar un breve acercamiento a este tema para encontrar algunos indicadores que sirvan para determinar la forma como las transformaciones que han tenido lugar en la escena política y electoral han impactado al Poder Legislativo.
	Objetivos específicos	Aportar una visión propia acerca de este tema y contribuir con ello a los estudios cada vez más frecuentes sobre este órgano del Estado. Facilitar el proceso de comprensión relativo a las atribuciones y funciones que competen al Legislativo.
	Justificación de la Investigación	La drástica transformación en la composición de las Cámaras del Congreso mexicano a partir de 1977, el papel del Poder Legislativo en la escena nacional ha ido cobrando relevancia, de ahí el interés por estudiarlo.
	Marco teórico	Revisión del marco jurídico del Poder Legislativo. Reformas y estado actual.
	Hipótesis	No están claramente establecidas.
	Exploración	Revisión del marco jurídico del Poder Legislativo, sus reformas y el estado actual.
	Resultados comprobables	No están claramente establecidos.
	Soluciones y propuestas	El ejecutivo ya no debe, en lo sucesivo, imponer sus decisiones a otro Poder; Las universidades e instituciones de enseñanza superior están llamados también a cumplir un rol fundamental.
Requisitos de contenido	Ser estudio, análisis, encuesta o diagnóstico	Análisis
	Abordar problemas nacionales o regionales	Sí aborda problemas nacionales
	Contemplar en su metodología las técnicas de análisis	El análisis no permite comprobar claramente los resultados de los objetivos propuestos.

ANEXO 1 Elementos Metodológicos	Asociación Política Nacional	Centro Político Mexicano
	Nombre del estudio	El federalismo Mexicano, hacia paradigmas más coherentes
	Autor	Alejandro de la Cruz Castillo
	Planteamiento	Nuestro federalismo es sometido a dos furzas sinérgicas: la globalización y la descentralización. Ambas provocan reflexiones sistemáticas de la coyuntura nacional: confronta lo generacional entre campo y ciudad; tratan de justificar el tránsito de lo rural a lo urbano; establece correlaciones entre las unidades de producción y mercado; sensibiliza al proceso de industrialización ante la degradación ambiental y la pérdida de ecosistemas y de biodiversidad.
	Cuestionamientos específicos	No presenta
	Objetivo general	Analizar la presente situación del federalismo en México.
	Objetivos específicos	Revisión del marco conceptual sobre federalismo en México, Establecer un principio federalista propio, contrastar las fortalezas y debilidades del actual federalismo mexicano en materia política, institucional, así como en desarrollo regional y local.

	Justificación de la Investigación	El federalismo mexicano se adviene con cambios acelerados de paradigmas, que hacen necesaria la adopción de compromisos más responsables de quienes se encuentran involucrados con él, de alguna forma. La globalización exige mayores coherencias endógenas a los países
	Marco teórico	Se presenta en forma de ensayo. Establece algunas citas bibliográficas. Puntualiza la postura constitucional en relación al federalismo mexicano. Contrasta las fortalezas y debilidades del modelo federal de México.
	Hipótesis	Nuestro federalismo es sometido a dos fuerzas sinérgicas: la globalización y la descentralización. Ambas provocan reflexiones sistemáticas de la coyuntura nacional: confronta lo generacional entre campo y ciudad; tratan de justificar el tránsito de lo rural a lo urbano; establece correlaciones entre las unidades de producción y mercado; sensibiliza al proceso de industrialización ante la degradación ambiental y la pérdida de ecosistemas y de biodiversidad.
	Exploración	Un marco conceptual en el que establece el contexto de federalismo mexicano. Anexos sobre los efectos negativos sobre el medio ambiente, las regiones Administrativas y Mesorregiones, áreas geográficas para efecto de salario mínimo y algunos marcos legales en referencia a federalismo.
	Resultados comprobables	No están claramente establecidos.
	Soluciones y propuestas	No presenta
Requisitos de contenido	Ser estudio, análisis, encuesta o diagnóstico	Análisis (Ensayo) sobre federalismo mexicano.
	Abordar problemas nacionales o regionales	De manera Nacional
	Contemplar en su metodología las técnicas de análisis	Sólo se basa en marcos conceptuales, legales y algunas referencias bibliográficas.

ANEXO 1 Elementos Metodológicos	Asociación Política Nacional	Instituto Ciudadano de Estudios Políticos
	Nombre del estudio	Culiacán: democracia y narcocultura
	Autor	
	Planteamiento	Realizar un estudio sobre la cultura política que contemple aspectos regionales y el impacto de problemas focalizados en esta zona del país (Culiacán) en relación al narcotráfico. Monitorear el interés que mostraron los inmigrantes por ejercer el derecho al voto en el extranjero y sondear las instituciones y actores políticos con mayor credibilidad.
	Cuestionamientos específicos	¿Cuál es la influencia que puede alcanzar una actividad ilícita como el narcotráfico en la actitud, percepciones y comportamiento ciudadano?. ¿Cuál es la popularidad de nuestras instituciones y los principales actores públicos del país?
	Objetivo general	Realizar un estudio sobre el estado que guarda la cultura política, teniendo como referentes los estudios similares realizados a nivel nacional y latinoamericano

	Objetivos específicos	Conocer las respuestas e impresiones de una muestra regional del territorio mexicano, sobre las interrogantes más comunes que se han planteado en los estudios que analizan esta cultura política.
	Justificación de la Investigación	Analizar el estado que guarda ésta cultura política, y de esta manera fortalecer (nuestra) vida democrática y contribuir a la creación de una opinión pública mejor informada.
	Marco teórico	Tanto el fraseo de preguntas, la estructuración del cuestionario y la presentación de los resultados fueron a nivel nacional, las encuestas bianuales sobre cultura política y prácticas ciudadanas que ha realizado la Secretaría de Gobierno, y el estudio latinoamericano del tipo, publicado en abril de 2004, por el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
	Hipótesis	Existe un desencanto ciudadano con la democracia. La gente tiene poco aprecio por la actividad política. A pesar de las diversas críticas, el IFE, sigue teniendo amplia credibilidad social. Poco interés por voto en el extranjero. Cierta tolerancia al narcotráfico en algunos sectores del país.
	Exploración	Encuesta basada en una muestra representativa: 725 entrevistas a personas mayores de 18 años, en 149 puntos de levantamiento, ponderado en justa dimensión de acuerdo a la lista de electores. El peso de cada uno de los grupos poblacionales, está segmentado por edad y género.
	Resultados comprobables	Para que una democracia sea robusta requiere de una intensa participación ciudadana y para ello una condición "sine qua non" es el interés por involucrarse. El desprestigio de la política genera apatía en el ciudadano común. Interés casi nulo por la política en el ciudadano común. Amplio sector de la población poco o nada satisfecho con la democracia en México. Más de la mitad de los encuestados considerarían la posibilidad de dejar de vivir en democracia con tal de obtener mejoras en la economía personal. La gran mayoría no tolera la participación del narco en la política. Uno de cada cinco encuestados menciona al IFE como una institución confiable. Las personas más confiables para la gente son el sacerdote y el profesor. Más de la mitad de los encuestados considera al narcotráfico una actividad dañina.
	Soluciones y propuestas	Concientizar a la ciudadanía sobre los alcances y limitaciones de un régimen democrático. Robustecer la educación cívica. Edificar el marco legal para que el voto en el extranjero no sea una quimera. Informar a la sociedad detalladamente sobre las resoluciones que toman las autoridades electorales.
Requisitos de contenido	Ser estudio, análisis, encuesta o diagnóstico	Encuesta
	Abordar problemas nacionales o regionales	Aborda un estudio regional. El caso específico; Culiacán, Sinaloa.
	Contemplar en su metodología las técnicas de análisis	Encuesta sobre cultura política, democracia y narcocultura en Culiacán. Realizada el 18 y 19 de noviembre de 2006. 725 culiacanenses de 18 o más años. Muestreo aleatorio y sistemático. Encuesta de manera personal. Margen de error teórico de +/-3.5 por ciento.

ANEXO 1 Elementos Metodológicos	Asociación Política Nacional	Ricardo Flores Magón
	Nombre del estudio	El neoliberalismo: Un modelo inviable para la gobernabilidad del siglo XXI mexicano.
	Autor	Mario Fonseca Hernández y José Antonio Rojas Arroyo

	Planteamiento	El problema de la viabilidad o inviabilidad del modelo neoliberal en la vida de México.
	Cuestionamientos específicos	No están claramente establecidos.
	Objetivo general	Realizar el análisis y crítica de las consecuencias del modelo económico que se pone en marcha a partir de 1982.
	Objetivos específicos	Realizar la identificación de ideas doctrinales principales del neoliberalismo.
	Justificación de la Investigación	No está claramente establecida
	Marco teórico	Descripción conceptual del neoliberalismo.
	Hipótesis	No están claramente establecidas.
	Exploración	Revisión bibliográfica y de la situación histórica y actual de México.
	Resultados comprobables	No están claramente establecidos.
	Soluciones y propuestas	No hay propuestas claras.
Requisitos de contenido	Ser estudio, análisis, encuesta o diagnóstico	Análisis
	Abordar problemas nacionales o regionales	Sí aborda problemas nacionales
	Contemplar en su metodología las técnicas de análisis	No contempla una metodología clara para abordar el análisis y verificar la información presentada.

ANEXO 1 Elementos Metodológicos	Asociación Política Nacional	Unión Nacional Sinarquista
	Nombre del estudio	El sistema Semipresidencial: una alternativa de gobierno para México
	Autor	
	Planteamiento	A raíz del proceso electoral federal de 2000, se termina de configurar una nueva pluralidad. La alternancia en el ejecutivo puso de relieve la necesidad de adecuar nuestro marco político y jurídico, por lo que es necesaria la exploración de alternativas de gobierno que permitan una mejora en la democracia del país.
	Cuestionamientos específicos	No presenta
	Objetivo general	Demostrar que el sistema que más serviría a la gobernabilidad democrática nacional, sería el semi-presidencial
	Objetivos específicos	No establece.
	Justificación de la Investigación	En la opinión pública y en diversos sectores políticos y académicos, se ha presentado la necesidad de replantear una reforma del estado. La necesidad de adecuar nuestro marco institucional se acentúa con los acontecimientos postelectorales, vividos en 2006.
	Marco teórico	Extenso marco teórico - histórico sobre las funciones de los regímenes políticos que han prevalecido en México.
	Hipótesis	No especifica.

	Exploración	Establece un extenso marco histórico del régimen político Mexicano. Explica y lo relaciona además con el sistema político de otros países como Haití, Portugal, Rusia, Turquía, entre otros.
	Resultados comprobables	No especifica
	Soluciones y propuestas	Instauración de un sistema semi-presidencial en nuestro país, con una respectiva y adecuada reforma a diversos ordenamientos.
Requisitos de contenido	Ser estudio, análisis, encuesta o diagnóstico	Análisis
	Abordar problemas nacionales o regionales	De tipo nacional
	Contemplar en su metodología las técnicas de análisis	

Miembro evaluador número 2

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
Agrupación Social democrática	Atribuciones y Funciones del poder legislativo	10	Es un buen reporte de trabajo de investigación documental, aunque no tiene aportaciones, ni referente teórico por lo tanto no pasa del nivel descriptivo.
Alianza Social	Contribución de las Agrupaciones Políticas a la vida democrática de México	1	No es un trabajo de investigación, sólo una colección de resultados de encuestas elaboradas por otras instituciones.
Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo	Los migrantes de Ida	18	Tiene estructura de investigación y tiene información relevante.
Centro Político Mexicano	El federalismo mexicano hacia un paradigma más coherente	1	No es investigación, es un panfleto.
Democracia Siglo XXI	Los límites normativos de la propaganda política electoral durante los procesos electorales federales	11	Es un documento estructurado y con información adecuada.
Confederación Nacional de Ciudadanos	Participación Ciudadana en materia de transparencia y rendición de cuentas.	1	No es investigación en el mejor de los casos es un protocolo muy pobre, que no le aceptaría ni a mis alumnos de cuarto semestre, pues no hay discusión teórica ni planteamiento de problema.
Educación y Cultura para la Democracia	Los límites normativos de la propaganda política electoral durante los procesos electorales federales	19	Es propiamente una investigación, tiene una estructura adecuada y reporta datos interesantes y novedosos.

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
Instituto Ciudadano de Estudios Políticos	Culiacán: Democracia y narcocultura (Estudios de caso)	1	No es propiamente una investigación, es una encuesta, los resultados son estrictamente descripción de los resultados de la encuesta, no hay elaboración teórica ni siquiera relaciones o correlaciones entre variables.
Instituto para el Desarrollo Equitativo y Democrático.	Las agrupaciones políticas nacionales ante la urgencia de implementar programas de comunicación para el financiamiento, diseño y operación de las campañas electorales a efecto de que la propaganda política electoral sea utilizada en el marco normativo vigente.	1	No es propiamente una investigación es una encuesta sobre la opinión de los ciudadanos sobre la influencia de los medios de comunicación y de las campañas en los procesos electorales federales.
México líder nacional	El desarrollo sustentable en la legislación ambiental mexicana a nivel federal.	12	Es un buen trabajo aunque descriptivo, no hay referentes teóricos para poder ser reflexivo y por lo tanto sus aportaciones son escasas, salvo la sistematización del material escrito sobre el tema.
Movimiento de Expresión Política.	Los límites normativos de la propaganda política electoral durante los procesos electorales federales	13	Es un buen trabajo documental, no es propiamente de investigación pues la parte teórica no orienta el trabajo posterior ni las conclusiones, se podría decir que no tiene referencias teóricas y por lo tanto es un buen trabajo de descripción del marco jurídico vigente en materia de medios de comunicación, la comparación con lo que se tiene en otros países de América Latina y una apartado de recomendaciones para una posible reforma electoral en México.
Movimiento Patriótico mexicano	La mixteca poblana, pobreza y atraso. Un enfoque de sistema hacia la sustentabilidad de su desarrollo.	14	Buen trabajo de investigación.
Nueva Democracia	Los límites normativos de la propaganda política electoral durante los procesos electorales federales	16	Es un trabajo acabado, con una reflexión teórica no muy fuerte pero coherente y con algunos datos que refuerzan su hipótesis.
Praxis Democrática	Conmutación sobre Aquiescencia. Análisis crítico a la propaganda político electoral durante los procesos electorales federales en México.	1	No es un trabajo de investigación, más bien parece una larga reflexión, pero muy larga.

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
Unidos Por México	Los limites normativos de la propaganda política electoral durante los procesos electorales federales	1	Es un trabajo documental no es propiamente una investigación, tiene información muy general y no hace aportaciones originales, ni en relación con el método ni en relación con el conocimiento.
Ricardo Flores Magon	El neoliberalismo: un modelo inviable para la gobernabilidad del siglo XXI mexicano	1	Es un trabajo documental no es propiamente una investigación, tiene información muy general y no hace aportaciones originales, ni en relación con el método ni en relación con el conocimiento.
Propuesta Cívica	El costo de las elecciones federales 2006 y la opinión ciudadana	17	Es un buen trabajo, tiene información relevante, se muestra mucho trabajo original, es coherente y aporta elementos novedosos sobre el tema de los partidos a pesar de no contar con un sustento teórico que explicita la relación entre costo y legitimidad de los partidos y de los procesos electorales.
Unión Nacional Sinarquista	El sistema presidencial: una alternativa de gobierno para México	9	No es propiamente una investigación, no ha metodología ni sustento teórico, es una buena síntesis de tres o cuatro libros sobre las facultades presidenciales y sobre los tipos de gobierno en México y en el mundo.
Universitarios en Acción	Los limites normativos de la propaganda política electoral durante los procesos electorales federales	15	Es un trabajo muy sistemático, bien escrito y corto sobre el marco legal y sus limitaciones, las aportaciones tiene relación con su planteamiento original, aunque como en todos los casos no hay sustento teórico y por lo tanto el trabajo se queda en un nivel descriptivo.

Comentarios Generales:

1.- No me queda claro el monto de financiamiento al que tienen derecho estos trabajos, ni tampoco es una información necesaria para cumplir con el compromiso de evaluarlos, pero me parece importante comentar que en términos generales los trabajos no son propiamente investigaciones, pues carecen de discusión teórica y por lo tanto en el mejor de los casos son descripciones bien elaboradas y sistemáticas, en el peor son reflexiones personales sin ningún hilo conductor, y por supuesto sin ninguna aportación al conocimiento.

2.- Habiendo tan poco apoyo a la investigación en Ciencias Sociales por parte de CONACYT y más aun a la Ciencia Política, me permito recomendar que el IFE haga una convocatoria abierta sobre los temas que le parezcan pertinentes para el mejor desarrollo de la democracia en nuestro país y que concursen los proyectos de investigación para que después de una evaluación sean estos financiados, me parece que sería dinero mucho mejor utilizado. Es importante mencionar que algunos de los trabajos evaluados son trabajos realizados por investigadores con formación, pues se nota en sus documentos, incluso algunos de ellos están elaborando trabajos de mayor alcance, sin embargo, al no ser una convocatoria pública y abierta para todos los investigadores del país, sino sólo para aquellos que las Asociaciones Políticas conocen, pues resulta que una buena parte de los trabajos no son evaluables positivamente.

3.- A pesar de haber sido una tarea faraónica la revisión de los 19 trabajos, agradezco que me hayan invitado pues me pareció muy relevante conocer la opinión de 19 escritores sobre temas relevantes para nuestro país, sin embargo, la carencia de reflexión teórica y de aportaciones en este campo, muestra la debilidad de la convocatoria, pues es claro que existe avance en materia tanto teórica como de reflexión analítica en el campo de las ciencias sociales.

Miembro evaluador número 3

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
Propuesta Cívica	El costo de las elecciones federales de 2006 y la opinión ciudadana	19	Investigación de muy buena calidad, con rigor metodológico y técnico. Resultados originales. Propuestas concretas y viables
Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo.	Los migrantes de ida. Análisis del proceso migratorio rural. Una propuesta de políticas públicas	18	Estudio de muy buena calidad. Consistencia teórica y metodológica. Utilización adecuada de fuentes secundarias. Propuestas concretas y viables
Instituto para el Desarrollo Equitativo y Democrático	Las agrupaciones políticas nacionales ante la urgencia de implementar programas de comunicación para el financiamiento, diseño y operación de las campañas electorales a efecto de que la propaganda político electoral sea utilizada en el marco normativo vigente	17	Estudio temático a partir de una metodología diversificada: se incluye una encuesta original, la sistematización de un seminario con especialistas y la sistematización del marco jurídico relevante. El estudio está bien presentado e incorpora propuestas concretas, ampliamente fundamentadas y viables.
Educación y Cultura para la Democracia	Los límites normativos de la propaganda político electoral durante los procesos electorales federales	16	Estudio en profundidad sobre el tema. Aborda aspectos jurídicos, políticos, culturales, económicos y sociales. Incluye una perspectiva internacional comparada. Contiene un anexo documental de interés. Sistematización documental bien realizada. Incorpora propuestas concretas y viables.
Instituto Ciudadano de Estudios Políticos	Culiacán: democracia y narcocultura (Estudio de caso)	15	Encuesta bien realizada y con consistencia metodológica y técnica. Tema relevante y original. Presentación clara de resultados. Trabajo de interpretación limitado y propuestas generales.
Democracia XXI	Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales. La fiscalización y los medios de comunicación.	14	Estudio temático adecuadamente sistematizado. Su principal acierto, desarrollar un ámbito acotado de la problemática. Contiene propuestas concretas.
Universitarios en acción	Límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales	13	Estudio exploratorio con revisión de fuentes bibliográficas, documentales y jurídicas. Sistematización adecuada y presentación de problemática también correcta. Recomendaciones concretas y viables.

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
Movimiento Patriótico Mexicano	La Mixteca poblana, pobreza y atraso. Un enfoque de sistema hacia la sustentabilidad de su desarrollo	12	Estudio temático. Sistematiza adecuadamente la información disponible. Integra en torno a una problemática un conjunto de indicadores sobre la realidad natural, cultural, económica, política y social de la región. Contiene una propuesta sistematizada, concreta y viable.
Movimiento de Expresión Política A.C.	Los límites normativos de la propaganda político electoral durante los procesos electorales federales.	11	Estudio y ensayo temático bien realizado. Utilización adecuada de fuentes documentales y bibliográficas. Recomendaciones de tipo general.
Alianza Social	Contribución de las Agrupaciones Políticas Nacionales a la vida democrática de México	10	Revisión y sistematización temática con base en estudios, encuestas y datos producidos por otras fuentes de información. El análisis es superficial y las propuestas son de tipo general.
Agrupación Social Democrática	Atribuciones y funciones del Poder Legislativo. Su transformación entre los años 1997-2006: un paso definitivo en la consolidación de la democracia mexicana.	09	Estudio temático y de coyuntura adecuadamente sistematizado aunque superficial. El análisis económico es poco riguroso y basado en fuentes documentales y estadísticas. No tiene propuestas concretas.
Unidos por México	Los límites normativos de la propaganda electoral en los procesos federales: Perspectiva histórica y bases conceptuales	08	Revisión temática adecuadamente sistematizada. Se basa en fuentes bibliográficas y documentales. Incluye una sistematización de prensa. Contiene propuestas de tipo general.
Nueva Democracia	Los límites normativos de la propaganda político electoral durante los procesos electorales federales	07	Revisión temática y ensayo. La sección de marco histórico y conceptual es muy vaga. Mejor sistematización de datos de publicidad y propaganda electoral. Propuestas de tipo general.
Ricardo Flores Magón	El neoliberalismo: un modelo inviable para la gobernabilidad del siglo XXI mexicano	06	Ensayo temático basado en fuentes bibliográficas y documentales. Sistematización adecuada del tema. No contiene resultados originales. No contiene propuestas concretas.
Unión Nacional Sinarquista	El sistema presidencial: una alternativa de gobierno para México.	05	Ensayo. La sistematización de fuentes jurídicas y el análisis internacional comparado son superficiales. La propuesta es concreta, correctamente sistematizada pero carece de un fundamento riguroso.
Centro Político Mexicano	El Federalismo Mexicano, hacia paradigmas más coherentes	04	Artículo con una somera sistematización del tema. Plantea un problema interesante, pero el análisis resulta superficial por breve y las propuestas son vagas.

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
México Líder Nacional	El desarrollo sustentable en la legislación ambiental mexicana a nivel federal	03	Revisión temática superficial y sin un análisis jurídico riguroso. Contiene una propuesta fundamentada.
Praxis Democrática	Conmutación sobre aquiescencia	02	Ensayo teórico y metodológico carente de solidez conceptual.
Confederación Nacional de Ciudadanos	Participación ciudadana en materia de transparencia y rendición de cuentas	01	Artículo (ensayo) temático sin estudio ni de la bibliografía, ni de los conceptos, ni de la evidencia empírica sobre el tema. Son sólo reflexiones y preguntas. Carece de propuestas.

Para la clasificación de los productos derivados de proyectos de investigación socioeconómica y política se siguió el criterio de distinguir cuatro grupos que califican, de mayor a menor, la calidad y relevancia de los resultados generados. El primer grupo incluye a los textos que satisfacen adecuadamente los estándares académicos de una investigación, estudio o ensayo académico. El segundo incluye los trabajos que, al igual que los primeros, satisfacen tales estándares pero con un grado cualitativo inferior. El tercer grupo reúne las contribuciones que cubren algunos de los estándares pero no todos, en particular que adolecen de la debida sistematización de conceptos, datos y conclusiones. Por último, el cuarto grupo consigna los trabajos que están fuera del cumplimiento de los estándares mínimos.

En una evaluación estricta sólo los productos del primer grupo podrían considerarse satisfactorios en cuanto resultados de investigación. Una evaluación más ponderada podría agregar a éstos los trabajos del segundo grupo.

Con base en estos criterios se estableció la siguiente jerarquía, aunque también se reporta el resultado de la evaluación conforme al formato del IFE para el efecto.

I. Grupo de trabajos que satisface adecuadamente las condiciones para ser considerados como investigaciones, estudios o ensayos académicos. Aportan conocimiento original, ya sea mediante la producción de datos propios, o bien mediante una sistemática articulación de fuentes. Contienen propuestas específicas aplicables y sustentadas en los resultados del proyecto.

- *Propuesta Cívica. El costo de las elecciones federales de 2006 y la opinión ciudadana.*
- *Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo. Los migrantes de ida (un análisis del proceso migratorio rural).*
- *Instituto para el Desarrollo Equitativo y Democrático. Las agrupaciones políticas nacionales ante la urgencia de implementar programas de comunicación para el financiamiento, diseño y operación de las campañas electorales a efecto de que la propaganda político electoral sea utilizada en el marco normativo vigente.*
- *Educación y Cultura para la Democracia. Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales.*
- *Instituto Ciudadano de Estudios Políticos. Culiacán: Democracia y Narcocultura.*

II. Grupo de trabajos que satisface condiciones generales para ser considerados como investigaciones, estudios o ensayos académicos. Aportan conocimiento, no necesariamente original. Su nivel de sistematización conceptual, metodológica y analítica se considera de nivel básico. Contienen propuestas generales o específicas.

- *Democracia XXI. Los límites normativos de la propaganda político electoral durante los procesos electorales mexicanos.*
- *Universitarios en Acción. Límites normativos de la propaganda político electoral durante los procesos electorales federales.*
- *Movimiento Patriótico Mexicano. La mixteca poblana, pobreza y atraso: un enfoque de sistema hacia la sustentabilidad de su desarrollo.*

- *Movimiento de Expresión Política. Los límites normativos de la propaganda político electoral durante los procesos electorales federales.*
- *Alianza Social. Contribución de las Agrupaciones Políticas Nacionales a la vida democrática de México.*
- *Agrupación Social Democrática. Atribuciones y funciones del poder legislativo. Su transformación del poder legislativo entre los años 1997 y 2000: un paso definitivo en la consolidación de la democracia mexicana.*

III. Grupo de trabajos que satisface algunas condiciones para ser considerados como investigaciones, estudios o ensayos académicos, pero que no aportan conocimiento original relevante.

- *Unidos por México. Los límites normativos de la propaganda político electoral durante los procesos federales: retrospectiva histórica y bases conceptuales.*
- *Nueva Democracia. Los límites normativos de la propaganda político electoral durante los procesos electorales federales.*
- *Ricardo Flores Magón. El Neo-liberalismo: un modelo inviable para la gobernabilidad del siglo XXI mexicano.*
- *Unión Nacional Sinarquista. El Sistema Semipresidencial: Una Alternativa de Gobierno para México.*
- *Centro Político Mexicano. El federalismo mexicano, hacia paradigmas más coherentes.*
- *México Líder Nacional. El desarrollo sustentable en la legislación ambiental mexicana a nivel federal.*

IV. Grupo de trabajos que no satisface estándares mínimos para ser considerados como investigaciones, estudios o ensayos académicos:

- *Praxis Democrática. Conmutación sobre aquiescencia*
- *Confederación Nacional de Ciudadanos. Participación ciudadana en materia de transparencia y rendición de cuentas*

Miembro evaluador número 4

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
Propuesta cívica	"El costo de las elecciones federales de 2006 y la opinión ciudadana"	19	Análisis y estudio exploratorio sobre el costo de las elecciones federales desde distintos ámbitos. Índices de tendencias elaborados con seriedad y rigor metodológico.
Educación y cultura para la democracia	"Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales"	18	Revisión exhaustiva comparativa y crítica del tema desde la dimensión teórica, legislativa y política de la propaganda político-electoral. Compendio de aportes analíticos de las campañas del 2000 al 2006.
Asociación de profesionales para la democracia y el desarrollo	"Los Migrantes de Ida. Análisis del proceso migratorio rural: Una propuesta de políticas públicas"	17	Análisis integral del fenómeno de la migración en el ámbito rural con propuesta específica de política pública.
Instituto ciudadano de estudios políticos	"Culiacán: Democracia y narcocultura. Encuesta sobre cultura política, democracia y narcocultura en el municipio de Culiacán"	16	Estudio sobre tendencias de opinión pública en materia de cultura política democrática en el municipio de Culiacán, Sinaloa.
Nueva democracia	"Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales"	15	Análisis del papel de los medios de comunicación en los procesos federales del 2006 con resultados sugerentes apoyados en recursos metodológicos innovadores.

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
Unión Nacional Sinarquista	“El sistema semipresidencial: Una alternativa de gobierno para México”	14	Revisión histórica y normativa comparativa a nivel internacional de la figura presidencial así como propuesta de reforma al sistema presidencial.
Universitarios en acción	“Límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos federales”	13	Revisión legislativa de 1996 con propuesta de reforma respaldada en modelos alternativos para el contexto mexicano.
Movimiento Patriótico Mexicano	“La mixteca poblana, pobreza y atraso. Un enfoque de sistema hacia la sustentabilidad de su desarrollo.”	12	Diagnóstico multidisciplinario acerca de las causas endémicas de la pobreza en la región mixteca de Puebla con propuestas de políticas públicas diseñadas en el marco de las comunidades que favorezcan el desarrollo.
Instituto para el desarrollo equitativo y democrático	“Las agrupaciones políticas nacionales ante la urgencia de implementar programas de comunicación para el financiamiento, diseño y operación de las campañas electorales a efecto de que la propaganda político electoral sea utilizada en el marco normativo vigente”	11	Programa de acción que promueve el conocimiento de los límites normativos en materia electoral respecto a los actores en las elecciones federales.
Praxis democrática	“Conmutación sobre aquiescencia. Análisis crítico a la propaganda político electoral durante los procesos federales en México”	10	Análisis teórico histórico- jurídico respecto a la distinción elemental entre propaganda política y publicidad política y el impacto en lo social.
Unidos por México	“Los límites normativos de la propaganda político- electoral durante los procesos federales: perspectiva histórica y bases conceptuales”	9	Revisión histórica y jurídica la legislación vigente en la materia, así como propuestas de reforma a la legislación para actualizarla conforme a los avances técnicos.
Ricardo Flores Magón	El neoliberalismo: Un modelo inviable para la gobernabilidad del siglo veintiuno mexicano	8	Deficiencias de contenido en la conformación de la investigación. Aparato erudito, metodología, recursos argumentales.
Agrupación Social Democrática	“Atribuciones y funciones del poder legislativo: Su transformación entre los años 1997 y 2006. Un paso definitivo en la consolidación de la Democracia Mexicana”	7	Propuesta sumamente descriptiva sin los elementos metodológicos señalados en las bases. Descuidos elementales de forma como la ausencia del nombre de la APN en la portada.
Centro Político Mexicano	“El federalismo mexicano, hacia paradigmas más coherentes”	6	Artículo de difusión sobre federalismo publicado en la revista de la Agrupación llamada “Espejo político”, lo que debería ser evaluado en tareas editoriales.

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
Alianza Social	"Contribución de las Agrupaciones Políticas Nacionales a la vida democrática de México"	5	Deficiencias de contenido y forma en la presentación del texto. Confusiones elementales y exceso de datos en el desarrollo.
México Líder Nacional	"El desarrollo sustentable en la legislación ambiental mexicana a nivel federal"	4	Descripción excesiva de instrumentos internacionales y propuesta poco original para abordar el problema. Deficiencias elementales en el contenido como redacción y ortografía.
Ma. Apuleya Pons	"Participación Ciudadana en materia de transparencia y rendición de cuentas"	3	Deficiencias fundamentales en la forma, redacción y contenido. La investigación es un esquema de una futura investigación.
Democracia XXI	"Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales."	2	Frases exactas y referencias bibliográficas idénticas con la investigación de Movimiento de Expresión Política. Estructura y conclusiones muy similares.
Movimiento de Expresión Política	"Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales"	1	Frases exactas y referencias bibliográficas idénticas con la investigación de Democracia XXI. Estructura y conclusiones muy similares.

Dictamen de la investigación "Atribuciones y funciones del poder legislativo: Su transformación entre los años 1997 y 2006. Un paso definitivo en la consolidación de la Democracia Mexicana" de la Agrupación Política Nacional "Agrupación Social Democrática" presentada ante el Comité Evaluador en el rubro de Investigación Socioeconómica y Política.

*El presente dictamen es elaborado conforme los criterios del Reglamento para el financiamiento público otorgado a las Agrupaciones Políticas Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de enero del 2005 y las Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de **Investigación Socioeconómica y Política** para el financiamiento público a las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2006 aprobadas en Acuerdo el 13 de abril del 2006.*

Conforme a los Requisitos de la Base 2.4 del mencionado Acuerdo que citó a la letra "No serán financiadas las actividades que no acrediten un umbral mínimo de calidad o que no cumplan con todos los requisitos exigidos por el Reglamento para el financiamiento público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2005" consideramos lo siguiente.

1. La investigación "Atribuciones y funciones del poder legislativo: Su transformación entre los años 1997 y 2006. Un paso definitivo en la consolidación de la Democracia Mexicana", de la Agrupación Política Nacional "Agrupación Social Democrática" no cumple con los requisitos establecidos en las bases del acuerdo por lo que consideramos que es no susceptible de financiamiento en el rubro de Investigación Socioeconómica y Política, por las siguientes razones y observaciones:

- a) La investigación no aborda el tema sugerido por la convocatoria: "Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales" del punto 4.2 de las bases para la evaluación de la calidad.*
- b) La investigación no cumple con todos los requisitos señalados por el punto 6.6 de las Bases para la evaluación, en concreto con los elementos metodológicos siguientes: cuestionamientos y objetivos específicos, hipótesis, resultados comprobables de los objetivos alcanzados y soluciones y propuestas al problema planteado.*
- c) En materia de contenido, la investigación, no contempla una metodología con técnicas de análisis que permitan verificar sus fuentes de información y comprobar resultados como hace mención el punto 3 del apartado 6.6 citado anteriormente, de hecho no hay ninguna señalamiento respecto a los recursos metodológicos utilizados. La bibliografía a pie de página es escasa así como datos e índices que respalden el contenido.*

- d) *La propuesta de investigación es sumamente descriptiva del poder legislativo en cuanto a sus atribuciones, estructura así como facultades legales y el análisis de la Legislatura LVII en una supuesta consolidación democrática del país es insuficiente y deficiente para afirmarlo.*
- e) *En un descuido elemental la portada de la investigación no tiene el nombre de la agrupación y al final carece de la bibliografía. Por último, en el marco teórico hay una ausencia notable de referencias a textos clásicos en materia de la división de poderes y la conformación del poder legislativo, suponiendo que la revisión del tema pretendía un contexto teórico jurídico para determinar el estado de la cuestión.*
- f) *No hay propuestas en concreto para atender a la demanda de las conclusiones, a saber, “nos parece que es demanda ineludible de los tiempos políticos, la consolidación del poder legislativo y su profesionalización, así como el equilibrio entre los poderes de la unión. Sin embargo, el ejercicio pleno de sus facultades y los límites que el poder legislativo pueda imponer a los otros dos no debe implicar preponderancia en sentido alguno, sino el fortalecimiento de sus estructura y organización internas para garantizar su autonomía en el ejercicio de sus atribuciones y en las decisiones que debe tomar.” p. 178*

Dictamen de la investigación “Los Migrantes de Ida. Análisis del proceso migratorio rural: Una propuesta de políticas públicas” de la Agrupación Política Nacional “Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo” presentada ante el Comité Evaluador en el rubro de Investigación Socioeconómica y Política.

El presente dictamen es elaborado conforme los criterios del Reglamento para el financiamiento público otorgado a las Agrupaciones Políticas Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de enero del 2005 y las Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política para el financiamiento público a las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2006 aprobadas en Acuerdo el 13 de abril del 2006.

Conforme a los Requisitos de la Base 2.4 del mencionado Acuerdo que citó a la letra “No serán financiadas las actividades que no acrediten un umbral mínimo de calidad o que no cumplan con todos los requisitos exigidos por el Reglamento para el financiamiento público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2005” consideramos lo siguiente.

1. La investigación “Los Migrantes de Ida. Análisis del proceso migratorio rural: Una propuesta de políticas públicas”, de la Agrupación Política Nacional “Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo” cumple con los requisitos establecidos en las bases del acuerdo por lo que consideramos que es susceptible de financiamiento en el rubro de Investigación Socioeconómica y Política, por las siguientes razones:

- a) *Conforme a los criterios establecidos consideramos que la investigación se distingue por ser una análisis extenso de un problema nacional y regional en México, la migración, y en concreto la migración rural. La investigación contribuye con propuestas concretas a presentar alternativas ante éste complejo fenómeno, según, el artículo 2.4 del Reglamento para el financiamiento.*
- b) *El objetivo general de la investigación, “nos proponemos establecer la validez de implementar políticas públicas relativas a la capacitación, orientación y apoyo a los migrantes rurales, poniendo en evidencia la relación que tiene la citada migración rural con el desmantelamiento de las instituciones de fomento, el abandono del campo y el socavamiento de la autonomía alimentaria”, p. 46, aunque no se apega al tema sugerido por la convocatoria: “Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales” del punto 4.2 de las bases, es coherente con los requisitos de contenido señalados por el punto 6.6 de las Bases para la Evaluación de la Calidad.*
- c) *La investigación cuenta con solidez metodológica, coherencia de argumentación, así como una contribución al acervo cultural del tema estudiado. Su bibliografía es pertinente y actualizada y da cuenta de una especialización relevante en el tema.*
- d) *Las propuestas y soluciones presentadas son consecuencia de un estudio extenso y responden en sus posibilidades a una inquietud bien fundamentada: la autonomía alimentaria del país. Quizás habría que mencionar que los Centros de Capacitación, Orientación y Apoyo al Migrante Rural como motores de desarrollo regional propuestos por la investigación, son una propuesta de política pública muy esquemática en los hechos, aunque cabe decir que el análisis y descripción del fenómeno no presenta esta deficiencia.*

Dictamen de la investigación “Contribución de las Agrupaciones Políticas Nacionales a la vida democrática de México” de la Agrupación Política Nacional “Alianza Social” presentada ante el Comité Evaluador en el rubro de Investigación Socioeconómica y Política.

El presente dictamen es elaborado conforme los criterios del Reglamento para el financiamiento público otorgado a las Agrupaciones Políticas Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de enero del 2005 y las Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de **Investigación Socioeconómica y Política** para el financiamiento público a las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2006 aprobadas en Acuerdo el 13 de abril del 2006.

Conforme a los Requisitos de la Base 2.4 del mencionado Acuerdo que citó a la letra "No serán financiadas las actividades que no acrediten un umbral mínimo de calidad o que no cumplan con todos los requisitos exigidos por el Reglamento para el financiamiento público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2005" consideramos lo siguiente.

1. La investigación "**Contribución de las Agrupaciones Políticas Nacionales a la vida democrática de México**" presentada por la Agrupación Política Nacional "Alianza Social" no cumple con los requisitos establecidos en las bases del acuerdo por lo que consideramos que no es susceptible de financiamiento en el rubro de Investigación Socioeconómica y Política, por las siguientes razones:

- a) Conforme a los criterios generales consideramos que la investigación no cumple con su objetivo general que es, "Determinar el papel de las Agrupaciones Políticas Nacionales en la contribución de la vida democrática de México" p. 1, en la medida que es una manual descriptivo de las facultades y propósitos de las Agrupaciones Políticas Nacionales (APN). Dicho en otros términos, el desarrollo del tema no demuestra con datos concretos, el cabal cumplimiento de su contribución a la vida democrática del país en las siguiente funciones que retomamos de la Línea de Acción Ejecutoria: Vínculo con la sociedad, Inversión en Capital Humano e Investigación .p. 3 No se encuentra en el texto referencias a resultados, informes, líneas de acción de ninguna APN incluida Alianza Social. La revisión normativa de las APN es insuficiente para determinar o demostrar en qué medida contribuyen a la vida democrática de México.
- b) Los datos cualitativos son excesivos (las encuestas ocupan de la página 35 a la 80) y en la mayor parte son injustificados pues no consideran a las APN en su especificidad, es decir, ninguna de las encuestas tiene en claro la distinción entre partidos políticos y organizaciones sociales con respecto a las agrupaciones políticas (de hecho en ninguna se considera la figura específica de la APN) por lo que la información revisada pierde de vista la hipótesis a demostrar.
- c) poniendo que la creación de una instancia gubernamental más haría cumplir con la normatividad y generaría por sí misma un cambio cultural suficiente para reducir el impacto de un desarrollo no sustentable.
- d) En cuanto a los elementos metodológicos mencionados en las Bases en el punto 6.6 apartado 2, cabe señalar que el inciso b) referente a los cuestionamiento específicos del planteamiento del problema, es deficientemente presentado con un listado de 23 preguntas cerradas que dan más cuenta de un índice que de cuestionamientos o problematizaciones que quién la investigación.
- e) La metodología es cualitativa sin hacer referencia en ningún momento a indicadores cuantitativos o métodos de investigación que evalúen cuantitativamente problemáticas específicas o el impacto de ellas, su Metodología se resume a siete apartados: Método exploratorio, descriptivo, explicativo, deductivo (que nunca encontramos deducciones fuera de la propuesta de ley de COMMAS), hermenéutico y por último de investigación documental.
- f) La bibliografía del proyecto es insuficiente en un tema de tanta relevancia, se citan solo 9 fuentes: 5 libros, 3 fuentes electrónicas y un diplomado que la autora curso en el 2000 sin referirse a algún documento producto del diplomado sino tan solo afirmaciones de sus apuntes suponemos.
- g) La cuestión abordada sin duda es de interés nacional aunque pobremente desarrollada, no dio preferencia al tema "Los límites normativos de la propaganda político electoral durante los procesos electorales federales" que cita las Bases 4.2.
- h) Por último, con pesar es mi deber informarles que la redacción y ortografía del texto contiene fallos elementales dificultando su lectura.

Dictamen de la investigación "El federalismo mexicano, hacia paradigmas más coherentes" de la Agrupación Política Nacional "Centro Político Mexicano" presentada ante el Comité Evaluador en el rubro de Investigación Socioeconómica y Política.

El presente dictamen es elaborado conforme los criterios del Reglamento para el financiamiento público otorgado a las Agrupaciones Políticas Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de enero del 2005 y las Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de **Investigación Socioeconómica y Política** para el financiamiento público a las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2006 aprobadas en Acuerdo el 13 de abril del 2006.

Conforme a los Requisitos de la Base 2.4 del mencionado Acuerdo que citó a la letra "No serán financiadas las actividades que no acrediten un umbral mínimo de calidad o que no cumplan con todos los requisitos exigidos por el Reglamento para el financiamiento público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2005" consideramos lo siguiente.

1. La investigación "El federalismo mexicano, hacia paradigmas más coherentes" presentada por la Agrupación Política Nacional "Centro Político Mexicano", no cumple con los requisitos establecidos en las bases del acuerdo por lo que consideramos que no es susceptible de financiamiento en el rubro de Investigación Socioeconómica y Política, por las siguientes razones:

- a) Conforme a los criterios generales consideramos que la investigación carece de originalidad, así como de solidez metodológica. La presunta investigación es un artículo de revista con propósito de difusión más que de investigación científica, de hecho es una publicación cuyo nombre es Espejo político y que es el órgano de difusión interno del Centro Político Mexicano. El autor considera que la presente publicación debe servir, "Como un incentivo para reflexionar sobre el federalismo mexicano, principio de conducta nacional que define la idiosincrasia de nuestro pueblo; mostrando grosso modo, la agenda de discusiones sobre el tema que motiva el presente", p. 4, es en términos más elementales una descripción y enumeración de los grandes temas en torno al federalismo mexicano.
- b) El artículo no menciona si hace uso de recursos metodológicos en su elaboración, así como, no contempla todos los elementos metodológicos previstos en las Bases 6.6 en el número 2, por ejemplo: i) Resultados comprobables con los objetivos alcanzados.
- c) El artículo no contempla datos cuantitativos relevantes en la consolidación de sus supuestos y los pocos que contiene (3) no son contundentes para mostrar tendencias representativas, por ejemplo, una tabla del Foro de Consulta Ciudadana sobre Federalismo sin referencias específicas, al foro mencionado.
- d) Las propuestas para fortalecer el federalismo mexicano son rutas ya emprendidas con anterioridad, por ejemplo, la importancia de la figura presidencial en la organización de un federalismo eficiente.
- e) El artículo es disperso perdiendo de vista en algunas secciones el eje central de la supuesta argumentación: la defensa y reivindicación del federalismo mexicano.
- f) La investigación no aborda el tema sugerido por la convocatoria: "Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales" del punto 4.2 de las bases.

Dictamen de las investigaciones "Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales" de la Agrupación Política Nacional "Democracia XXI" y "Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales" de la Agrupación Política Nacional "Movimiento de Expresión Política A. C." presentadas ante el Comité Evaluador en el rubro de Investigación Socioeconómica y Política.

El presente dictamen es elaborado conforme los criterios del Reglamento para el financiamiento público otorgado a las Agrupaciones Políticas Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de enero del 2005 y las Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política para el financiamiento público a las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2006 aprobadas en Acuerdo el 13 de abril del 2006.

Conforme a los Requisitos de la Base 2.4 del mencionado Acuerdo que citó a la letra "No serán financiadas las actividades que no acrediten un umbral mínimo de calidad o que no cumplan con todos los requisitos exigidos por el Reglamento para el financiamiento público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2005" consideramos lo siguiente:

La investigación "Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales", de la Agrupación Política Nacional "Democracia XXI" presenta una situación anómala respecto a la investigación "Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales" de la Agrupación Política Nacional "Movimiento de Expresión Política A. C." La situación referida consiste en que encontramos en ambas investigaciones una presentación similar en estructura y contenido, lamentablemente hay frases idénticas en el marco teórico, y las conclusiones son muy similares con frases e ideas idénticas.

Lo anterior sugiere que las agrupaciones comparten al autor de los textos, hecho que no desvirtúa las investigaciones, lo llamativo es que los textos comparten frases y referencias bibliográficas idénticas, como las que a continuación reproducimos:

"Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales".
Democracia XXI

f. Marco teórico

"El estudio de las instituciones políticas constituye uno de los objetos de mayor relevancia en el ámbito de la ciencia política. De ese modo, la corriente denominada institucional, tiene como su objeto de estudio el análisis del origen, estructura y función de las instituciones políticas desde una perspectiva histórico- jurídica. No obstante, las características y la dinámica creada por las instituciones en el régimen político han conducido a la aparición de una corriente que intenta superar los límites del enfoque legal- formal de las instituciones: la denominada corriente neoinstitucional o nuevo institucionalismo. Esta nueva corriente no sólo aborda el análisis de las instituciones desde el punto de vista legal, sino que hace énfasis en su interacción como actores del sistema político e identifica los vínculos entre las instituciones, el contexto legal y la dinámica política-social." p. 11

"Los límites normativos de la propaganda político- electoral durante los procesos electorales federales".
Movimiento de Expresión Política A. C.

f. Marco teórico

"El estudio de las instituciones políticas, como bien lo señala Duverger, y Bognador, constituye uno de los objetos de mayor relevancia en el ámbito de la ciencia política. De ese modo, existe una amplia bibliografía que se inscribe dentro de la corriente denominada institucional centrada en el análisis del origen, estructura y función de las instituciones, principalmente políticas, desde una perspectiva histórico- jurídica. No obstante, las características y la dinámica creada por las instituciones en el régimen político han conducido a la aparición, desde hace algunas décadas, de una corriente que intenta superar los límites del enfoque legalista-formal de las instituciones: la denominada corriente neoinstitucional o nuevo institucionalismo. Esta nueva corriente no sólo aborda el análisis de las instituciones desde el punto de vista legal, sino que hace énfasis en su interacción como actores del sistema político e identifica los vínculos entre las instituciones, el contexto legal y la dinámica política- social. p. 13-14

En cuanto a las propuestas de las conclusiones encontramos las mismas:

Democracia XXI

1. *Reglamentación de las precampañas electorales.*
2. *Incrementar las atribuciones fiscalizadoras de la autoridad electoral.*
3. *Regular los tiempos de campaña.*
4. *Reformar criterios para sancionar.*
5. *Establecer nuevas sanciones.*
6. *Impulsar la Ley de partidos políticos.*
7. *Establecer nuevos tiempos de campañas electorales.*
8. *Compactar el calendario electoral.*
9. *Restringir la difusión de los programas gubernamentales.*

Por lo tanto, estos temas tienen como objetivo fundamental fortalecer el andamiaje institucional que garantice, de nueva cuenta, recuperar la confianza en nuestros procesos electorales y, sobre todo, una competencia equitativa y legítima.

p. 129

Movimiento de Expresión Política A. C.

1. *Reglamentación de las precampañas electorales*
2. *Reducción del tiempo de campaña*
3. *Sanciones a candidatos y/o partidos que rebasen topes de campaña*
4. *Restricción de la difusión de los programas gubernamentales.*
5. *Regulación del gasto electoral en los medios de comunicación*
6. *Colocación de la propaganda electoral*
7. *Rendición de cuentas para los partidos políticos nacionales*
8. *Ampliación de las facultades fiscalizadoras del IFE*

La agenda pendiente de nuestra democracia requiere de fortalecer nuestro sistema electoral y recuperar la confianza en las instituciones electorales. Por tal motivo, es imprescindible llevar a cabo una reforma electoral que nos permita recuperar la confianza en la política y en sus instituciones; recuperar la legitimidad en los procesos electorales; y recuperar los principios todo sistema democrático: confianza, legalidad y certeza. p. 126

Presentar las investigaciones con frases idénticas y semejanzas irrefutables nos lleva a tomar la decisión de declararlas como no aptas para recibir financiamiento y colocarlas en los últimos lugares, pues se atenta contra el más elemental sentido de transparencia y justicia.

Dictamen de la investigación "Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales", presentada ante el Comité Evaluador en el rubro de Investigación Socioeconómica y Política por la Agrupación Política Nacional "Educación y cultura para la democracia".

El presente dictamen es elaborado conforme los criterios del Reglamento para el financiamiento público otorgado a las Agrupaciones Políticas Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de enero del 2005 y las Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política para el financiamiento público a las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2006 aprobadas en Acuerdo el 13 de abril del 2006.

Conforme a los Requisitos de la Base 2.4 del mencionado Acuerdo que citó a la letra "No serán financiadas las actividades que no acrediten un umbral mínimo de calidad o que no cumplan con todos los requisitos exigidos por el Reglamento para el financiamiento público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2005" consideramos lo siguiente.

1. La investigación "Los límites normativos de la propaganda político- electoral durante los procesos electorales federales", presentada por la Agrupación Política Nacional "Educación y cultura para la democracia", cumple con los requisitos establecidos en las bases del acuerdo por lo que consideramos que es susceptible de financiamiento en el rubro de Investigación Socioeconómica y Política, por las siguientes razones:

- a) La investigación aporta elementos teóricos fundamentales sobre la propaganda política electoral, la publicidad política electoral, así como las campañas electorales con un enfoque serio y sustentado en autores reconocidos en la materia y fuentes internacionales. Así mismo, realiza un comparativo legislativo en América Latina y en las 32 entidades federativas del país generando un diagnóstico sobre la situación que guarda México respecto a los límites normativos en otras legislaciones electorales lo que implicó un esfuerzo importante para el autor.*
- b) La investigación contempla también los temas de financiamiento y de acceso a los medios de comunicación de manera exhaustiva, por tanto, se tiene un panorama integral del tema abordado. Esta revisión exhaustiva se encuentra respaldada y evidenciada con 90 cuadros, 23 gráficas y dos imágenes que dan cuenta de una seria labor de investigación por parte del autor.*
- c) La investigación realiza una reconstrucción de las características e irregularidades principales de precampañas y campañas ocurridas desde el año 2000 hasta el 2006, lo que se traduce en un compendio analítico valioso para el tratamiento del tema, ya por el esquema en el que es presentado (por apartados temáticos) como por el valor documental de la revisión.*
- d) La investigación no se limita a ser una revisión exhaustiva en materia legislativa y política, sino que analiza detenidamente las consecuencias del modelo de propaganda electoral en México, desde sus costos en cuatro apartados: 1. económicos, 2. sociales, 3. ecológicos y 4. políticos.*
- e) La investigación propone 50 propuestas específicas para seis grandes rubros de conclusiones, lo que supone un esfuerzo relevante a considerarse.*
- f) La investigación aborda el tema sugerido por la convocatoria: "Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales" del punto 4.2 de las bases.*

Dictamen de la investigación "Culiacán: Democracia y narcocultura. Encuesta sobre cultura política, democracia y narcocultura en el municipio de Culiacán", presentada ante el Comité Evaluador en el rubro de Investigación Socioeconómica y Política por la Agrupación Política Nacional "Instituto ciudadano de estudios políticos".

*El presente dictamen es elaborado conforme los criterios del Reglamento para el financiamiento público otorgado a las Agrupaciones Políticas Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de enero del 2005 y las Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de **Investigación Socioeconómica y Política** para el financiamiento público a las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2006 aprobadas en Acuerdo el 13 de abril del 2006.*

Conforme a los Requisitos de la Base 2.4 del mencionado Acuerdo que citó a la letra "No serán financiadas las actividades que no acrediten un umbral mínimo de calidad o que no cumplan con todos los requisitos exigidos por el Reglamento para el financiamiento público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2005" consideramos lo siguiente.

1. La investigación "Culiacán: Democracia y narcocultura. Encuesta sobre cultura política, democracia y narcocultura en el municipio de Culiacán", presentada por la Agrupación Política Nacional "Instituto ciudadano de estudios políticos", cumple con los requisitos establecidos en las bases del acuerdo por lo que consideramos que es susceptible de financiamiento en el rubro de Investigación Socioeconómica y Política, por las siguientes razones y recomendaciones:

- a) La encuesta cumple con el objetivo general planteado que es "Realizar un estudio sobre el estado que guarda nuestra cultura política, teniendo como referentes los estudios similares realizados a nivel nacional y a nivel latinoamericano" p. 2. El valor de la encuesta radica contemplar aspectos regionales y el impacto de problemas específicos (narcotráfico) para elaborar índices representativos de la situación política de un municipio.
- b) La encuesta contempla los elementos metodológicos previstos en las Bases de evaluación 6.6 en el apartado 2.
- c) La encuesta contribuye a contar con una opinión pública mejor informada según las Bases de evaluación, por lo que consideramos que es susceptible de recibir financiamiento.
- d) Las premisas de la encuesta se encuentran escasamente desarrolladas, para consolidar las tendencias de la muestra es indispensable contar con un marco teórico consolidado.
- e) Por lo anterior, la encuesta, necesita un comparativo con los llamados estudios similares del objetivo general, para resaltar su pertinencia y novedad con respecto a aquellas y no asumir que el que se encuentre focalizada en un solo municipio es suficiente.
- f) La encuesta no aborda el tema sugerido por la convocatoria: "Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales" del punto 4.2 de las bases.

Dictamen de la investigación "Las agrupaciones políticas nacionales ante la urgencia de implementar programas de comunicación para el financiamiento, diseño y operación de las campañas electorales a efecto de que la propaganda político electoral sea utilizada en el marco normativo vigente" de la Agrupación Política Nacional "Instituto para el desarrollo equitativo y democrático" presentada ante el Comité Evaluador en el rubro de Investigación Socioeconómica y Política.

El presente dictamen es elaborado conforme los criterios del Reglamento para el financiamiento público otorgado a las Agrupaciones Políticas Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de enero del 2005 y las Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de **Investigación Socioeconómica y Política** para el financiamiento público a las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2006 aprobadas en Acuerdo el 13 de abril del 2006.

Conforme a los Requisitos de la Base 2.4 del mencionado Acuerdo que citó a la letra "No serán financiadas las actividades que no acrediten un umbral mínimo de calidad o que no cumplan con todos los requisitos exigidos por el Reglamento para el financiamiento público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2005" consideramos lo siguiente.

1. La investigación "Las agrupaciones políticas nacionales ante la urgencia de implementar programas de comunicación para el financiamiento, diseño y operación de las campañas electorales a efecto de que la propaganda político electoral sea utilizada en el marco normativo vigente", cumple con los requisitos establecidos en las bases del acuerdo por lo que consideramos que es susceptible de financiamiento en el rubro de Investigación Socioeconómica y Política, por las siguientes razones y con las siguientes observaciones:

- a) Conforme a los criterios generales consideramos que la investigación cumple con su propósito a saber, 1. Realizar una investigación relacionada con los límites normativos de la propaganda político electoral durante los procesos electorales federales. Respecto al punto 2, referente al diseño de un programa de comunicación que permita a las agrupaciones políticas nacionales, contribuir a que los actores de la vida política conozcan los límites normativos de la propaganda política electoral, es importante destacar que el programa mencionado no se incluye como apartado de la investigación, aunque si se incluye actividades realizadas para proponer el programa.

- b) *La investigación no hace mención explícita de los recursos metodológicos incorporados en la elaboración de la investigación, así como, no contempla un apartado de bibliografía general ni especializada. Sólo contempla algunos recursos metodológicos en la elaboración de la encuesta en su presentación.*
- c) *El cuerpo del texto contiene citas y afirmaciones que no son acompañados por las fuentes bibliográficas o periodísticas que las respalden, por ejemplo, página 50 comentario del Artículo 41 de la Ley Federal de Radio y Televisión 2005, "Esto es cuando menos cuestionable. En Puebla el exdirigente de un partido político, es el concesionario de una estación de radio, pervirtiendo la direccionalidad de los mensajes políticos que contratan con ese difusor. No parece que sea un caso exclusivo..."*
- d) *La investigación aborda el tema sugerido por la convocatoria: "Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales" del punto 4.2 de las bases.*

Dictamen de la investigación **"Participación Ciudadana en materia de transparencia y rendición de cuentas"** realizada por Ma. Apuleya P. Pons Alvarez presentada ante el Comité Evaluador en el rubro de Investigación Socioeconómica y Política.

El presente dictamen es elaborado conforme los criterios del Reglamento para el financiamiento público otorgado a las Agrupaciones Políticas Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de enero del 2005 y las Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de **Investigación Socioeconómica y Política** para el financiamiento público a las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2006 aprobadas en Acuerdo el 13 de abril del 2006.

Conforme a los Requisitos de la Base 2.4 del mencionado Acuerdo que citó a la letra "No serán financiadas las actividades que no acrediten un umbral mínimo de calidad o que no cumplan con todos los requisitos exigidos por el Reglamento para el financiamiento público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2005" consideramos lo siguiente.

1. La investigación **"Participación Ciudadana en materia de transparencia y rendición de cuentas"** presentada por Ma. Apuleya P. Pons Alvarez no cumple con los requisitos establecidos en las bases del acuerdo por lo que consideramos que no es susceptible de financiamiento en el rubro de Investigación Socioeconómica y Política, por las siguientes razones:

- a) *La investigación no indica a cuál Agrupación Política Nacional representa Ma. Apuleya P. Pons Alvarez en un descuido elemental de forma y presentación.*
- b) *Conforme a los criterios generales consideramos que es una propuesta de investigación en sentido estricto, de hecho no aporta elementos originales al ser una planteamiento de investigación a desarrollarse en una segunda etapa, el objetivo general plantea, "Realizar una investigación que permita conocer las causas del desinterés de los ciudadanos en el recurso de solicitud de transparencia y rendición de cuentas. En la presente investigación, como se enunció, se mencionarán aproximaciones a estas interrogantes, tratando de llegar a un planteamiento de trabajo ciudadano que permita dar inicio a una segunda etapa de aplicación práctica" p. 6 Las aproximaciones carecen de originalidad y su justificación teórica tampoco representa alguna novedad en la materia.*
- c) *En cuanto a los elementos metodológicos mencionados en las Bases en el punto 6.6 apartado 2, cabe señalar que no cumple con ninguno al no indicar en que metodología se soportan las "aproximaciones" mencionadas.*
- d) *La justificación del tema es superficial sin aparato erudito que respalde las afirmaciones. Su bibliografía incluye solamente 10 referencias en un tema tan desarrollado y estudiado como los procesos de participación ciudadana en la demanda de transparencia gubernamental.*
- e) *La cuestión abordada sin duda es de interés nacional aunque pobremente desarrollada, no dio preferencia al tema "Los límites normativos de la propaganda político electoral durante los procesos electorales federales" que cita las Bases 4.2.*
- f) *Por último, la redacción y ortografía del texto son deficientes y por momentos la lectura se complica por ejemplo el siguiente párrafo, "En términos económicos, la competencia es por convencer con la oferta al consumidor, en tal sentido, no se tiene el producto que se quiere sino el que se puede, el existente, sólo los que están ofertado, en esta modalidad, no se generan mejores ofertas que benefician a los usuarios, pues el ciudadano puede no elegir por ninguno y decide no participar"*

Dictamen de la investigación **“La mixteca poblana, pobreza y atraso. Un enfoque de sistema hacia la sustentabilidad de su desarrollo”**, de la Agrupación Política Nacional **“Movimiento Patriótico Mexicano”** presentada ante el Comité Evaluador en el rubro de Investigación Socioeconómica y Política.

El presente dictamen es elaborado conforme los criterios del Reglamento para el financiamiento público otorgado a las Agrupaciones Políticas Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de enero del 2005 y las Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de **Investigación Socioeconómica y Política** para el financiamiento público a las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2006 aprobadas en Acuerdo el 13 de abril del 2006.

Conforme a los Requisitos de la Base 2.4 del mencionado Acuerdo que citó a la letra “No serán financiadas las actividades que no acrediten un umbral mínimo de calidad o que no cumplan con todos los requisitos exigidos por el Reglamento para el financiamiento público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2005” consideramos lo siguiente.

1. La investigación **“La mixteca poblana, pobreza y atraso. Un enfoque de sistema hacia la sustentabilidad de su desarrollo”** presentada por la Agrupación Política Nacional **“Movimiento Patriótico Mexicano”**, cumple con los requisitos establecidos en las bases del acuerdo por lo que consideramos que es susceptible de financiamiento en el rubro de Investigación Socioeconómica y Política, por las siguientes razones y con las respectivas observaciones:

- a) Conforme a los criterios generales consideramos que la investigación cumple su propósito que es, “...el de encontrar a través de un ejercicio metodológico de investigación, las causas por las que las comunidades asentadas en la región (Mixteca poblana) no logran superar sus adversas condiciones de bienestar y porqué los programas oficiales de asistencia social y promoción del desarrollo tampoco han logrado avances significativos en el mismo propósito a juzgar por los indicadores oficiales.” p. 7. Esta investigación aborda en su contenido problemas regionales contemplando propuestas para su solución, según los criterios generales del artículo 2.5 del Reglamento para el financiamiento público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales.
- b) El enfoque de sistemas complejos como metodología de investigación cumple con el propósito de la investigación, aunque cabe señalar que los datos cuantitativos son escasos y no hay datos elaborados por la investigación que sean contrapeso a los datos oficiales recopilados.
- c) La impresión de la investigación esta incompleta, falta la bibliografía y un segmento de las conclusiones.
- d) La portada de la investigación define a “Movimiento Patriótico Mexicano” como una Asociación Civil.
- e) La propuesta de reconfiguración del territorio regional con el objetivo de una planeación eficiente, resulta insuficiente sino es acompañada por la estrategia política para impulsar la iniciativa en los órdenes de gobierno federal y estatal.
- f) La investigación no aborda el tema sugerido por la convocatoria: “Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales” del punto 4.2 de las bases.

Dictamen de la investigación **“Los límites normativos de la propaganda político- electoral durante los procesos electorales federales”** de la Agrupación Política Nacional **“Nueva democracia”** presentada ante el Comité Evaluador en el rubro de Investigación Socioeconómica y Política.

El presente dictamen es elaborado conforme los criterios del Reglamento para el financiamiento público otorgado a las Agrupaciones Políticas Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de enero del 2005 y las Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de **Investigación Socioeconómica y Política** para el financiamiento público a las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2006 aprobadas en Acuerdo el 13 de abril del 2006.

Conforme a los Requisitos de la Base 2.4 del mencionado Acuerdo que citó a la letra “No serán financiadas las actividades que no acrediten un umbral mínimo de calidad o que no cumplan con todos los requisitos exigidos por el Reglamento para el financiamiento público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2005” consideramos lo siguiente.

1. La investigación **“Los límites normativos de la propaganda político- electoral durante los procesos electorales federales”** presentada por la Agrupación Política Nacional **“Nueva democracia”** cumple con los requisitos establecidos en las bases del acuerdo por lo que consideramos que es susceptible de financiamiento en el rubro de Investigación Socioeconómica y Política, por las siguientes razones y con las observaciones siguientes:

- a) *Conforme a los criterios generales consideramos que la investigación cumple su propósito que es “demostrar que los medios de comunicación, en concreto, la radio y la televisión, no tienen una influencia determinante ni para la participación ciudadana ni para los resultados electorales, sin dejar de reconocer que sus acciones repercuten en un resultado final, en cierto grado, cuando la diferencia entre los principales candidatos es mínima y la competencia se da en procesos normales...” p. 4. Esta investigación contribuye a contar con una opinión pública mejor informada, según los criterios generales de las Bases 5, respecto al papel de los medios de comunicación en los procesos electorales federales.*
- b) *Como observaciones es importante destacar que no hay una metodología explícita en la investigación y que los elementos metodológicos, según la bases 6 ‘Modalidades y bases técnicas y formales’ del Acuerdo de Evaluación, no siguen el orden establecido sin que necesariamente se vea mermado los resultados de la investigación.*
- c) *Las técnicas de análisis que permitan comprobar los resultados cuantitativamente hablando de su propuesta, son datos pertinentes para consolidar la hipótesis, aunque pueden considerarse escasos.*
- d) *El aparato erudito de la investigación es suficiente y actualizado.*
- e) *Por último, las propuestas, son coherentes con lo expuesto y faltaría considerar los mecanismos para incorporarlas de facto. Las propuestas abordan el tema sugerido por la convocatoria, específicamente el punto 4.2 del Acuerdo de Evaluación, “Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales”.*

Dictamen de la investigación “Conmutación sobre aquiescencia. Análisis crítico a la propaganda político electoral durante los procesos federales en México”, presentada ante el Comité Evaluador en el rubro de Investigación Socioeconómica y Política por la Agrupación Política Nacional “Praxis Democrática”.

*El presente dictamen es elaborado conforme los criterios del Reglamento para el financiamiento público otorgado a las Agrupaciones Políticas Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de enero del 2005 y las Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de **Investigación Socioeconómica y Política** para el financiamiento público a las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2006 aprobadas en Acuerdo el 13 de abril del 2006.*

Conforme a los Requisitos de la Base 2.4 del mencionado Acuerdo que citó a la letra “No serán financiadas las actividades que no acrediten un umbral mínimo de calidad o que no cumplan con todos los requisitos exigidos por el Reglamento para el financiamiento público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2005” consideramos lo siguiente.

1. La investigación “Conmutación sobre aquiescencia. Análisis crítico a la propaganda político electoral durante los procesos federales en México”, presentada por la Agrupación Política Nacional “Praxis Democrática”, cumple con los requisitos establecidos en las bases del acuerdo por lo que consideramos que es susceptible de financiamiento en el rubro de Investigación Socioeconómica y Política, por las siguientes razones y con algunas recomendaciones:

- a) *Conforme a los criterios establecidos consideramos que el objetivo general de la investigación, contribuye a fortalecer los valores democráticos, conforme lo dispuesto en los acuerdos de evaluación, al “presentar una visión integral sobre el fenómeno de los límites normativos de la propaganda político electoral durante los procesos electorales en México y por ende su impacto en la vida constitucional del país, particularmente en el citado sistema electoral” p. 113. El análisis se enfoca en una distinción elemental entre lo qué es la propaganda política electoral y la publicidad política, promoviendo un mejor entendimiento entre estos conceptos en la ley electoral, y como motivo para una posible reforma que regule la difusión y un real entendimiento de las plataformas políticas de los Partidos.*
- b) *La investigación desarrolla los elementos metodológicos previstos en las Bases 6.6 en el número 2: Planteamiento, cuestionamientos específicos, objetivo general y específicos, justificación, marco teórico, hipótesis, estudio exploratorio, resultados comprobables con los objetivos alcanzados, y soluciones y propuestas. Sin embargo, no se hace mención explícita a la metodología utilizada en el análisis.*
- c) *La investigación no contempla en su análisis referencias a índices cuantitativos ni cualitativos en su desarrollo, siendo elementos imprescindibles al referirse al impacto de la propaganda y publicidad política electoral en México.*
- d) *La redacción de la investigación es, por momentos deficiente, sugerimos revisarla para darle una mejor presentación al contenido.*

- e) *La investigación propone soluciones específicas en materia normativa electoral y en nuestra opinión algunas dignas de tomarse en cuenta por las consecuencias positivas que pudieran ocasionar.*
- f) *La investigación aborda el tema sugerido por la convocatoria: “Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales” del punto 4.2 de las bases.*

Dictamen de la investigación “El costo de las elecciones federales de 2006 y la opinión ciudadana” de la Agrupación Política Nacional “Propuesta Cívica” presentada ante el Comité Evaluador en el rubro de Investigación Socioeconómica y Política.

El presente dictamen es elaborado conforme los criterios del Reglamento para el financiamiento público otorgado a las Agrupaciones Políticas Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de enero del 2005 y las Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política para el financiamiento público a las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2006 aprobadas en Acuerdo el 13 de abril del 2006.

Conforme a los Requisitos de la Base 2.4 del mencionado Acuerdo que citó a la letra “No serán financiadas las actividades que no acrediten un umbral mínimo de calidad o que no cumplan con todos los requisitos exigidos por el Reglamento para el financiamiento público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2005” consideramos lo siguiente.

1. La investigación “El costo de las elecciones federales de 2006 y la opinión ciudadana”, cumple con los requisitos establecidos en las bases del acuerdo por lo que consideramos que es susceptible de financiamiento en el rubro de Investigación Socioeconómica y Política, por las siguientes razones y con las siguientes sugerencias:

- a) *Conforme a los criterios generales consideramos que la investigación se distingue por contribuir a una opinión pública mejor informada, conforme a lo previsto en los requisitos establecidos en los criterios generales de las bases 5 del acuerdo del Consejo General del IFE. Así mismo, la investigación aporta “aspectos inéditos del dinero público gastado en las elecciones y del sentir de la ciudadanía sobre ello” p. 12, y a pesar de que los montos estimados del dinero público que reciben los partidos políticos son un aproximado, dan cuenta de cantidades elevadas y las consecuencias en la percepción de la ciudadanía al no conocer con certeza el destino de tales recursos.*
- b) *Las hipótesis planteadas por la investigación son respaldadas por recursos metodológicos convencionales y novedosos a saber: planteamientos claros, encuesta de percepción ciudadana con metodología aceptable, un aparato erudito actualizado y especializado, así como, datos obtenidos a través del IFAI.*
- c) *La investigación delimita sus propósitos de manera correcta al centrarse en el dinero público recibido por partidos políticos e institutos electorales de las entidades federativas.*
- d) *La investigación aborda una consecuencia del tema sugerido por la convocatoria: “Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales” del punto 4.2 de las bases.*
- e) *Los resultados alcanzados sugieren que las cantidades de dinero que reciben los partidos políticos están pervirtiendo el funcionamiento de la democracia en México, si bien los datos considerados dan cuenta de esta tendencia por momentos parece tremendista y definitiva. Denominar estas cantidades como enormes o irracionales, parece un asunto de denuncia antes que propuesta, acaso habría que proponer una rendición de cuentas más confiable y estricta sobre el manejo de estos recursos, antes que la sugerencia presentada por la investigación, que es reducir el presupuesto de los partidos para que busquen modos alternos de financiar sus actividades y generen un real arraigo social.*

Dictamen de la investigación “El neoliberalismo: Un modelo inviable para la gobernabilidad del siglo veintiuno mexicano”, presentada ante el Comité Evaluador en el rubro de Investigación Socioeconómica y Política por la Agrupación Política Nacional “Ricardo Flores Magón”.

El presente dictamen es elaborado conforme los criterios del Reglamento para el financiamiento público otorgado a las Agrupaciones Políticas Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de enero del 2005 y las Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política para el financiamiento público a las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2006 aprobadas en Acuerdo el 13 de abril del 2006.

Conforme a los Requisitos de la Base 2.4 del mencionado Acuerdo que citó a la letra “No serán financiadas las actividades que no acrediten un umbral mínimo de calidad o que no cumplan con todos los requisitos exigidos por el Reglamento para el financiamiento público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2005” consideramos lo siguiente.

1. La investigación *"El neoliberalismo: Un modelo inviable para la gobernabilidad del siglo veintiuno mexicano"*, presentada por la Agrupación Política Nacional *"Ricardo Flores Magón"*, no cumple con los requisitos establecidos en las bases del acuerdo por lo que consideramos que no es susceptible de financiamiento en el rubro de Investigación Socioeconómica y Política, por las siguientes razones:

- a) Conforme a los criterios establecidos consideramos que el objetivo general de la investigación, *"Realizar el análisis y crítica de las consecuencias del modelo económico que se pone en marcha a partir de 1982 cuando el presidente Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) decide romper con el modelo de sustitución de importaciones e impulsar el modelo de promoción de exportaciones o neoliberal"* p. 5, carece de una análisis exhaustivo en materia de teoría económica clásica sobre el denominado neo- liberalismo, de hecho nunca se define con precisión que entiende por neoliberal la investigación a pesar de ser el eje principal de la ella. Por ejemplo en el objetivo general se identifica neoliberal al modelo de promoción de exportaciones, lo que es una reducción inaceptable en materia económica y teórica política.
- b) La investigación carece de una metodología explícita en su elaboración, así como, no contempla todos los elementos metodológicos previstos en las Bases 6.6 en el número 2, por ejemplo: Marco teórico y resultados comprobables con los objetivos alcanzados.
- c) La investigación es dispersa y el eje de argumentación por momentos es confuso pues se hace un análisis superficial de los modelos económicos de sexenios desde Miguel de la Madrid con un enfoque de economía política más que económica.
- d) La investigación es una colección de denuncia de la precaria situación económica y lamentablemente no propone en concreto, alternativas al modelo que tengan en cuenta factores como índices macroeconómicos.
- e) Consideramos que la investigación no logró proponer una mirada multidisciplinaria sobre el tema y una consecuencia es que no se aprecia qué enfoque teórico metodológico subyace a esta aproximación hacia el fenómeno del neo- liberalismo.
- f) La investigación no aborda el tema sugerido por la convocatoria: *"Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales"* del punto 4.2 de las bases.

Dictamen de la investigación *"Los límites normativos de la propaganda político- electoral durante los procesos federales: perspectiva histórica y bases conceptuales"*, presentada ante el Comité Evaluador en el rubro de Investigación Socioeconómica y Política por la Agrupación Política Nacional *"Unidos por México"*.

El presente dictamen es elaborado conforme los criterios del Reglamento para el financiamiento público otorgado a las Agrupaciones Políticas Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de enero del 2005 y las Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de **Investigación Socioeconómica y Política** para el financiamiento público a las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2006 aprobadas en Acuerdo el 13 de abril del 2006.

Conforme a los Requisitos de la Base 2.4 del mencionado Acuerdo que citó a la letra *"No serán financiadas las actividades que no acrediten un umbral mínimo de calidad o que no cumplan con todos los requisitos exigidos por el Reglamento para el financiamiento público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2005"* consideramos lo siguiente.

1. La investigación *"Los límites normativos de la propaganda político- electoral durante los procesos federales: perspectiva histórica y bases conceptuales"*, presentada por la Agrupación Política Nacional *"Unidos por México"*, cumple con los requisitos establecidos en las bases del acuerdo por lo que consideramos que es susceptible de financiamiento en el rubro de Investigación Socioeconómica y Política, por las siguientes razones:

- a) La investigación aporta elementos teóricos históricos y jurídicos relevantes sobre la propaganda política desde una perspectiva historicista y crítica de la legislación vigente en la materia en México. Esta revisión conduce a afirmar que la evolución de las técnicas de comunicación e información ocurre a una velocidad mayor a las del ajuste de instrumentos jurídicos y normativos, incluyendo las instituciones electorales.
- b) La investigación contribuye a contar con una opinión pública mejor informada abordando las dimensiones política, financiera, ideológica y ciudadana de la política en materia de propaganda electoral, conforme los criterios de las Bases 5 en el apartado a.

- c) *La investigación no contempla una metodología rigurosa que incorpore datos cuantitativos, ni sistemáticos, lo que no implica que cumpla con su objetivo contribuir a un mejor entendimiento de nuestra realidad política nacional.*
- d) *La investigación no se apega a los criterios metodológicos propuestos en las Bases de evaluación con el número 6.6 en su apartado 2.*
- e) *La investigación aborda el tema sugerido por la convocatoria: “Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales” del punto 4.2 de las bases.*

Dictamen de la investigación “El sistema semipresidencial: Una alternativa de gobierno para México” de la Agrupación Política Nacional “Unión Nacional Sinarquista” presentada ante el Comité Evaluador en el rubro de Investigación Socioeconómica y Política.

El presente dictamen es elaborado conforme los criterios del Reglamento para el financiamiento público otorgado a las Agrupaciones Políticas Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de enero del 2005 y las Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política para el financiamiento público a las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2006 aprobadas en Acuerdo el 13 de abril del 2006.

Conforme a los Requisitos de la Base 2.4 del mencionado Acuerdo que citó a la letra “No serán financiadas las actividades que no acrediten un umbral mínimo de calidad o que no cumplan con todos los requisitos exigidos por el Reglamento para el financiamiento público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2005” consideramos lo siguiente.

1. La investigación “El sistema semipresidencial: Una alternativa de gobierno para México” presentada por la Agrupación Política Nacional “Unión Nacional Sinarquista” cumple con los requisitos establecidos en las bases del acuerdo por lo que consideramos que es susceptible de financiamiento en el rubro de Investigación Socioeconómica y Política, por las siguientes razones y con las observaciones siguientes:

- a) *Conforme a los criterios generales consideramos que la investigación cumple su propósito inicial que es sugerir que, el sistema que más serviría a la gobernabilidad democrática nacional, sería transformar nuestro sistema presidencial en uno de corte semi- presidencial, p. 2, consideramos que la investigación aporta elementos originales en uno de los temas fundamentales de la actualidad política nacional: la gobernabilidad y la figura presidencial. Así mismo, consideramos que la alternativa presentada por la investigación sin dejar de respetar el pluralismo democrático sugiere que contar con un Jefe de Gabinete promovería acuerdos y consensos necesarios que consoliden nuestra reciente democracia.*
- b) *Como observaciones es importante destacar que no hay una metodología explícita en la investigación y que los elementos metodológicos, según la bases 6 Modalidades y bases técnicas y formales del Acuerdo de Evaluación no siguen el orden establecido sin que necesariamente se vea mermada la investigación.*
- c) *Sin que fuese indispensable para la investigación no encontramos metodológicamente hablando técnicas de análisis que permitan comprobar los resultados cuantitativamente hablando de su propuesta, solo un análisis comparativo internacional entre legislaciones con sistemas semipresidenciales.*
- d) *El aparato erudito de la investigación es suficiente y da cuenta de una tradición de pensamiento clásica.*
- e) *Por último, una consecuencia no contemplada es que si el estancamiento institucional que priva en el país y al que se hace referencia, “No vemos, por otra parte, en los actores políticos ánimo ni voluntad de hacer a un lado los problemas y sentarse a dialogar y construir, lo que nos permite suponer otros tres años, por lo menos de estancamiento...” p.28, determina la gestión de la administración, ¿Cómo es posible pensar que se puede impulsar una iniciativa de ley para instaurar un Jefe de Gabinete que coordine los esfuerzos políticos del Estado en este contexto político?*

Dictamen de la investigación “Límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos federales”, presentada ante el Comité Evaluador en el rubro de Investigación Socioeconómica y Política por la Agrupación Política Nacional “Universitarios en acción”.

*El presente dictamen es elaborado conforme los criterios del Reglamento para el financiamiento público otorgado a las Agrupaciones Políticas Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de enero del 2005 y las Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de **Investigación Socioeconómica y Política** para el financiamiento público a las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2006 aprobadas en Acuerdo el 13 de abril del 2006.*

Conforme a los Requisitos de la Base 2.4 del mencionado Acuerdo que citó a la letra "No serán financiadas las actividades que no acrediten un umbral mínimo de calidad o que no cumplan con todos los requisitos exigidos por el Reglamento para el financiamiento público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2005" consideramos lo siguiente.

1. La investigación "Límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos federales", presentada por la Agrupación Política Nacional "Universitarios en acción", cumple con los requisitos establecidos en las bases del acuerdo por lo que consideramos que es susceptible de financiamiento en el rubro de Investigación Socioeconómica y Política, por las siguientes razones:

- a) La investigación cumple con el objetivo general planteado que es "el análisis del marco jurídico que norma la realización de la propaganda electoral de los partidos políticos en México. Cuestionar su efectividad y evaluar su eficiencia..." p. 6. La investigación evalúa el funcionamiento de la normatividad vigente desde su promulgación en 1996, específicamente en su eficiencia y en la problemática presente en las elecciones del 2006.
- b) La investigación contempla los elementos metodológicos previstos en las Bases de evaluación 6.6 en el apartado 2, así mismo cuenta con una argumentación coherente, claridad en los planteamientos, y un aparato erudito adecuado a los fines perseguidos.
- c) Las propuestas de la investigación sugieren una nueva reforma electoral en materia de propaganda política electoral, sin embargo, el modelo sugerido (de Uruguay) es insuficiente y poco desarrollado comparativamente con el contexto mexicano.
- d) La investigación carece de datos o índices cuantitativos que consoliden la revisión legislativa y política realizada.
- e) La investigación aborda el tema sugerido por la convocatoria: "Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales" del punto 4.2 de las bases.

Tareas Editoriales

Miembro evaluador número 1

En mi carácter de miembro del Comité Técnico para la evaluación de las Tareas Editoriales de las Agrupaciones Políticas Nacionales que participan en esta convocatoria, remito a usted los formatos en los cuales se consigna, de acuerdo a lo establecido en la Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades de las Agrupaciones Políticas Nacionales, la evaluación correspondiente a cada una de ellas.

En ausencia de una metodología para la evaluación, diseñada para este propósito, se procedió a definir categorías y una estrategia que fuera pertinente y de acuerdo con los objetivos y actividades que se establecen en las Bases para la Evaluación y se le asignó una valoración a cada una de ellas; todo esto con la idea de hacer un proceso con criterios homogéneos. Quedando de la siguiente manera:

CATEGORIA	PUNTUACION					
1. Originalidad	1	2	3	4	5	()
2. Contribución a la promoción de los valores democráticos	1	2	3	4	5	()
3. Coherencia de la argumentación	1	2	3	4	5	()
4. Solidez metodológica	1	2	3	4	5	()
5. Claridad de Planteamientos	1	2	3	4	5	()
6. Contribución al acervo cultural	1	2	3	4	5	()
7. Educación y capacitación	1	2	3	4	5	()
8. Pluralidad, amplitud, apertura y divulgación.	1	2	3	4	5	()

Adicionalmente se consideraron criterios, también contenidos en dichas Bases de Evaluación, con el propósito de tener referentes objetivos y homogéneos para las consideraciones sobre los motivos de los puntajes otorgados, los cuales se refieren a:

7. Coadyuvar al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política.
8. Contribuir al desarrollo de una opinión pública mejor informada.

9. *Promover y ampliar las ideas sobre la vida política de la sociedad.*
10. *Hacer propuestas políticas innovadoras*
11. *Promover los valores democráticos (Igualdad, Libertad, Legalidad, Pluralidad...)*
12. *Aportar elementos para un mejor ejercicio democrático.*

Sobre estas bases metodológicas, siempre buscando la equidad e imparcialidad, se procedió a la revisión y evaluación correspondiente de los 22 documentos presentados. No es innecesario reiterar que los referentes fueron, en todo momento, las Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
Alternativa Ciudadana 21	Revista Configuraciones Números 18, 19, 20 y 21	22	Cuenta con elementos para coadyuvar al desarrollo de la vida democrática, plantea propuestas políticas, contribuye a la ampliación de ideas y a construir una opinión pública más informada.
Integración para la Democracia Social	Libro: Agrupaciones Políticas y Educación Ciudadana	21	El documento contribuye a promover la reflexión sobre la vida política en el país, acrecienta el acervo cultural, es original y plural y se muestra con apertura. Aporta elementos para el desarrollo de la cultura política y para mejorar el ejercicio de la democracia y para construir una opinión pública más informada.
Generación Ciudadana	Libro: Democracia Mexicana un Modelo para Armar	20	Es un documento que promueve prácticamente todos los requisitos de las categorías establecidas para llevar a cabo la evaluación.
Acción Afirmativa	Tv Ciudadana Tv la Tecnología al Servicio de la Democracia	19	La propuesta aporta elementos para coadyuvar al desarrollo de la vida democrática a través de la propuesta y promoción de ideas, también aporta elementos para mejorar el ejercicio democrático y acrecentar la información disponible para la opinión pública.
Diversa Agrupación Política Nacional Feminista	Ensayos de Política y Afectividad Colectiva	18	Propone temas para la discusión y reflexión de nuevas ideas y coadyuva con el proceso de construcción democrática y con ello aporta elementos para el desarrollo de la cultura política.
Plataforma Cuatro	Historietas: "La Democracia en mi Ciudad" y "Los Detectives en mi Ciudad"	17	Es una aportación importante para la promoción, ampliación de ideas y para acrecentar la cultura política a través de la porción de los valores democráticos; lo cual coadyuva al desarrollo de la vida democrática y a un mejor ejercicio de ésta.
Unidad Nacional Progresista	Porta de Internet: Las Agrupaciones Políticas Nacionales en la Vida Democrática de México	16	Es un portal que se orienta a la construcción de una opinión pública mejor informada, así como a la participación y la pluralidad y la promoción de otros valores democráticos y promueve un mejor ejercicio democrático.

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
Asociación para el Progreso y la Democracia de México	Revistas mensuales "Progreso para Todos" (Enero a Diciembre) así como Revistas Trimestrales	15	Se cumple con el propósito de construir una opinión pública mejor informada a la vez que se promueven los valores democráticos para acrecentar la cultura política y para un mejor ejercicio democrático.
Nueva Generación Azteca, A. C.	Las Agrupaciones Políticas Nacionales en la Vida Democrática de México	14	Aporta elementos suficientes para aumentar el conocimiento y el acervo cultural, lo cual es útil para la educación y la capacitación y para mejorar el ejercicio democrático. Promueve la participación y la pluralidad.
Profesionales por México	Constitucionalismo Particular una Propuesta Garantista para las Entidades	13	Coadyuva al desarrollo de la vida democrática y la cultura política y con ello a mejorar el ejercicio democrático y a la promoción y ampliación de ideas.
Democracia y Desarrollo	Revistas Trimestrales D y D	12	La revista es original y contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política; abona para mejorar el ejercicio democrático.
Rumbo a la Democracia	Página Web; Revista Trimestral	11	La publicación contribuye con elementos que pueden enriquecer el acervo cultural e informa sobre cuestiones que coadyuvan al desarrollo de la vida democrática.
Movimiento Ciudadano Metropolitano	Las Agrupaciones Políticas Nacionales en el escenario Post Electoral Presidencial y las Nuevas Condiciones Democráticas	10	Es un documento que abona al desarrollo de la vida democrática y la cultura política y a una opinión pública más informada; se hacen propuestas para mejorar el ejercicio democrático.
Dignidad Nacional	Página Web "Punto de Enlace"	9	Contribuye a formar una opinión pública con mayor información y coadyuva al desarrollo de la vida democrática y la cultura política; representa un espacio para la promoción y ampliación de ideas.
Jacinto López Moreno	Portal de Cultura Política	8	Es una propuesta que abona a la pluralidad, a acrecentar los valores democráticos y la cultura política.
Movimiento al Socialismo	Revista " Pluma No. 3"	7	Se considera que entra dentro de la categoría de pluralidad de ideas y propuestas. Su contribución al ejercicio democrático es relativa, aunque puede considerarse que aporta elementos para coadyuvar al desarrollo de la democracia.
A favor de México	El Periodismo Contemporáneo en Chiapas entre 1959 y 1993	6	Es un trabajo bien estructurado que aporta elementos para acrecentar el acervo cultural, de mejorar el ejercicio democrático, así como contribuye a una opinión pública más informada.
Organización Política del Deporte de México	Libro: Santiago y el Rufo platican de la Democracia... en el 2006	5	Los aportes para coadyuvar al desarrollo de la vida democrática y la cultura política son relativos. Tiene un manejo metodológico poco riguroso.

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
Junta de Mujeres Políticas	Las Agrupaciones Políticas Nacionales en la Vida Democrática de México	4	Su contribución es limitada en cuanto a la difusión de valores democráticos, lo mismo que para promover un mejor ejercicio democrático y para el desarrollo de la cultura política.
Alianza Nacional Revolucionaria	Revista mensual "Siervo de la Nación" No. 45 Agosto 2006	3	Es una publicación limitada en sus alcances en cuanto al desarrollo de la vida y la cultura política democrática; su aportación para un mejor ejercicio democrático es mínimo.
Acción y Unidad Nacional	Revistas mensuales "Participación Política de los Jóvenes" "Crecimiento de la Ciudad de México" y "Bono sexenal"	2	Es una publicación sumamente limitada que poco contribuye al desarrollo de la cultura política y de los valores democráticos.
Diana Laura	Ética en los Servidores Públicos	1	Es una publicación limitada que no aporta elementos para el desarrollo de valores democráticos ni contribuye a acrecentar el acervo cultural ni la cultura política.

Miembro evaluador número 2

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
A FAVOR DE MEXICO (Sarely Martínez Mendoza)	El Periodismo contemporáneo en Chiapas	4	Documento con referencias locales de historia periodística
Acción Afirmativa	TV Ciudadana TV La Tecnología al Servicio de la Democracia	13	Producción de videos para difundir por Internet Aplicación de la tecnología digital para comunicar y formar opinión.
Acción y Unidad Nacional	Revistas mensuales: Participación Política de los Jóvenes; Crecimiento Explosivo de la Ciudad de México; Bono Sexenal	2	Folletos (15 páginas, formato 14 x 21 cm.) que tratan un tema de carácter político y/o social con apoyo de bibliografía no especializada
Alianza Nacional Revolucionaria, A.C.	Siervo de la Nación	1	Revista de difusión. Es de carácter militar con escaso aporte para la democracia.
Alternativa Ciudadana 21	Revista Configuraciones, Núm. 18 al 21	15	Publicación con análisis sociopolítico, con referencias al contexto mexicano y otros.
Asociación para el Progreso y la Democracia de México	Revistas mensuales "Progreso para Todos" y Ediciones trimestrales de carácter teórico "Progreso para Todos"	14	Publicaciones escritas con temas que contribuyen a la formación política y al conocimiento de aspectos que son de uso frecuente en los medios de comunicación
Integración para la Democracia Social	Libro: Agrupaciones Políticas y Educación Ciudadana	8	Libro que reproduce los resultados de un seminario especializado y reflexiona sobre el tema de la educación y la democracia, así como el papel de las instituciones políticas para fomentarlas.

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
Dignidad Nacional	Punto de Enlace	21	Internet. Es un proyecto que busca "enlazar" a las Agrupaciones Políticas Nacionales y a éstas con el ciudadano
Diana Laura	Ética en los Servidores Públicos	3	Folleto (16 páginas, formato un cuarto de página) que presenta temas de relevancia sociopolítica
Democracia y Desarrollo	Publicación Trimestral D y D 1-4	5	Revista que aborda temas variados, en formato libre
DiVERSA. Agrupación Política Nacional Feminista	Ensayos de Política y Afectividad Colectiva	17	Libro cuyo propósito es apoyar la formación de líderes, a través de la difusión de temas de la psicología política
Junta de Mujeres Políticas	Las Agrupaciones Políticas Nacionales en la vida democrática de México	11	Folleto (8 páginas) ilustrado, cuyo objetivo es difundir lo que es una Agrupación Política (AP),
Movimiento al Socialismo	Revista Pluma, Número 3, Verano 2006	10	Revista en formato tamaño carta, 64 páginas, blanco y negro. Contiene temas históricos.
Generación Ciudadana	Democracia Mexicana. Un modelo para armar	18	Libro (174 páginas) con una compilación de ensayos en la temática "Democracia"
Nueva Generación Azteca A.C.	Las Agrupaciones Políticas Nacionales en la Vida Democrática de México	22	Libro (575 páginas) escrito por un solo autor sobre las Agrupaciones Políticas Nacionales (APN)
Jacinto López Moreno	Portal de Cultura Política	7	Portal de Internet que busca contribuir a la formación de una cultura política en la población interesada
Movimiento Ciudadano Metropolitano	Las Agrupaciones Políticas Nacionales en el escenario Postelectoral Presidencial y las Nuevas Condiciones Democráticas	12	Videograma documental que argumenta a favor de candidaturas ciudadanas para puestos de elección popular
Organización Política del Deporte de México	Libro: Santiago y el Rufo platican de la Democracia ... en el 2006	20	Documento escrito (141 páginas) que se divide en 12 capítulos, a lo largo de los cuales el autor platica con su perro sobre temas relacionados con la democracia, el sistema político y las instituciones sociopolíticas formales en México
Plataforma Cuatro	Historietas: "La Democracia en mi Ciudad" y "Inspectores de la democracia"	19	Publicación escrita y en CDs donde los autores buscan contribuir a la formación de valores democráticos en niños y jóvenes a través de historietas que se refieren a la vida diaria
Profesionales por México	Constitucionalismo Particular una Propuesta Garantista para las Entidades	9	Libro (352 páginas) dividido en 07 capítulos a lo largo de los que se hace un análisis teórico del estado, el sistema federal y la constitución. En los dos últimos capítulos se analiza la historia constitucional del estado de Querétaro y se concluye con una propuesta de Constitución Particular Garantista para dicha entidad.

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
Rumbo a la Democracia	Página Web y Revista Trimestral	6	Publicación en papel que al inicio tuvo forma de boletín y posteriormente de revista trimestral. Su presentación tiene algunas deficiencias editoriales y de impresión.
Unidad Nacional Progresista	Portal de Internet: Las Agrupaciones Políticas Nacionales en la Vida Democrática de México	16	Portal de Internet que reúne información sobre las Agrupaciones Políticas Nacionales (APN)

Miembro evaluador número 3

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
Alternativa ciudadana 21	Revista Configuraciones	22	Experiencia, profundidad en contenido y distribución
Movimiento ciudadano metropolitano	Videograma	21	Innovación, originalidad y calidad en contenido
Unidad Nacional Progresista	Las APN en México	20	Innovación, originalidad y calidad en contenido
Nueva Generación Azteca A.C.	Las agrupaciones políticas nacionales en la vida democrática de México	19	Originalidad en versión impresa y calidad de publicación
Plataforma 4	La democracia en mi ciudad. Inspectores de la democracia	18	Esquema de difusión amplio y directo
Democracia y Desarrollo	D y D. Trimestral	17	Presentación seria y amplia
Integración para la Democracia Social	Agrupaciones políticas y Educación Ciudadana	16	Calidad editorial
Generación Ciudadana	Democracia Mexicana. Un modelo para armar	15	Calidad editorial
Acción Afirmativa	TV Ciudadana. TV la tecnología al servicio de la democracia.	14	Innovación y creatividad
Rumbo a la Democracia	Página Web y Rev. Trimestral	13	Innovación y alto impacto
Mujeres Políticas	Las agrupaciones políticas nacionales en la vida Democrática de México	12	Innovación y calidad
A favor de México	Periodismo Contemporáneo en Chiapas	11	Pertinencia en el tema
Dignidad Nacional	Punto de enlace No 12	10	Pertinencia temática con reducida originalidad
Movimiento al Socialismo	Pluma No 3	9	Pertinencia temática baja originalidad
Agrupación Política Diana Laura	Ética en los servidores públicos No 11. Derechos en los medios de comunicación No 12	8	Propuesta de bajo impacto. Debilidad en diseño

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
Acción y Unidad Nacional	Revistas Mensuales. Percepción política de los jóvenes	7	Debilidad en diseño y calidad
Profesionales por México Rumbo a la Democracia	Constitucionalismo Particular	6	Calidad editorial
Alianza Nacional Revolucionaria	Siervo de la Nación	5	Debilidad en diseño y baja calidad en contenido
Organización política del Deporte en México	Santiago y el Rufo	4	Baja calidad en contenido y tiraje reducido
Asociación para el progreso y la democracia política nacional.	Progreso para todos	3	Debilidad en diseño y baja calidad en contenido
Jacinto López Moreno	Portal de Cultura Política	2	Reducida creatividad
Agrupación política Nacional feminista	Ensayos política y afectividad colectiva.	1	Poca originalidad y distribución reducida.

Miembro evaluador número 4

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
Nueva Generación Azteca A.C	"Las Agrupaciones Políticas Nacionales en la vida democrática de México".	22	Temas de interés social; seriedad y calidad del trabajo
Di Versa Agrupación Política Nacional Feminista	"Ensayos de Política y afectividad Colectiva"	21	Profundización y análisis en el abordaje de los temas
Alternativa Ciudadana 21	Revista "Configuraciones"	20	Contenido cualitativo de interés social
Generación Ciudadana	Democracia mexicana un modelo para armar	19	Temas sobre cultura democrática
Profesionales por México	"Constitucionalismo Particular, una propuesta garantista para las entidades"	18	Temas de interés social y seriedad en el abordaje de estudio
Movimiento al Socialismo	Revista "Pluma" No. 3	17	Contenido histórico y de actualidad analítica
Organización política del Deporte de México	" Santiago y El Rufo platican de la democracia en el 2006"	16	Diálogos amenos con abordaje temático de interés social
Integración para la Democracia Social	"Agrupaciones Políticas y Educación Ciudadana"	15	Compilación sintética sobre educación y democracia
Democracia y Desarrollo	Revistas trimestrales "D y D", 1-4	14	Abordaje de temas de interés social
A favor de México	"Periodismo Contemporáneo en Chiapas"	13	Semblanza cronológica de acontecimientos
Acción afirmativa	TV. Ciudadana TV.	12	Alternativa en el uso de medios de difusión

Nombre de la Agrupación Política Nacional	Nombre del trabajo presentado	Puntaje otorgado	Motivación del puntaje otorgado
Asociación para el Progreso y la democracia de México	Revistas "Progreso para Todos"	11	Revistas, solamente propositivas, pero falta de calidad en la investigación
Dignidad Nacional	"Punto de Enlace"	10	Información general básica
Plataforma Cuatro	"Inspectores de la democracia y la democracia en la ciudad"	9	Fomento a la cultura cívica urbana
Unidad Nacional Progresista	Portal de Internet	8	Información sustancial requerida para una página de Internet
Jacinto López Moreno A.C	"Portal de cultura política"	7	Información básica para una página Web
Rumbo a la Democracia	"Rumbo a la democracia"	6	Información sobre la agrupación y pocos temas de fondo
Acción y Unidad Nacional	-Participación política de los jóvenes -Crecimiento de la Cd. De México -Bono sexenal	5	Temas de interés pero baja calidad de presentación
Alianza Nacional Revolucionaria A.C	"Siervo de la Nación"	4	Contenido histórico, pero de poco análisis
Junta de Mujeres políticas	"Las agrupaciones políticas Nacionales en la vida Democrática de México"	3	Amena información sobre la agrupación, pero baja calidad de presentación
Movimiento Ciudadano Metropolitano	"Las APN en el escenario postelectoral presidencial y sus nuevas condiciones democráticas"	2	Temas actuales de interés, pero carencia de profundidad analítica
Diana Laura	-"Ética en los servidores Públicos" No. 11 -"Derechos de los medios de comunicación" No. 12	1	Temas de interés, pero falta de análisis y bajo nivel en la calidad de la presentación

21. Que con fecha 9 de abril de 2007 y con fundamento en el artículo 4.1, inciso i) del Reglamento de la materia y en los numerales 3.3 y 8.3 de las Bases, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión realizó el cómputo de las valoraciones entregadas por cada uno de los integrantes de los Comités y determinó las Agrupaciones Políticas Nacionales que podrían recibir el financiamiento público previsto en el artículo 3.1, inciso b) del Reglamento de la materia, por haber presentado actividades que se distinguieron por su elevada contribución tanto al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, como a la formación de una opinión pública mejor informada. De conformidad con las Bases referidas, el número máximo de Agrupaciones que podrían recibir este financiamiento durante 2007 es de **ocho por rubro**, para alcanzar un máximo total de **veinticuatro** Agrupaciones. A continuación se detallan las conclusiones de la Comisión:

	Educación y Capacitación Política	1	2	3	4	5	TOTAL
1	Humanista Demócrata "José María Luis Mora"	11	10	9	11	11	52
2	Profesionales por la Democracia	10	11	10	10	9	50
3	Poder Ciudadano	7	5	7	7	8	34
4	Movimiento por la Democracia y el Rescate de México	6	8	11	3	4	32
5	Erigiendo una Nueva República	8	9	1	9	3	30

6	Consejo Nacional de Organizaciones	9	2	2	4	10	27
7	Coordinadora Ciudadana	2	7	6	8	2	25
8	Unión Nacional de Ciudadanos	5	4	8	1	7	25
9	Democracia Ciudadana	1	3	5	5	6	20
10	Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, Acción Ciudadana	3	1	3	6	5	18
11	Democracia Constitucional	4	6	4	2	1	17

	Investigación Socioeconómica y Política	1	2	3	4	TOTAL
1	Educación y Cultura para la Democracia A. P. N.	19	19	16	18	72
2	Propuesta Cívica	17	17	19	19	72
3	Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo	13	18	18	17	66
4	Universitarios en Acción	18	15	13	13	59
5	Movimiento Patriótico Mexicano	14	14	12	12	52
6	Nueva Democracia	7	16	7	15	45
7	Democracia XXI	15	11	14	2	42
8	Movimiento de Expresión Política	16	13	11	1	41
9	Instituto para el Desarrollo Equitativo y Democrático	9	1	17	11	38
10	Instituto Ciudadano de Estudios Políticos	3	1	15	16	35
11	Agrupación Social Democrática	5	10	9	7	31
12	Unidos por México	12	1	8	9	30
13	Unión Nacional Sinarquista	1	9	5	14	29
14	Alianza Social	11	1	10	5	27
15	México Líder Nacional	8	12	3	4	27
16	Praxis Democrática	10	1	2	10	23
17	Ricardo Flores Magón	2	1	6	8	17
18	Centro Político Mexicano	4	1	4	6	15
19	Confederación Nacional de Ciudadanos	6	1	1	3	11

	Tareas Editoriales	1	2	3	4	TOTAL
1	Alternativa Ciudadana 21	22	15	22	20	79
2	Nueva Generación Azteca, A. C.	14	22	19	22	77
3	Generación Ciudadana	20	18	15	19	72
4	Plataforma Cuatro	17	19	18	9	63
5	Integración para la Democracia Social	21	8	16	15	60
6	Unidad Nacional Progresista	16	16	20	8	60
7	Acción Afirmativa	19	13	14	12	58
8	Diversa Agrupación Política Nacional Feminista	18	17	1	21	57
9	Dignidad Nacional	9	21	10	10	50

10	Democracia y Desarrollo	12	5	17	14	48
11	Profesionales por México	13	9	6	18	46
12	Movimiento Ciudadano Metropolitano	10	12	21	2	45
13	Organización Política del Deporte de México	5	20	4	16	45
14	Asociación para el Progreso y la Democracia de México	15	14	3	11	43
15	Movimiento al Socialismo	7	10	9	17	43
16	Rumbo a la Democracia	11	6	13	6	36
17	A favor de México	6	4	11	13	34
18	Junta de Mujeres Políticas	4	11	12	3	30
19	Jacinto López Moreno	8	7	2	7	24
20	Acción y Unidad Nacional	2	2	7	5	16
21	Alianza Nacional Revolucionaria	3	1	5	4	13
22	Diana Laura	1	3	8	1	13

22. Que con fundamento en el artículo 4.1, inciso i) *in fine* del Reglamento de la materia y en los numerales 8.3, segundo párrafo, 9.1 y 9.2 de las Bases en cita, la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión procedió a la revisión de la documentación comprobatoria del gasto presentada por aquellas Agrupaciones Políticas Nacionales que ocuparon los primeros ocho lugares en cada uno de los rubros de Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y Política, y Tareas Editoriales, en los términos que a continuación se describen:

Educación y Capacitación Política

- 1 Humanista Demócrata “José María Luis Mora”.

El 15 de diciembre del 2006, Humanista Demócrata “José María Luis Mora” A. P. N. presentó, ante la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, la documentación que fue sometida al procedimiento de evaluación de la calidad de las actividades de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondiente al año 2006, relativa a la actividad denominada “Curso de Actualización en Materia Electoral 2006”, por un monto total de \$324,530.60 (trescientos veinticuatro mil quinientos treinta pesos 60/100 M.N.).

El total de la documentación soporte, que ha sido analizada por esta autoridad electoral en dicho rubro, quedó integrada de la siguiente manera:

Concepto del gasto	Importe
Papelería	\$ 53,812.06
Viáticos	\$ 98,154.20
Tarjetas telefónicas	\$ 6,240.00
Publicaciones	\$ 78,558.73
Renta de salón y equipos	\$ 87,765.41
Monto total	\$324,530.40

De la verificación de la documentación comprobatoria presentada se constató que los gastos fueron aplicados en conceptos necesarios para la realización adecuada de este tipo de actividades, la cual cumplió con la totalidad de los requisitos que establece la normatividad relativa, con excepción de lo siguiente:

- a) Entre la documentación adjunta se identificaron diversos comprobantes de gastos por conceptos como papelería, viáticos, tarjetas telefónicas y publicaciones, todos sin los requisitos fiscales necesarios para considerarlos deducibles del impuesto sobre la renta de personas morales por la cantidad de \$14,722.23 (catorce mil setecientos veintidós pesos 23/100 M.N.).

b) Así como también se detectó la cancelación del cheque número 398 por un monto de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) expedido a nombre del prestador del servicio "Magda Pérez Cruz", además de omitir su reexpedición o presentar la explicación respectiva, lo cual incumplía con lo previsto en el artículo 5.3, inciso c), párrafos 2 y 3 *Reglamento para el financiamiento público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales*, así como lo dispuesto en los artículos 29 y 29-A, del *Código Fiscal de la Federación*.

Lo anterior fue notificado mediante oficio número **DEPPP/DPPF/1275/2007** de fecha 4 de junio de 2007, recibido por la agrupación el día 7 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número de fecha 19 de junio de 2007, la agrupación presentó la bitácora detallada de gastos para corregir la observación del punto a). Además entregó la copia del cheque 414 cobrado por el mismo prestador de servicios para sustituir la cancelación del cheque descrita en el punto b) y adjuntando copia simple del estado de cuenta. Por ende, las observaciones quedaron subsanadas.

2 Profesionales por la Democracia.

El 15 de diciembre del 2006, Profesionales por la Democracia presentó, ante la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, la documentación que fue sometida al procedimiento de evaluación de la calidad de las actividades de las agrupaciones políticas nacionales correspondiente al año 2006, relativa a la actividad denominada "Curso Taller para Lideres "Diálogo y Negociación. Instrumentos para el nuevo Liderazgo Político y Social", por un monto total de \$159,418.40 (ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos diez y ocho pesos 40/100 M.N.).

El total de la documentación soporte, que ha sido analizada por esta autoridad electoral en dicho rubro, quedó integrada de la siguiente manera:

Concepto del gasto	Importe
Pago Curso Taller	\$120,000.00
Pago de Honorarios	\$14,950.00
Alimentos para Participantes	\$8,050.00
Viáticos	\$8,550.00
Papelería	\$869.50
Renta de Equipo	\$2,628.90
Filmación y Edición del Curso	\$4,370.00
Monto total	\$159,418.40

De la verificación de la documentación comprobatoria presentada se constató que los gastos fueron aplicados en conceptos necesarios para la realización adecuada de este tipo de actividades, por lo que cumplió con la totalidad de los requisitos que establece la normatividad relativa.

3 Poder Ciudadano.

El 14 de diciembre del 2006, Poder Ciudadano A. P. N. presentó, ante la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, la documentación que fue sometida al procedimiento de evaluación de la calidad de las actividades de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondiente al año 2006, relativa a la actividad denominada "Seminario de Capacitación Multidisciplinario de Líderes en Actividades de Participación Ciudadana", por un monto total de \$26,788.45 (veintiséis mil setecientos ochenta y ocho 45/100 M.N.).

El total de la documentación soporte, que ha sido analizada por esta autoridad electoral en dicho rubro, quedó integrada de la siguiente manera:

Concepto del gasto	Importe
Papelería, renta de salón y viáticos (facturados)	\$ 4,544.80
Sin facturas	\$ 43.65
13 recibos de honorarios asimilados a sueldos	\$ 22,200.00
Monto total	\$26,788.45

De la verificación de la documentación comprobatoria presentada se constató que los gastos fueron aplicados en conceptos necesarios para la realización adecuada de este tipo de actividades, la cual cumplió con la totalidad de los requisitos que establece la normatividad relativa, con excepción de lo siguiente:

a) No se entregaron dos facturas por un monto total de \$43.65 (cuarenta y tres pesos 65/100 M.N.), lo cual incumplía lo previsto en el *Reglamento para el financiamiento público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales*, en su artículo 5.3, párrafo 1.

b) Además, existen 13 recibos de honorarios asimilados a sueldos sin requisitos fiscales por un total de \$22,200.00 (veintidós mil doscientos pesos 00/100 M.N.) expedidos a nombre de doce prestadores de servicios. Tales recibos carecen de los siguientes requisitos: la cédula de identificación fiscal de los prestadores de los servicios y de la Agrupación, lugar de expedición, fecha de impresión y datos de identificación del impresor autorizado y fecha de vigencia del documento.

Por ende, la agrupación incumplía lo previsto en el artículo 5.3, incisos b) y c) del *Reglamento para el financiamiento público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales*, así como lo dispuesto en los artículos 29, párrafos 1, 2 y 3, 29-A, fracciones I, VIII, y el párrafo 11, del *Código Fiscal de la Federación*, 102, párrafo 1, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Lo anterior fue notificado mediante oficio número **DEPPP/DPPF/1281/2007** de fecha 4 de junio de 2007, recibido por la agrupación el día 7 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número de fecha 20 de junio de 2007, la agrupación presentó bitácora detallada de gastos para corregir la observación del punto a). Además en lo que se refiere al inciso b) la Agrupación entregó documentación fiscal expedida vía electrónica que acredita la retención, entero y pago de los impuestos detallados en los 13 recibos. Motivos por los cuales las observaciones quedaron subsanadas.

4 Movimiento por la Democracia y el Rescate de México.

El 15 de diciembre del 2006, Movimiento por la Democracia y el Rescate de México A. P. N. presentó, ante la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, la documentación que fue sometida al procedimiento de evaluación de la calidad de las actividades de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondiente al año 2006, relativa a la actividad denominada "Conferencia Magistral: La Importancia de la Información Cívica Ciudadana", por un monto total de \$4,964.96 (cuatro mil novecientos sesenta y cuatro pesos 96/100 M.N.).

El total de la documentación soporte, que ha sido analizada por esta autoridad electoral en dicho rubro, quedó integrada de la siguiente manera:

Concepto del gasto	Importe
Renta de salón y equipo de sonido	\$ 4,964.96

De la verificación de la documentación comprobatoria presentada se constató que los gastos fueron aplicados en conceptos necesarios para la realización adecuada de este tipo de actividades, la cual cumplió con la totalidad de los requisitos que establece la normatividad relativa, con excepción de lo siguiente:

a) La documentación adjunta al FUC no se encuentra debidamente foliada, lo cual incumplía lo previsto en el *Reglamento para el financiamiento público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales*, en su artículo 5.2.

b) No se adjunta copia del acta circunstanciada de la verificación de la realización del evento, lo cual incumplía con lo previsto en el Reglamento para el financiamiento público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales, en su artículo 5.6.

Lo anterior fue notificado mediante oficio número **DEPPP/DPPF/1279/2007** de fecha 4 de junio de 2007, recibido por la agrupación el día 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número de fecha 19 de junio de 2007, la agrupación presentó la documentación adjunta al FUC debidamente foliada para corregir la observación del punto a). Además entregó el escrito original sin número de fecha 9 de enero de 2006 mediante el cual solicitó en tiempo y forma la verificación del evento descrito. Por los motivos expuestos, las observaciones quedaron subsanadas.

5 Erigiendo una Nueva República.

El 15 de diciembre del 2006, Erigiendo una Nueva República presentó, ante la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, la documentación que fue sometida al procedimiento de evaluación de la calidad de las actividades de las agrupaciones políticas nacionales correspondiente al año 2006, relativa a la actividad denominada "Ciclo de Conferencias, Educación, Democracia y Ciudadanía", por un monto total de \$24,995.00 (veinticuatro mil novecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.).

El total de la documentación soporte, que ha sido analizada por esta autoridad electoral en dicho rubro, quedó integrada de la siguiente manera:

Concepto del gasto	Importe
Pago del evento	\$ 20,295.00
Compra de manta y plumas	\$4,700.00
Monto total	\$24,995.00

De la verificación de la documentación comprobatoria presentada se constató que los gastos fueron aplicados en conceptos necesarios para la realización adecuada de este tipo de actividades, la cual cumplió con la totalidad de los requisitos que establece la normatividad relativa.

6 Consejo Nacional de Organizaciones.

El 15 de diciembre del 2006, el Consejo Nacional de Organizaciones presentó, ante la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, la documentación que fue sometida al procedimiento de evaluación de la calidad de las actividades de las agrupaciones políticas nacionales correspondiente al año 2006, relativa a la actividad denominada "Reingeniería del Diseño Institucional en Materia Político Electoral", por un monto total de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.).

El total de la documentación soporte, que ha sido analizada por esta autoridad electoral en dicho rubro, quedó integrada de la siguiente manera:

Concepto del gasto	Importe
Logística, Operación, Verificación y Ejecución del Diplomado	\$70,000.00
Monto total	\$70,000.00

De la verificación de la documentación comprobatoria presentada se constató que los gastos fueron aplicados en conceptos necesarios para la realización adecuada de este tipo de actividades, la cual cumplió con la totalidad de los requisitos que establece la normatividad relativa.

7 Coordinadora Ciudadana.

El 15 de diciembre del 2006, Coordinadora Ciudadana A. P. N. presentó, ante la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, la documentación que fue sometida al procedimiento de evaluación de la calidad de las actividades de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondiente al año 2006, relativa a la actividad denominada "Participación Ciudadana y Gobierno Municipal", por un monto total de \$4,334.33 (cuatro mil trescientos treinta y cuatro pesos 33/100 M.N.).

El total de la documentación soporte, que ha sido analizada por esta autoridad electoral en dicho rubro, quedó integrada de la siguiente manera:

Concepto del gasto	Importe
Cable	\$ 259.00
Papelería	\$ 404.78
Videocasete	\$ 56.00
Publicidad	\$ 134.55
Alimentos	\$ 3,480.00
Monto total	\$4,334.33

De la verificación de la documentación comprobatoria presentada se constató que los gastos fueron aplicados en conceptos necesarios para la realización adecuada de este tipo de actividades, la cual cumplió con la totalidad de los requisitos que establece la normatividad relativa, con excepción de lo siguiente:

a) Existen inconsistencias entre lo reportado en la factura con número GN0567 del proveedor denominado "Radio Shack" cuyo concepto de pago fue la compra de un cable IEEE por la cantidad de \$259.00 (doscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) y lo reportado en el FUC en cuestión, en donde se muestra la cifra de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) por el mismo concepto.

b) Adicionalmente, se presentaron cinco facturas anexas que amparan las erogaciones realizadas que no constan en original.

c) Se omitió la presentación del estado de cuenta en donde se refleje el cobro de los cheque expedidos por la Agrupación para el pago de los gastos de la actividad.

Las irregularidades referidas incumplían con lo previsto en los artículos 5.2, 5.3, párrafos 1, inciso a), y 2 del *Reglamento para el financiamiento público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales*.

Lo anterior fue notificado mediante oficio número **DEPPP/DPPF/1276/2007** de fecha 4 de junio de 2007, recibido por la agrupación el día 7 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número y de fecha 15 de junio de 2007, la agrupación presentó el FUC debidamente requisitado para corregir la observación del punto a). Además en lo relativo al punto b), la Agrupación efectivamente entregó el 15 de diciembre de 2006 la documentación original presentada al procedimiento de evaluación de la calidad de dicho ejercicio. Y en lo que corresponde al punto c), la Agrupación entregó, el 18 de mayo de 2007, copia del estado de cuenta del mes de diciembre de 2006, mismo que había sido presentado a esta autoridad electoral con motivo de la presentación de su informe anual de dicho año. Por lo anterior, las observaciones quedaron subsanadas.

8 Unión Nacional de Ciudadanos.

El 14 de diciembre del 2006, Unión Nacional de Ciudadanos A. P. N. presentó, ante la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, la documentación que fue sometida al procedimiento de evaluación de la calidad de las actividades de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondiente al año 2006, relativa a la actividad denominada "Participar ¿Para Qué? Curso de Formación Ciudadana", por un monto total de \$12,918.17 (doce mil novecientos diez y ocho pesos 17/100 M.N.).

El total de la documentación soporte, que ha sido analizada por esta autoridad electoral en dicho rubro, quedó integrada de la siguiente manera:

Concepto del gasto	Importe
Recibo de honorarios profesionales	\$ 8,000.00
Papelería	\$ 2,153.17
Rótulos	\$ 460.00
Alimentos	\$ 1,500.00
Videograbación	\$ 805.00
Monto total	\$12,918.17

De la verificación de la documentación comprobatoria presentada se constató que los gastos fueron aplicados en conceptos necesarios para la realización adecuada de este tipo de actividades, la cual cumplió con la totalidad de los requisitos que establece la normatividad relativa, con excepción de lo siguiente:

a) La documentación adjunta al FUC no se encuentra debidamente foliada, lo cual incumplía lo previsto en el Reglamento para el financiamiento público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales, en su artículo 5.2.

b) No se entregó una factura por concepto de revelado de rollos por un monto de \$70.00 (setenta pesos 00/100 M.N.), lo que incumplía lo previsto en el *Reglamento para el financiamiento público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales*, en su artículo 5.3, párrafo 1.

c) También existe una nota de remisión por concepto de fotocopiado por la cifra de \$12.00 (doce pesos 00/100 M.N.) sin requisitos fiscales, la cual carece de: folio, cédula de identificación fiscal del prestador del servicio, denominación o razón social, domicilio fiscal, clave del registro federal del contribuyente de la Agrupación, no se expide a nombre de la Agrupación, sin lugar de expedición, fecha de impresión y datos de identificación del impresor autorizado y fecha de vigencia del documento. Dichas omisiones implicaban un incumplimiento a lo previsto en el artículo 5.3, incisos b) y c) del *Reglamento para el financiamiento público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales*, así como lo dispuesto en los artículos 29, párrafos 1, 2 y 3, 29-A, fracciones I, VIII, y el párrafo 11, del *Código Fiscal de la Federación*, y 102, párrafo 1 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Lo anterior fue notificado mediante oficio número **DEPPP/DPPF/1278/2007** de fecha 4 de junio de 2007, recibido por la agrupación el día 7 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número y de fecha 12 de junio de 2007, la agrupación presentó la documentación adjunta al FUC debidamente foliada para corregir la observación del punto a). Además en lo que se refiere a los incisos b) y c) la Agrupación entregó la bitácora detallada de gastos. Motivos por los cuales, las observaciones quedaron subsanadas.

Investigación Socioeconómica y Política**1 Educación y Cultura para la Democracia A. P. N.**

El 12 de diciembre del 2006, Educación y Cultura para la Democracia A. P. N. presentó, ante la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, la documentación que fue sometida al procedimiento de evaluación de la calidad de las actividades de las agrupaciones políticas nacionales correspondiente al año 2006, relativa a la actividad denominada "Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los Procesos Electorales Federales", por un monto total de \$750,131.00 (setecientos cincuenta mil ciento treinta y un pesos 00/100 M.N.).

El total de la documentación soporte, que ha sido analizada por esta autoridad electoral en dicho rubro, quedó integrada de la siguiente manera:

Concepto del gasto	Importe
Recibo de aportación de asociados y simpatizantes en especie	\$750,000.00
Pago de los derechos de autor	131.00
Monto total	\$750,131.00

De la verificación de la documentación comprobatoria presentada se constató que los gastos fueron aplicados en conceptos necesarios para la realización adecuada de este tipo de actividades, la cual cumplió con la totalidad de los requisitos que establece la normatividad relativa.

2 Propuesta Cívica.

El 15 de diciembre del 2006, Propuesta Cívica A. P. N. presentó, ante la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, la documentación que fue sometida al procedimiento de evaluación de la calidad de las actividades de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondiente al año 2006, relativa a la actividad denominada "El Costo de las Elecciones Federales de 2006 y la Opinión Ciudadana", por un monto total de \$52,482.00 (Cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.).

El total de la documentación soporte, que ha sido analizada por esta autoridad electoral en dicho rubro, quedó integrada de la siguiente manera:

Concepto del gasto	Importe
Anticipo del 60% del estudio de opinión	\$30,000.00
Liquidación del 40% del estudio de opinión	20,000.00
Papelería	2,351.00
Pago de derechos de autor	131.00
Monto total	\$52,482.00

De la verificación de la documentación comprobatoria presentada se constató que los gastos fueron aplicados en conceptos necesarios para la realización adecuada de este tipo de actividades, la cual cumplió con la totalidad de los requisitos que establece la normatividad relativa, con excepción de lo siguiente:

a) En la documentación adjunta al FUC se omitió presentar el estado de cuenta de la Agrupación donde se demuestre que los cheques con números 77, 81 y 83 por la cantidad total de \$53,000.00 (cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) fueron efectivamente cobrados, lo que incumplía lo previsto en el *Reglamento para el financiamiento público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales*, en su artículo 5.3, párrafo 2.

b) Asimismo, el FUC carece de la firma de autorización del personal responsable, lo que incumplía con lo previsto en el *Reglamento para el financiamiento público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales*, en su artículo 5.2.

Lo anterior fue notificado mediante oficio número **DEPPP/DPPF/1280/2007** de fecha 4 de junio de 2007, recibido por la agrupación el día 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número de fecha 11 de junio de 2007, la agrupación presentó el estado de cuenta para corregir la observación del punto a). Además entregó el FUC debidamente requisitado. Por dichos motivos las observaciones quedaron subsanadas.

3 Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo.

El 15 de diciembre del 2006, Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo A. P. N. presentó, ante la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, la documentación que fue sometida al procedimiento de evaluación de la calidad de las actividades de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondiente al año 2006, relativa a la actividad denominada "Los Migrantes de Ida (Un Análisis del Proceso Migratorio Rural)", por un monto total de \$223,947.37 (doscientos veintitrés mil novecientos cuarenta y siete 37/100 M.N.).

El total de la documentación soporte, que ha sido analizada por esta autoridad electoral en dicho rubro, quedó integrada de la siguiente manera:

Concepto del gasto	Importe
5 recibos de honorarios profesionales	\$223,947.37

De la verificación de la documentación comprobatoria presentada se constató que los gastos fueron aplicados en conceptos necesarios para la realización adecuada de este tipo de actividades, la cual cumplió con la totalidad de los requisitos que establece la normatividad relativa.

4 Universitarios en Acción.

El 15 de diciembre del 2006, Universitarios en Acción A. P. N. presentó, ante la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, la documentación que fue sometida al procedimiento de evaluación de la calidad de las actividades de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondiente al año 2006, relativa a la actividad denominada "Límites Normativos de la Propaganda Político Electoral durante los Procesos Electorales Federales", por un monto total de \$335,330.00 (trescientos treinta y cinco mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.).

El total de la documentación soporte, que ha sido analizada por esta autoridad electoral en dicho rubro, quedó integrada de la siguiente manera:

Concepto del gasto	Importe
Tres recibos de honorarios profesionales	\$81,650.00
48 recibos de honorarios asimilados a sueldos	\$253,680.00
Monto total	\$335,330.00

De la verificación de la documentación comprobatoria presentada se constató que los gastos fueron aplicados en conceptos necesarios para la realización adecuada de este tipo de actividades, la cual cumplió con la totalidad de los requisitos que establece la normatividad relativa, con excepción de lo siguiente:

a) Existen 48 recibos de honorarios asimilados a sueldos de \$5,285.00 (cinco mil doscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) cada uno para alcanzar un total de \$253,680.00 (doscientos cincuenta y tres mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) a los cuales no se anexa la copia de la cédula de identificación fiscal de los prestadores de los servicios y de la Agrupación, fecha de impresión y datos de identificación del impresor autorizado y fecha de vigencia del documento. Las irregularidades referidas incumplían con lo previsto en el artículo 5.3, incisos b) y c) del Reglamento para el financiamiento público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales, así como lo dispuesto en los artículos 29, párrafos 1, 2 y 3, 29-A, fracciones I, VIII, y el párrafo 11, del Código Fiscal de la Federación.

Lo anterior fue notificado mediante oficio número **DEPPP/DPPF/1274/2007** de fecha 4 de junio de 2007, recibido por la agrupación el día 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número de fecha 15 de junio de 2007, la agrupación presentó documentación fiscal expedida vía electrónica que acredita la retención, entero y pago de los impuestos detallados en los 48 recibos para corregir la observación del punto a). Por lo anterior, la observación quedó subsanada.

5 Movimiento Patriótico Mexicano A.C.

El 8 de diciembre del 2006, Movimiento Patriótico Mexicano A.C. presentó, ante la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, la documentación que fue sometida al procedimiento de evaluación de la calidad de las actividades de las agrupaciones políticas nacionales correspondiente al año 2006, relativa a la actividad denominada "La Mixteca Poblana, pobreza y atraso. Un enfoque de sistema hacia la sustentabilidad de su desarrollo", por un monto total de \$23,001.50 (Veintitrés mil un pesos 50/100 M.N.).

El total de la documentación soporte, que ha sido analizada por esta autoridad electoral en dicho rubro, quedó integrada de la siguiente manera:

Concepto del gasto	Importe
Papelería	\$2,829.00
Investigación	\$20,000.00
Empastado	\$172.50
Monto total	\$23,001.50

De la verificación de la documentación comprobatoria presentada se constató que los gastos fueron aplicados en conceptos necesarios para la realización adecuada de este tipo de actividades, la cual cumplió con la totalidad de los requisitos que establece la normatividad relativa.

6 Nueva Democracia.

El 14 de diciembre del 2006, Nueva Democracia presentó, ante la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, la documentación que fue sometida al procedimiento de evaluación de la calidad de las actividades de las agrupaciones políticas nacionales correspondiente al año 2006, relativa a la actividad denominada "Los límites normativos de la propaganda Político-Electoral durante los Procesos Electorales Federales", por un monto total de \$69,131.00 (Sesenta y nueve mil ciento treinta y un pesos 00/100 M.N.).

El total de la documentación soporte, que ha sido analizada por esta autoridad electoral en dicho rubro, quedó integrada de la siguiente manera:

Concepto del gasto	Importe
Honorarios del Investigador	\$23,000.00
Honorarios del Investigador	\$23,000.00
Honorarios del Investigador	\$23,000.00
Derechos de Autor	\$131.00
Monto total	\$69,131.00

De la verificación de la documentación comprobatoria presentada se constató que los gastos fueron aplicados en conceptos necesarios para la realización adecuada de este tipo de actividades, la cual cumplió con la totalidad de los requisitos que establece la normatividad relativa.

7 Democracia XXI.

El 15 de diciembre del 2006, Democracia XXI presentó, ante la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, la documentación que fue sometida al procedimiento de evaluación de la calidad de las actividades de las agrupaciones políticas nacionales correspondiente al año 2006, relativa a la actividad denominada "Los límites normativos de la propaganda Político-Electoral durante los Procesos Electorales Federales", por un monto total de \$248,535.70 (dos cientos cuarenta y ocho mil quinientos treinta y cinco pesos 70/100 M.N.).

El total de la documentación soporte, que ha sido analizada por esta autoridad electoral en dicho rubro, quedó integrada de la siguiente manera:

Concepto del gasto	Importe
Honorarios del investigador	\$247,250.00
Sobres para Cd's y tinta impresora	\$443.90
Copias y engargolados	\$841.80
Monto total	\$248,535.70

De la verificación de la documentación comprobatoria presentada se constató que los gastos fueron aplicados en conceptos necesarios para la realización adecuada de este tipo de actividades, la cual cumplió con la totalidad de los requisitos que establece la normatividad relativa.

8 Movimiento de Expresión Política.

El 15 de diciembre del 2006, Movimiento de Expresión Política presentó, ante la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, la documentación que fue sometida al procedimiento de evaluación de la calidad de las actividades de las agrupaciones políticas nacionales correspondiente al año 2006, relativa a la actividad denominada "Los Límites Normativos de la Propaganda Político-Electoral Durante los Procesos Electorales Federales", por un monto total de \$151,230.81 (ciento cincuenta y un mil doscientos treinta pesos 81/100 M.N.).

El total de la documentación soporte, que ha sido analizada por esta autoridad electoral en dicho rubro, quedó integrada de la siguiente manera:

Concepto del gasto	Importe
Pago trabajo de investigación	\$150,000.00
Papelería	\$1,230.81
Monto total	\$151,230.81

De la verificación de la documentación comprobatoria presentada se constató que los gastos fueron aplicados en conceptos necesarios para la realización adecuada de este tipo de actividades, la cual cumplió con la totalidad de los requisitos que establece la normatividad relativa.

Tareas Editoriales

1 Alternativa Ciudadana 21.

El 15 de diciembre del 2006, Alternativa Ciudadana 21 A. P. N. presentó, ante la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, la documentación que fue sometida al procedimiento de evaluación de la calidad de las actividades de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondiente al año 2006, relativa a la actividad denominada "Revista Configuraciones, números 18, 19, 20 y 21", por un monto total de \$198,643.31 (ciento noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y tres pesos 31/100 M.N.).

El total de la documentación soporte, que ha sido analizada por esta autoridad electoral en dicho rubro, quedó integrada de la siguiente manera:

Concepto del gasto	Importe
Impresión	\$137,843.31
Honorarios profesionales	\$60,800.00
Monto total	\$198,643.31

De la verificación de la documentación comprobatoria presentada se constató que los gastos fueron aplicados en conceptos necesarios para la realización adecuada de este tipo de actividades, la cual cumplió con la totalidad de los requisitos que establece la normatividad relativa, con excepción de lo siguiente:

a) En la documentación adjunta al FUC se omitió presentar la documentación comprobatoria relativa al registro de la obra y sus derechos autorales ante la autoridad correspondiente, lo cual incumplía con lo previsto en el *Reglamento para el financiamiento público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales*, en su artículo 5.8, párrafo 2.

Lo anterior fue notificado mediante oficio número **DEPPP/DPPF/1271/2007** de fecha 4 de junio de 2007, recibido por la agrupación el día 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número de fecha 7 de junio de 2007, la agrupación presentó la documentación comprobatoria relativa al registro de la obra y sus derechos autorales ante la autoridad correspondiente, motivo por el cual la observación quedó subsanada.

2 Nueva Generación Azteca, A.C.

El 13 de diciembre del 2006, Nueva Generación Azteca, A.C. presentó, ante la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, la documentación que fue sometida al procedimiento de evaluación de la calidad de las actividades de las agrupaciones políticas nacionales correspondiente al año 2006, relativa a la actividad denominada "Las Agrupaciones Políticas Nacionales en la Vida Democrática de México", por un monto total de \$155,250.00 (ciento cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

El total de la documentación soporte, que ha sido analizada por esta autoridad electoral en dicho rubro, quedó integrada de la siguiente manera:

Concepto del gasto	Importe
Edición e Impresión del Libro	\$155,250.00
Monto total	\$155,250.00

De la verificación de la documentación comprobatoria presentada se constató que los gastos fueron aplicados en conceptos necesarios para la realización adecuada de este tipo de actividades, la cual cumplió con la totalidad de los requisitos que establece la normatividad relativa.

3 Generación Ciudadana.

El 15 de diciembre del 2006, Generación Ciudadana presentó, ante la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, la documentación que fue sometida al procedimiento de evaluación de la calidad de las actividades de las agrupaciones políticas nacionales correspondiente al año 2006, relativa a la actividad denominada "Democracia Mexicana: Un modelo para armar", por un monto total de \$57,500.00 (cincuenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

El total de la documentación soporte, que ha sido analizada por esta autoridad electoral en dicho rubro, quedó integrada de la siguiente manera:

Concepto del gasto	Importe
Edición del libro	\$57,500.00
Monto total	\$57,500.00

De la verificación de la documentación comprobatoria presentada se constató que los gastos fueron aplicados en conceptos necesarios para la realización adecuada de este tipo de actividades, la cual cumplió con la totalidad de los requisitos que establece la normatividad relativa.

4 Plataforma Cuatro.

El 14 de diciembre del 2006, Plataforma Cuatro A. P. N. presentó, ante la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, la documentación que fue sometida al procedimiento de evaluación de la calidad de las actividades de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondiente al año 2006, relativa a la actividad denominada "La Democracia en mi Ciudad" y "Los Detectives en mi Ciudad", por un monto total de \$647.00 (seiscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.).

El total de la documentación soporte, que ha sido analizada por esta autoridad electoral en dicho rubro, quedó integrada de la siguiente manera:

Concepto del gasto	Importe
Impresión de historietas	\$318.00
Producción y grabación de discos compactos	\$198.00
Pago de derechos de autor	\$131.00
Monto total	\$647.00

De la verificación de la documentación comprobatoria presentada se constató que los gastos fueron aplicados en conceptos necesarios para la realización adecuada de este tipo de actividades, la cual cumplió con la totalidad de los requisitos que establece la normatividad relativa, con excepción de lo siguiente:

a) La documentación adjunta al FUC no se encuentra debidamente foliada, lo cual incumplía lo previsto en el *Reglamento para el financiamiento público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales*, en su artículo 5.2.

b) Asimismo, se omitió presentar el estado de cuenta de la Agrupación donde se demuestre que los cheques con números 874, 875, 876, 877 y 870 por la cantidad total descrita fueron cobrados, lo que incumplía lo previsto en el *Reglamento para el financiamiento público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales*, en su artículo 5.3, párrafo 2.

Lo anterior fue notificado mediante oficio número **DEPPP/DPPF/1277/2007** de fecha 4 de junio de 2007, recibido por la agrupación el día 8 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número de fecha 12 de junio de 2007, la agrupación presentó la documentación adjunta al FUC debidamente foliada para corregir la observación del punto a) y, además, entregó el estado de cuenta referido. Por lo anterior, las observaciones quedaron subsanadas.

5 Integración para la Democracia Social.

El 14 de diciembre del 2006, Integración para la Democracia Social presentó, ante la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, la documentación que fue sometida al procedimiento de evaluación de la calidad de las actividades de las agrupaciones políticas nacionales correspondiente al año 2006, relativa a la actividad denominada "Agrupaciones Políticas y Educación Ciudadana", por un monto total de \$48,662.73 (cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y dos pesos 73/100 M.N.).

El total de la documentación soporte, que ha sido analizada por esta autoridad electoral en dicho rubro, quedó integrada de la siguiente manera:

Concepto del gasto	Importe
Coordinador del libro (primer pago)	\$12,105.26
Transcripción de ponencia	\$1,210.52
Coordinador del libro (segundo pago)	\$6,052.62
Coordinador del libro (tercer pago)	\$6,052.62
Impresión 500 ejemplares	\$20,000.00
Diseño y armado del libro	\$1,815.79
Producción del libro	\$1,210.92
Pago de derechos SHCP	\$215.00
Monto total	\$48,662.73

De la verificación de la documentación comprobatoria presentada se constató que los gastos fueron aplicados en conceptos necesarios para la realización adecuada de este tipo de actividades, la cual cumplió con la totalidad de los requisitos que establece la normatividad relativa.

6 Unidad Nacional Progresista.

El 15 de diciembre del 2006, Unidad Nacional Progresista A. P. N. presentó, ante la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, la documentación que fue sometida al procedimiento de evaluación de la calidad de las actividades de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondiente al año 2006, relativa a la actividad denominada "Las Agrupaciones Políticas Nacionales en la Vida Democrática de México", por un monto total de \$345,000.00 (trescientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

El total de la documentación soporte, que ha sido analizada por esta autoridad electoral en dicho rubro, quedó integrada de la siguiente manera:

Concepto del gasto	Importe
Diseño, producción, elaboración y mantto del portal	\$285,200.00
Soporte, actualización, registro del INDA y contador de visitas	\$59,800.00
Monto total	\$345,000.00

De la verificación de la documentación comprobatoria presentada se constató que los gastos fueron aplicados en conceptos necesarios para la realización adecuada de este tipo de actividades, la cual cumplió con la totalidad de los requisitos que establece la normatividad relativa, con excepción de lo siguiente:

a) Entre la documentación adjunta al FUC se presentó la factura No. 262 del proveedor denominado "La ventana producciones, S.A. de C.V.", en donde el concepto de viáticos carece de la descripción pormenorizada de la actividad por la cantidad de \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), así como de los elementos descriptivos necesarios para vincular esta clase de gastos con la actividad reportada. Lo descrito incumplía con lo previsto en el Reglamento para el financiamiento público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales, en su artículo 5.3, inciso d).

Lo anterior fue notificado mediante oficio número DEPPP/DPPF/1272/2007 de fecha 4 de junio de 2007, recibido por la agrupación el día 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número de fecha 12 de junio de 2007, la agrupación presentó la documentación del proveedor del servicio donde se incluye y acredita la descripción pormenorizada que vincula a la actividad con los gastos del concepto viáticos, motivo por el cual la observación quedó subsanada.

7 Acción Afirmativa.

El 15 de diciembre del 2006, Acción Afirmativa presentó, ante la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, la documentación que fue sometida al procedimiento de evaluación de la calidad de las actividades de las agrupaciones políticas nacionales correspondiente al año 2006, relativa a la actividad denominada "TV Ciudadana TV", por un monto total de \$165,804.20 (ciento sesenta y cinco mil ochocientos cuatro pesos 20/100 M.N.).

El total de la documentación soporte, que ha sido analizada por esta autoridad electoral en dicho rubro, quedó integrada de la siguiente manera:

Concepto del gasto	Importe
Diseño, Producción y Posproducción	\$124,000.00
Varios	\$40,671.20
Consumibles y Papelería	\$1,133.00
Monto total	\$165,804.20

De la verificación de la documentación comprobatoria presentada se constató que los gastos fueron aplicados en conceptos necesarios para la realización adecuada de este tipo de actividades, la cual cumplió con la totalidad de los requisitos que establece la normatividad relativa.

8 Diversa Agrupación Política Nacional Feminista.

El 14 de diciembre del 2006, Diversa Agrupación Política Feminista A. P. N. presentó, ante la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, la documentación que fue sometida al procedimiento de evaluación de la calidad de las actividades de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondiente al año 2006, relativa a la actividad denominada "Ensayos de Política y Afectividad Colectiva", por un monto total de \$84,856.94 (ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y seis pesos 94/100 M.N.).

El total de la documentación soporte, que ha sido analizada por esta autoridad electoral en dicho rubro, quedó integrada de la siguiente manera:

Concepto del gasto	Importe
Solicitud del ISBN	\$96.00
Coordinación editorial	\$28,114.94
Diseño	\$10,465.00
Edición y corrección	\$15,000.00
Mil impresiones	\$31,050.00
Solicitud de registros de autor	\$131.00
Monto total	\$84,856.94

De la verificación de la documentación comprobatoria presentada se constató que los gastos fueron aplicados en conceptos necesarios para la realización adecuada de este tipo de actividades, la cual cumplió con la totalidad de los requisitos que establece la normatividad relativa, con excepción de lo siguiente:

a) No se adjunta el acta circunstanciada de la verificación del tiraje impreso del libro. Lo que implica que se omitió dar aviso a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para que, a través de sus funcionarios, corroborara la existencia del tiraje en cuestión, cuyo importe de \$84,856.94 (ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y seis pesos 94/100 M.N.) rebasa los 1250 días de salario mínimo diario vigente para el

Distrito Federal, es decir, la cantidad de \$63,212.50 (sesenta y tres mil doscientos doce pesos 50/100 M.N.) que es el límite legal establecido por el artículo 5.8, último párrafo, del Reglamento de la materia, que establece que dicha verificación es un requisito legal imprescindible para acreditar y solicitar el financiamiento por la realización de Tareas Editoriales. Lo anterior encuentra sustento adicional en lo resuelto por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder de la Federación en la sentencia recaída al expediente SUP-RAP-32/2005, el día 2 de junio del año 2005.

b) Existe un recibo de honorarios asimilados a sueldos sin requisitos fiscales por \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) expedido a nombre del prestador del servicio "Lidia Ferrera Nuño", al que no se anexa copia de la cédula de identificación fiscal del prestador del servicio, y carece además de la denominación o razón social, domicilio fiscal y clave del registro federal de contribuyente de la Agrupación, fecha de impresión, datos de identificación del impresor autorizado y fecha de vigencia del comprobante. Lo anterior incumplía lo previsto en el artículo 5.3, incisos b) y c) del Reglamento para el financiamiento público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales, así como lo dispuesto en los artículos 29, párrafos 1, 2 y 3, 29-A, fracciones I, VIII, y el párrafo 11 del Código Fiscal de la Federación, y 102, párrafo 1 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

c) La muestra del libro presentado por la Agrupación carece del domicilio del editor, fecha de término de la impresión y número de ejemplares impresos, lo cual incumplía lo previsto en el *Reglamento para el financiamiento público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales*, en su artículo 5.8, incisos a, c) y e).

Lo anterior fue notificado mediante oficio número **DEPPP/DPPF/1273/2007** de fecha 4 de junio de 2007, recibido por la agrupación el día 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número de fecha 15 de junio de 2007, la Agrupación Política presentó un nuevo recibo de honorarios, además de copia de la CURP y de la cédula fiscal de la prestadora de servicios, con lo que subsanó la observación señalada en el inciso b). En relación con la observación descrita en el punto c), la Agrupación presentó carta del proveedor en la que incluye los datos de edición e impresión faltantes en el libro impreso. Dicha información, relacionada con el resto de la documentación comprobatoria, es suficiente para subsanar la omisión de los datos referidos, con excepción del número de ejemplares impresos. Esto último se explica porque la Agrupación no subsanó la observación referida en el inciso a), según se detalla enseguida.

Por lo que se refiere a la observación señalada en el inciso a), la Agrupación Política manifestó lo siguiente:

"Con relación a la observación de la no presentación de la acta circunstanciada por la verificación del tiraje impreso del libro denominado "Ensayos de Política y Afectividad Colectiva" me permito hacer de su conocimiento que toda vez que el monto máximo de 1250 SMGVDF mismo que asciende a un monto de \$63,212.50 (sesenta y tres mil doscientos doce pesos 50/100 M.N.), fue considerado sólo por la impresión de los mismos ya que en el artículo referido no especifica bien que los montos deberían ser la totalidad de los trabajos como son los de Coordinación, Diseño, Corrección, etc. Y mi representada sólo se basó en el término de la Impresión de la Publicación, a lo que siguiendo su petición y dando respuesta a la observación referida, nos permitimos enviar oficio a nuestro proveedor mismo que se anexa y éste nos contestó lo que se puede verificar en el mismo. Se anexa oficio original del proveedor Multiprint Impresores."

La respuesta de la Agrupación se consideró insatisfactoria, toda vez que la interpretación del artículo 5.8, último párrafo, del Reglamento de la materia que sostiene la Agrupación es incorrecta, pues el artículo de marras no sólo establece como supuesto normativo el costo de la "impresión", sino también el de la "publicación" o el de la "edición". El artículo referido señala a la letra:

"5.8. A efecto de comprobar la realización de las actividades en Tareas Editoriales se deberá presentar el producto de la publicación. En éste, invariablemente, deberán aparecer los siguientes datos:

(...)

*En los casos en que la **publicación edición o reimpresión** tenga un costo mayor a 1,250 salarios mínimos diarios para el Distrito Federal, la Secretaría Técnica deberá corroborar la existencia del tiraje. Para lo anterior, la Agrupación deberá avisar a dicha Secretaría con un mínimo de cinco días hábiles de anticipación, el lugar, fecha y hora en donde se verificará el mencionado tiraje."*

En aras de determinar si el tiraje de la tarea editorial presentada por Diversa Agrupación Política Nacional Feminista debió ser corroborado por la Secretaría Técnica de la Comisión se debe establecer, primero, el alcance (condiciones de aplicación) de los tres supuestos cuyo costo debió ser valorado y, segundo, si el valor total de los conceptos que conforman cualquiera de los supuestos referidos actualiza la hipótesis prevista en el último párrafo del artículo 5.8 del Reglamento. En este sentido, la interpretación que se haga de cada uno de los supuestos referidos debe ser consistente con las demás, ya que sólo de esta manera se podrá definir claramente el valor jurídico tutelado por la norma aplicable. Sobre el particular, la vigésimo segunda edición del Diccionario de la Real Academia Española define los términos “publicación”, “edición” e “impresión” de la siguiente manera:

“Publicación.

(Del lat. *publicat*o, -ónis).

1. f. Acción y efecto de publicar.

2. f. **Escrito impreso, como un libro, una revista, un periódico, etc., que ha sido publicado.”**

“Edición.

(Del lat. *edit*o, -ónis).

1. f. **Producción impresa de ejemplares de un texto, una obra artística o un documento visual.**

2. f. Conjunto de ejemplares de una obra impresos de una sola vez, y, por ext., la reimpresión de un mismo texto. Edición del año 1732. Primera, segunda edición.

3. f. Colección de libros que tienen características comunes, como su formato, el tipo de edición, etc. Edición de bolsillo. Edición de lujo.

4. f. Impresión o grabación de un disco o de una obra audiovisual.

5. f. Cada una de las sucesivas tiradas de un periódico o de sus versiones locales, regionales o internacionales.

6. f. Emisión de las varias de un programa informativo de radio o televisión.

7. f. Celebración de determinado certamen, exposición, festival, etc., repetida, con periodicidad o sin ella. Tercera edición de la Feria de Muestras. Cuarta edición de los Juegos Universitarios.

8. f. Ecd. Texto preparado de acuerdo con los criterios de la ecdótica y de la filología.”

“Impresión.

(Del lat. *impress*o, -ónis).

1. f. Acción y efecto de imprimir.

2. f. Marca o señal que algo deja en otra cosa al presionar sobre ella; p. ej., la que deja la huella de los animales, el sello que se stampa en un papel, etc.

3. f. Efecto o sensación que algo o alguien causa en el ánimo. Me hizo impresión aquello.

4. f. Calidad o forma de letra con que está impresa una obra.

5. f. **Obra impresa.**

6. f. Efecto o alteración que causa en un cuerpo otro extraño. El aire frío me ha hecho mucha impresión.

7. f. Opinión, sentimiento, juicio que algo o alguien suscitan, sin que, muchas veces, se puedan justificar. Tengo la impresión de que quiso engañarnos.

8. f. Biol. impronta (? proceso de aprendizaje).

9. f. ant. Taller o lugar donde se imprime.”

De lo expuesto se sigue que, por lo que se refiere al primer supuesto de valoración (“publicación”), la Agrupación debió determinar si el **costo del “escrito impreso”** superaba o no el monto referido en el artículo en cuestión. Es decir, si la totalidad de los costos relacionados con el **producto editorial** en su conjunto - y no solamente aquellos relacionados con la “acción y efecto de imprimir”- actualizaban o no el supuesto normativo previsto en el artículo en cita. En este mismo contexto, la definición de “impresión” prevista en el punto 5 de la cita que antecede (**“obra impresa”**) resulta perfectamente coincidente con la definición de “publicación” señalada y, por lo tanto, con el argumento esgrimido. Por último, el supuesto del costo de la “edición” se debe

entender como el **costo de la “producción impresa de ejemplares de un texto”**. Al respecto, el Diccionario de referencia define la expresión “coste de producción” como el **“conjunto de gastos para la producción de bienes y servicios”**. Por ende, de conformidad con este último supuesto, la Agrupación Política debió tener en cuenta **el conjunto de gastos involucrados en la producción del escrito y obra impresa** que presentó, entre los que se incluyen la formación, diseño, fotografía, corrección de estilo, coordinación editorial, imprenta, etcétera.

La anterior interpretación atiende con mayor precisión y contundencia el bien jurídico tutelado por el artículo en cuestión. Este consiste en otorgar un mayor grado de certeza a la autoridad electoral sobre las condiciones en que se realizó una actividad cuyo costo reportado supera un límite específico. Es decir, si la cantidad de recursos públicos involucrados en la realización de una actividad determinada es tal que resulte indispensable verificar con mayor exhaustividad que dichos recursos fueron efectivamente destinados a la actividad reportada (cantidad prevista por el artículo 5.8, último párrafo, del Reglamento), entonces se deben cumplir con mayores condiciones de comprobación en aras de demostrar que se cumple a cabalidad con la obligación prevista en el artículo 38, párrafo 1, inciso o), en relación con el artículo 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Por lo tanto, si la condición para el establecimiento de mayores condiciones de comprobación es el gasto involucrado en la realización de una actividad, y dichas condiciones excepcionales tienen como objetivo incrementar el nivel de certeza de la autoridad sobre la forma en que se aplicó dicho gasto, entonces se debe concluir que la interpretación que mejor atiende a dicha finalidad es aquella que considera la totalidad de los gastos involucrados en la realización de la actividad. A mayor gasto, mayores requisitos de comprobación. La H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha sostenido un criterio coincidente en la sentencia recaída al expediente SUP-RAP-32/2005.

Como consecuencia de todo lo expuesto se sigue que, para determinar si se actualizaba o no el supuesto previsto en el último párrafo del artículo 5.8 del Reglamento de la materia, Diversa Agrupación Política Nacional Feminista debió tener en cuenta la totalidad de los gastos directamente relacionados con la producción de la obra. Es decir, por lo menos aquellos identificados bajo los conceptos de “coordinación editorial”, “diseño”, “edición y corrección” y “mil impresiones”, que suman un total \$84,629.94 (ochenta y cuatro mil seiscientos veintinueve pesos 94/100 M.N.). Dicho monto supera el límite de 1,250 días de salario mínimo diario vigente para el Distrito Federal, que equivale a la cantidad de \$63,212.50 (sesenta y tres mil doscientos doce pesos 50/100 M.N.), y por lo tanto actualiza el supuesto normativo referido.

De lo anterior se desprende que Diversa Agrupación Política Nacional Feminista incumplió con la obligación de dar aviso a la Secretaría Técnica de la Comisión sobre el lugar, fecha y hora en donde se debió llevar a cabo la verificación del tiraje de la actividad denominada “Ensayos de Política y Afectividad Colectiva”, prevista por el artículo 5.8, último párrafo del Reglamento. Por lo tanto, impidió que la autoridad electoral constatará que dicha actividad fue efectivamente realizada en los términos reportados por la Agrupación mediante el FUC respectivo, la factura y la carta emitidas por el proveedor Multiprint Impresores, en donde se indica que se tiraron 1,000 ejemplares del producto editorial referido. Esta circunstancia se ve agravada porque la muestra del libro que presentó la Agrupación no contiene el dato sobre el número de ejemplares impresos. Así, con las omisiones referidas, la Agrupación vulneró el valor jurídico tutelado por el artículo 5.8, último párrafo del Reglamento e incumplió con las condiciones necesarias y suficientes para recibir el financiamiento en cuestión, referidas en los artículos 4.2 y 5.1 del mismo, que a la letra señalan:

*“4.2 Para recibir el financiamiento público determinado en las bases, la Agrupación Política cuya actividad haya sido seleccionada como susceptible de recibir financiamiento por haber acreditado su calidad en los términos del artículo 4.1, deberá además, **comprobar la totalidad de los gastos realizados en términos del presente Reglamento**, independientemente del monto erogado en la realización de la actividad.*

(...)

*5.1. Para tener derecho a recibir la parte correspondiente al cuarenta por ciento del fondo al que se refiere el artículo 4.1, adicionalmente a dichos requisitos, cada Agrupación Política **deberá cumplir con lo establecido en los párrafos siguientes para las actividades sometidas al procedimiento de acreditación de la calidad.**”*

Por último, es importante mencionar que esta omisión actualiza el supuesto previsto por el artículo 5.13 del Reglamento, pues la Agrupación no cumplió con la totalidad de los requisitos necesarios para comprobar plenamente los gastos erogados y demostrar la vinculación entre éstos y la actividad presentada. La norma en cuestión establece:

“5.13. Si a pesar de los requerimientos formulados a la Agrupación Política persisten deficiencias en la comprobación de los gastos erogados, o si persiste la falta de vinculación entre los gastos y la actividad realizada, ésta no será considerada como sujeta a financiamiento.”

Por todo lo expuesto y con fundamento en los artículos 4.3 y 4.5 del Reglamento, y en el numeral 9.4 de las Bases, esta autoridad electoral determina que la actividad presentada por Diversa Agrupación Política Feminista A.P.N., misma que lleva por título "Ensayos de Política y Afectividad Colectiva", no cumple con los requisitos de comprobación del gasto necesarios para otorgarle a la Agrupación el financiamiento público previsto en el artículo 3.1, inciso b) del Reglamento aplicable.

23. Que, de conformidad con lo descrito en el considerando que antecede, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión concluyó lo siguiente:

Primero, que con fundamento en el artículo 5.13, en relación con los artículos 3.1, inciso b), 4.1 a 4.3, y 5.1 a 5.8 del Reglamento para el Financiamiento Público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales, y por los motivos expresados en el considerando 22, sección Tareas Editoriales, punto 8, la Agrupación Política Nacional **"Diversa Agrupación Política Nacional Feminista" no cumplió con los requisitos necesarios y suficientes para recibir financiamiento público** por la realización de la actividad que sometió al procedimiento para la evaluación de la calidad. En consecuencia, y con fundamento en los artículos 4.1, inciso c), fracciones IV y V, 4.3 y 4.5 del Reglamento de la materia, y 9.3 de las *Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política para el Financiamiento Público a las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2006*, **los recursos previstos en el lugar correspondiente a la agrupación referida se deberán declarar como no asignados y, por lo tanto, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación.**

Segundo, que los recursos que le corresponderían al octavo lugar del rubro Tareas Editoriales no serán asignados a agrupación política alguna. Lo anterior en virtud de que de las normas que regulan el otorgamiento del financiamiento público previsto en el artículo 3.1, inciso b) del Reglamento para el financiamiento público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales se desprende que el lugar asignado a cada Agrupación Política participante en la tabla de financiamiento público que se otorgue por las actividades sometidas al procedimiento para la evaluación de la calidad se determina exclusivamente en función de la calidad de dichas actividades y de la plena comprobación del gasto implicado en las mismas, y no resultaría razonable favorecer a las Agrupaciones Políticas Nacionales que, en su momento, no acreditaron la calidad suficiente para obtener el financiamiento público correspondiente al lugar que ahora queda sin ser asignado.

Tercero, que las siguientes agrupaciones políticas nacionales cumplieron con la totalidad de los requisitos previstos en el Reglamento de la materia y en las Bases respectivas para recibir financiamiento público por concepto de actividades sometidas al procedimiento para la evaluación de la calidad:

	Educación y Capacitación Política
1	Humanista Demócrata "José María Luis Mora"
2	Profesionales por la Democracia
3	Poder Ciudadano
4	Movimiento por la Democracia y el Rescate de México
5	Erigiendo una Nueva República
6	Consejo Nacional de Organizaciones
7	Coordinadora Ciudadana
8	Unión Nacional de Ciudadanos

	Investigación Socioeconómica y Política
1	Educación y Cultura para la Democracia A. P. N.
2	Propuesta Cívica
3	Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo
4	Universitarios en Acción
5	Movimiento Patriótico Mexicano
6	Nueva Democracia
7	Democracia XXI
8	Movimiento de Expresión Política

	Tareas Editoriales
1	Alternativa Ciudadana 21
2	Nueva Generación Azteca, A. C.
3	Generación Ciudadana
4	Plataforma Cuatro
5	Integración para la Democracia Social
6	Unidad Nacional Progresista
7	Acción Afirmativa

24. Que, con fundamento en lo previsto en el artículo 4.6 del Reglamento y en el numeral 9.5 de las Bases aplicables, y en atención a lo establecido en los artículos 3.1 a 3.4 de las Bases en cita así como en lo estipulado en el **Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el monto del financiamiento público por actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos Nacionales para el año 2007**, aprobado en la sesión extraordinaria del 31 de enero del año 2007, resulta procedente determinar la segunda ministración del financiamiento público del año 2007 para las Agrupaciones Políticas Nacionales, de conformidad con lo que a continuación se detalla:

Rubro	Porcentaje	Importe
Educación y Capacitación Política	37.50%	\$8,008,450.78
Investigación Socioeconómica y Política	37.50%	8,008,450.78
Tareas Editoriales	25.00%	5,338,967.19
Total	100.00%	\$21,355,868.75

Educación y Capacitación Política

Mayor calidad dentro del rubro	Importe por actividad y/o Agrupación	Porcentaje
1°	\$ 1,779,477.76	22.22%
2°	1,556,842.83	19.44%
3°	1,335,008.74	16.67%
4°	1,112,373.81	13.89%
5°	889,738.88	11.11%
6°	667,103.95	8.33%
7°	445,269.86	5.56%
8°	222,634.93	2.78%
Total	\$8,008,450.76	100.00%

Investigación Socioeconómica y Política

Mayor calidad dentro del rubro	Importe por actividad y/o Agrupación	Porcentaje
1°	\$ 1,779,477.76	22.22%
2°	1,556,842.83	19.44%
3°	1,335,008.74	16.67%
4°	1,112,373.81	13.89%
5°	889,738.88	11.11%
6°	667,103.95	8.33%
7°	445,269.86	5.56%
8°	222,634.93	2.78%
Total	\$8,008,450.76	100.00%

Tareas Editoriales

Mayor calidad dentro del rubro	Importe por actividad y/o Agrupación	Porcentaje
1°	\$ 1,186,318.51	22.22%
2°	1,037,895.22	19.44%
3°	890,005.83	16.67%
4°	741,582.54	13.89%
5°	593,159.25	11.11%
6°	444,735.97	8.33%
7°	296,846.58	5.56%
8°	148,423.29	2.78%
Total	\$5,338,967.19	100.00%

25. Que de acuerdo con lo establecido en los considerandos 15, 21, 23 y 24, las Agrupaciones Políticas con derecho a recibir financiamiento público por concepto de actividades sometidas al procedimiento para la evaluación de la calidad quedarían distribuidas de la siguiente manera:

	Educación y Capacitación Política	PUNTAJE	Porcentaje de financiamiento	Importe por actividad y/o Agrupación
1	Humanista Demócrata "José María Luis Mora"	52	22.22%	\$1,779,477.76
2	Profesionales por la Democracia	50	19.44%	1,556,842.83
3	Poder Ciudadano	34	16.67%	1,335,008.74
4	Movimiento por la Democracia y el Rescate de México	32	13.89%	1,112,373.81
5	Erigiendo una Nueva República	30	11.11%	889,738.88
6	Consejo Nacional de Organizaciones	27	8.33%	667,103.95
7	Coordinadora Ciudadana	25	5.56%	445,269.86
8	Unión Nacional de Ciudadanos	25	2.78%	222,634.93

	Investigación Socioeconómica y Política	PUNTAJE	Porcentaje de financiamiento	Importe por actividad y/o Agrupación
1	Educación y Cultura para la Democracia A.P.N.	72	22.22%	\$ 1,779,477.76
2	Propuesta Cívica	72	19.44%	1,556,842.83
3	Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo	66	16.67%	1,335,008.74
4	Universitarios en Acción	59	13.89%	1,112,373.81
5	Movimiento Patriótico Mexicano	52	11.11%	889,738.88
6	Nueva Democracia	45	8.33%	667,103.95
7	Democracia XXI	42	5.56%	445,269.86
8	Movimiento de Expresión Política	41	2.78%	222,634.93

	Tareas Editoriales	PUNTAJE	Porcentaje de financiamiento	Importe por actividad y/o Agrupación
1	Alternativa Ciudadana 21	79	22.22%	\$ 1,186,318.51
2	Nueva Generación Azteca, A. C.	77	19.44%	1,037,895.22
3	Generación Ciudadana	72	16.67%	890,005.83
4	Plataforma Cuatro	63	13.89%	741,582.54
5	Integración para la Democracia Social	60	11.11%	593,159.25
6	Unidad Nacional Progresista	60	8.33%	444,735.97
7	Acción Afirmativa	58	5.56%	296,846.58

26. Que según lo indicado en el considerando 21, seis Agrupaciones Políticas Nacionales obtuvieron el mismo puntaje en el procedimiento para la evaluación de la calidad, a saber: en el rubro de Educación y Capacitación Política las Agrupaciones Políticas Nacionales "Coordinadora Ciudadana" y "Unión Nacional de Ciudadanos" obtuvieron un puntaje de 25 puntos cada una; en el rubro de Investigación Socioeconómica y Política, las agrupaciones políticas "Educación y Cultura para la Democracia" y "Propuesta Cívica" obtuvieron un puntaje de 72 puntos cada una; y en el rubro de Tareas Editoriales, las agrupaciones políticas "Integración para la Democracia Social" y "Unidad Nacional Progresista" obtuvieron un puntaje de 60 puntos cada una. Sin embargo, no resulta procedente asignarles un lugar distinto a las Agrupaciones Políticas que, en el mismo rubro, obtuvieron el mismo puntaje, pues sería notoriamente inequitativo y depararía perjuicio a las Agrupaciones a las que se asignaran los lugares inferiores. Por lo tanto, y en atención al principio de equidad que rige a los actos de la autoridad electoral, procede asignarles el mismo monto de financiamiento público a las Agrupaciones Políticas que obtuvieron el mismo puntaje. Para tal efecto, se sumarán los montos correspondientes a los dos lugares asignados a las Agrupaciones que obtuvieron un puntaje idéntico, y el resultado se dividirá por partes iguales entre tales Agrupaciones. En consecuencia, la distribución del financiamiento público en cuestión quedará constituida de la siguiente manera:

	Educación y Capacitación Política	PUNTAJE	Porcentaje de financiamiento	Importe por actividad y/o Agrupación
1	Humanista Demócrata "José María Luis Mora"	52	22.22%	\$ 1,779,477.76
2	Profesionales por la Democracia	50	19.44%	1,556,842.83
3	Poder Ciudadano	34	16.67%	1,335,008.74
4	Movimiento por la Democracia y el Rescate de México	32	13.89%	1,112,373.81
5	Erigiendo una Nueva República	30	11.11%	889,738.88
6	Consejo Nacional de Organizaciones	27	8.33%	667,103.95
(7+8)/2	Coordinadora Ciudadana	25	4.17%	333,952.40
(7+8)/2	Unión Nacional de Ciudadanos	25	4.17%	333,952.40

	Investigación Socioeconómica y Política	PUNTAJE	Porcentaje de financiamiento	Importe por actividad y/o Agrupación
(1+2)/2	Educación y Cultura para la Democracia A. P. N.	72	20.83%	\$1,668,160.30
(1+2)/2	Propuesta Cívica	72	20.83%	1,668,160.30
3	Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo	66	16.67%	1,335,008.74

4	Universitarios en Acción	59	13.89%	1,112,373.81
5	Movimiento Patriótico Mexicano	52	11.11%	889,738.88
6	Nueva Democracia	45	8.33%	667,103.95
7	Democracia XXI	42	5.56%	445,269.86
8	Movimiento de Expresión Política	41	2.78%	222,634.93

	Tareas Editoriales	PUNTAJE	Porcentaje	Importe por actividad y/o Agrupación
1	Alternativa Ciudadana 21	79	22.22%	\$ 1,186,318.51
2	Nueva Generación Azteca, A. C.	77	19.44%	1,037,895.22
3	Generación Ciudadana	72	16.67%	890,005.83
4	Plataforma Cuatro	63	13.89%	741,582.54
(5+6)/2	Integración para la Democracia Social	60	9.72%	518,947.61
(5+6)/2	Unidad Nacional Progresista	60	9.72%	518,947.61
7	Acción Afirmativa	58	5.56%	296,846.58

27. Que con fundamento en el artículo 2.8 del Reglamento de la materia, la documentación entregada por todas las Agrupaciones Políticas Nacionales que sometieron actividades al procedimiento para la evaluación de la calidad ha sido integrada al informe anual correspondiente al ejercicio 2006.
28. Que en términos de lo establecido en el artículo 4.5 del Reglamento de la materia, el monto correspondiente al lugar no asignado deberá ser reintegrado a la Federación. El monto de dichos recursos es el siguiente:

Rubro	Lugar	Importe
Tareas Editoriales	8º	\$ 148,423.29

29. Que en términos de lo establecido por el artículo 269, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales se deberá descontar en la segunda ministración que les corresponda a las Agrupaciones Políticas Nacionales en el ejercicio del año 2007, las sanciones, remanentes y diferencias pendientes de aplicar.
30. Que la segunda ministración del año 2007 será entregada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en términos del artículo 93, párrafo 1, inciso d), del Código Electoral.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos 35, párrafos 7, 8 y 9, 80, párrafos 2 y 3, y 82, párrafo 1, incisos i) y z) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 3.1, inciso b) del Reglamento para el Financiamiento Público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales; en los puntos 9.4 y 9.5 de las Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política para el Financiamiento Público a las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2006, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emite el siguiente:

Acuerdo

PRIMERO.- Se aprueba otorgar la segunda ministración de financiamiento público del año 2007 correspondiente a las Agrupaciones Políticas Nacionales que cuentan con registro ante el Instituto Federal Electoral y que acreditaron la mejor calidad en sus actividades sometidas al procedimiento para la evaluación de la calidad, así como la mayor transparencia en los gastos relacionados con éstas, en los rubros de Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y Política y Tareas Editoriales, por un monto equivalente a **\$21,207,445.45** (veintiún millones doscientos siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 45/100 M.N.), que será distribuido de la siguiente manera:

Educación y Capacitación Política	Importe de la segunda ministración del año 2007
Humanista Demócrata "José María Luis Mora"	\$ 1,779,477.76
Profesionales por la Democracia	1,556,842.83
Poder Ciudadano	1,335,008.74
Movimiento por la Democracia y el Rescate de México	1,112,373.81
Erigiendo una Nueva República	889,738.88
Consejo Nacional de Organizaciones	667,103.95
Coordinadora Ciudadana	333,952.40
Unión Nacional de Ciudadanos	333,952.40

Investigación Socioeconómica y Política	Importe de la segunda ministración del año 2007
Educación y Cultura para la Democracia A. P. N.	\$1,668,160.30
Propuesta Cívica	1,668,160.30
Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo	1,335,008.74
Universitarios en Acción	1,112,373.81
Movimiento Patriótico Mexicano	889,738.88
Nueva Democracia	667,103.95
Democracia XXI	445,269.86
Movimiento de Expresión Política	222,634.93

Tareas Editoriales	Importe de la segunda ministración del año 2007
Alternativa Ciudadana 21	\$1,186,318.51
Nueva Generación Azteca, A. C.	1,037,895.22
Generación Ciudadana	890,005.83
Plataforma Cuatro	741,582.54
Integración para la Democracia Social	518,947.61
Unidad Nacional Progresista	518,947.61
Acción Afirmativa	296,846.58

SEGUNDO.- La cifra de \$148,423.29 (ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos veintitrés pesos 29/100) deberá reintegrarse a la Tesorería de la Federación conforme a lo señalado en el considerado 28.

TERCERO.- La segunda ministración del año 2007 deberá ser entregada a las Agrupaciones Políticas Nacionales conforme a los considerandos precedentes a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos durante los diez días hábiles posteriores a la aprobación del presente Acuerdo.

CUARTO.- En su caso, aplíquense los ajustes y/o sanciones que correspondan a las Agrupaciones Políticas Nacionales de conformidad con el considerando 29.

QUINTO.- Notifíquese el presente Acuerdo a todas y cada una de las Agrupaciones Políticas Nacionales referidas en el considerando 23 de este Acuerdo.

SEXTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 9 de agosto de dos mil siete.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Luis Carlos Ugalde Ramírez.-** Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Manuel López Bernal.-** Rúbrica.